

Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política

COORDINADOR:

SANTOS JULIÁ



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Debates en torno al 98:
Estado, Sociedad y Política***

COORDINADOR:

SANTOS JULIÁ



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

© De esta edición, Comunidad de Madrid
Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General Técnica, 1998

© José M.^a Jover
© Juan Pablo Fusi
© José Álvarez Junco
© Teresa Carnero
© Carlos Serrano
© Borja de Riquer i Permanyer
© Santos Juliá

Impresión: **B.O.C.M.**

Tirada: 1.000 ejemplares
P.V.P. 1.000 pts.
Edición: 11/98

© De esta edición:
Comunidad de Madrid
Consejería de Educación y Cultura, 1998

D.L.: M-43.242-1998
I.S.B.N.: 84-451-1527-8

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Índice

Presentación 7

Introducción 9

José M.^a JOVER
*1898. Teoría y Práctica
de la redistribución colonial* 13

Juan PABLO FUSI
*El estado español en el fin de siglo
¿era normal en relación con Europa?* 59

José ÁLVAREZ JUNCO
*¿Modernidad o atraso?
Sociedad y cultura política* 71

Teresa CARNERO
*Sistema de partidos y Parlamento:
¿una democratización imposible?* 93

Carlos SERRANO
*Oposiciones antisistema: carlistas
republicanos, socialistas
y anarquistas* 115

Borja DE RIQUER I PERMANYER
*La irrupción del catalanismo
en la política española* 135

Santos JULIÁ
*Retóricas de muerte y resurrección:
los intelectuales en la crisis
de conciencia nacional* 159

Presentación

Este volumen reúne siete conferencias sobre la significación del 98. La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad tenía especial interés en que esa significación se abordara con rigor y sin mediaciones ideológicas. No podemos admitir ni las visiones edulcoradas de lo que aquella fecha representó ni las puramente románticas, por así decirlo. Con el 98, fecha simbólica, se abre la puerta a los conflictos centrales de la España contemporánea. Su relectura en algunas de las dos claves que he expuesto resulta no sólo arriesgada sino falsa. Por fortuna la línea dominante de este volumen se adhiere a la única posición verdaderamente fecunda: indagar, con la realidad de los datos, en lo que el 98 representó, sin tendencias ni adherencias postizas.

GUSTAVO VILLAPALOS
Consejero de Educación y Cultura

Introducción

El centenario de la pérdida de las últimas colonias y de la derrota frente a Estados Unidos ha dado lugar a la publicación de muy diversos ensayos e investigaciones sobre aquellos años de fin de siglo, a la celebración de múltiples coloquios y congresos, y, en fin, a la apertura de varias exposiciones. No se puede decir, pues, que la ocasión de recordar el pasado haya sido desaprovechada ni que se haya perdido la oportunidad de poner al alcance de todo el mundo, y por muy diversos medios, el conocimiento y la evocación de un año crucial para la reciente historia de España. Ha ocurrido más bien lo contrario: tantas han sido las publicaciones y las reediciones que el lector seguramente habrá sentido en algún momento como si anduviera por un supermercado en el que la oferta de productos supera tanto la capacidad de demanda que acaba por provocar una especie de saturación.

Entre las ocasiones de abrir un debate sobre la España de fin de siglo ocupó también su lugar la convocada en el Círculo de Bellas Artes por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. Con objeto de no repetir el temario de otros ciclos anunciados sin perder por eso cierto nivel de especialización, la serie de conferencias se ocupó monográficamente del Estado, la política y la cultura política. Nos interesaba saber si, en efecto, el Estado y

la política españoles de aquel periodo merecían, vistos desde hoy, la misma mirada pesimista e idénticos juicios derogatorios que los recibidos en su día. ¿Qué pensamos hoy, o qué sabemos, de un Estado y de una política crucificados entonces, y para las décadas siguientes, con la fórmula tal vez esquemática pero sonora en su misma rotundidad de oligarquía y caciquismo? ¿Está todo dicho cuando se define aquel Estado español de fin de siglo con la fórmula costiana?

Para responder a esa pregunta había que partir de una consideración sobre lo que era entonces España en el mundo cuando las potencias procedían a lo que Jover ha llamado la redistribución colonial. De eso trataría la primera conferencia, a cargo del mismo profesor emérito de la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia de la Historia, José María Jover, autor de un pionero y siempre buscado trabajo sobre ese asunto. Pero no podía acabar en la exclusiva atención al panorama internacional la reflexión sobre el Estado; era preciso mirar también hacia dentro y comparar sus principales estructuras y su funcionamiento con el de sus vecinos europeos. ¿Era o no era normal—si de una normalidad como norma puede hablarse— el Estado español en relación con los Estados europeos? Pregunta sin duda excesiva, pues muchos son los Estados y no pocas las pautas de su transformación, cuya respuesta fue confiada al profesor de la Universidad Complutense, Juan Pablo Fusi, excelente conocedor de la política europea de aquel periodo.

El tránsito del Estado a la política lo hicimos de la mano del profesor José Álvarez Junco, de las universidades de Tufts y Complutense, que se ocupó de responder a la cuestión, siempre elusiva, de la cultura política y sus relaciones con el nivel de "modernización" de la sociedad. Su conferencia trató de definir el concepto de cultura política e identificar los valores propios de aquella sociedad para concluir con un análisis de los discursos dominantes en el fin de siglo. La profesora Teresa Carnero, de la Universitat de Valencia, continuó las reflexiones sobre la política del periodo de la Restauración abordando el polémico tema del sistema de partidos y el Parlamento, uno de las cuestiones que más debate está suscitando en la actual historiografía: ¿favoreció o impidió aquel sistema político, y los partidos que lo dominaron, el proceso de transición del liberalismo a la democracia? Se seguirá discutiendo de este asunto, pero a nosotros nos interesaba saber también qué había pasado con las oposiciones antisistema, con los partidos que aun presentándose a las elecciones

y disponiendo, por tanto, de libertad de organización y funcionamiento nunca lograron participar en el gobierno. De las oposiciones se ocupó el profesor Carlos Serrano, de la Universidad de Paris (Sorbona), que es autor de varios estudios sobre la política y la sociedad española de fin de siglo.

Finalmente, para completar el panorama, parecía interesante abordar dos novedades de la política española surgidas con ocasión del desastre, aunque el desastre mismo no fuera el determinante de su aparición. La primera, que habrá de tener consecuencias fundamentales en la política española hasta el día de hoy, es la irrupción del catalanismo como opción política organizada. De su impacto en la política española nadie mejor podía tratar que el profesor Borja de Riquer, de la Universitat Autònoma de Barcelona y autor de estudios fundamentales sobre la política catalana y excelente conocedor de la española. El segundo fenómeno que venía gestándose desde años antes pero que estalla con el desastre y con las inmediatas llamadas a la regeneración es el de los intelectuales, cuyo influjo en la deslegitimación del sistema político de la Restauración fue decisivo. De ese tema, y temiendo repetir algunas cosas ya dichas, me he ocupado yo mismo.

Ése fue el ciclo de conferencias que un público muy atento y participativo siguió con interés, dando lugar a muy sugerentes debates. La amable insistencia de la Consejería de Educación y, más personalmente, de su titular, Gustavo Villapalos, y de su asesor, Miguel García Posada (de quien partió la iniciativa del curso, y a quien deseo agradecer muy cordialmente su invitación a coordinar este ciclo y su presencia en todas las sesiones), han convencido a los ponentes a revisar sus conferencias y entregar a la imprenta unos textos que en principio no estaban destinados a publicación. Excepto en el caso del profesor Jover, que ha preferido publicar de nuevo su trabajo –hoy muy difícil de encontrar– sobre la redistribución colonial, todos los demás reproducen con ligerísimas correcciones lo dicho en el Círculo de Bellas Artes.

SANTOS JULÍA

1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial

JOSÉ M.^a JOVER

El año 1898 figura en nuestra historia contemporánea como una de esas pocas fechas, apenas tres o cuatro, plenas de significación. La búsqueda de una historia de tres dimensiones, justamente desconfiada ante las viejas interpretaciones monolineales que tanta importancia concedían a determinados eventos políticos clavados en el tiempo, ha relativizado el valor de muchas fechas, presentándolas como mero testimonio superficial de cambios estructurales más profundos, más extensos en el tiempo. No es éste el caso del 98. Podrá relativizarse el alcance del 98 como movilizador de una crítica –“literatura del Desastre”– que, en realidad, estaba ya en marcha desde comienzos de la década con la obra de Lucas Mallada; e incluso todavía habría que rastrear su doble raíz en la recepción de un positivismo que entre nosotros va a tener un alcance principalmente crítico desde mediados de la década de los setenta, y en la conformación de una mentalidad y de una ideología “regeneracionistas” que dan fe de vida en la España de los años ochenta. Podrá cuestionarse, como de hecho se ha llevado a cabo, el valor real del 98 como catalizador de una generación acogida a su denominación, pero que, desde luego, dista de comparecer en nuestra historia Cultural con caracteres homogéneos referibles a los acontecimientos de aquel año. Podría explicarse la crisis del sistema político de la Res-

tauración haciendo abstracción de la derrota y de la liquidación del imperio ultramarino. Pero siempre permanecerá evidente el hecho de que, en 1898, la posición internacional de España, la misma estructura territorial del Estado español, experimenta una radical mudanza, análoga –aunque no equivalente– a la que trajeron consigo los años de Utrecht y de Ayacucho.

El estudioso de la política internacional de España en el siglo XIX sabe bien la medida en que esta última viene condicionada por la misma estructura territorial, anómala y difícil, de la monarquía española. Una metrópoli peninsular, y un conjunto de archipiélagos dispersos por todo el mundo: las Baleares y las Canarias; las plazas de soberanía en el Norte de África, destinadas a funcionar como islas adosadas al continente africano; las islas del golfo de Guinea; Cuba y Puerto Rico en las Antillas; el inmenso archipiélago de las Filipinas; los tres archipiélagos –Carolinas, Marianas, Palaos– del Océano Pacífico... Un conjunto para cuya defensa hubiera sido necesario un poderío económico, un poderío naval y una política de alianzas de que España careció durante todo el siglo XIX; un conjunto cuya defensa había de resultar literalmente imposible tras los cambios que en la política mundial traen consigo los años setenta y ochenta de la pasada centuria, con el despegue de las grandes potencias imperialistas, con el desarrollo de la competencia entre las viejas y las nuevas potencias industriales, con la lucha feroz por los mercados y por el dominio de las rutas, con la aparición de un nuevo derecho internacional imbuido de darwinismo político, con la frenética carrera hacia un reparto del mundo en beneficio de las grandes potencias del momento: Inglaterra, Alemania y Estados Unidos en primer plano; Francia y Rusia en un plano en cierto modo secundario, en virtud de su menos avanzado nivel de industrialización.

Después del 98, cambian la estructura territorial y la posición internacional de España. Dejando a un lado sus poco relevantes posesiones en el golfo de Guinea, la zona de intereses españoles pasa a circunscribirse a la región del Estrecho considerada, en sus límites más amplios, desde las Baleares a las Canarias. Quedan en ella las plazas de soberanía en África del Norte, y queda también la expectativa de una participación en el reparto de Marruecos, expectativa convertida en realidad cuando, en abril de 1904, Francia e Inglaterra sienten los pilares definitivos, a través de su *entente cordiale*, para un reparto del África mediterránea entre ingleses, franceses, italianos y españoles. La historia se apresurará a demostrar que, en

la política internacional de los albores del siglo XX, la posición de España incluso en esta área tenida por doméstica distaba de ser segura o exenta de pesadas servidumbres. La importancia estratégica de la región, especialmente para los intereses franceses y británicos por razones obvias, condiciona férreamente una política exterior que habrá de moverse en la órbita de la Entente y que como tal quedará definida en los Acuerdos de Cartagena (1907), menos de una década después de Cavite. Por lo demás, son sobradamente conocidas tanto la pesada carga que el gobierno y el pueblo españoles asumieron con la ocupación de la zona de protectorado atribuida a España en Marruecos, como la decisiva influencia que los problemas africanos estaban llamados a ejercer en la historia española durante los rudos años que median entre la ocupación y el abandono del Norte marroquí.

Dos etapas bien definidas, bien diferenciadas, en la historia internacional de España: antes y después del 98. No sin fundamento, pues, se ha visto en este año un momento decisivo en el hacerse de la España contemporánea. Ahora bien, si nos acercamos a la imagen que este año ha proyectado sobre nuestra historiografía, advertiremos su polarización exclusiva sobre tres protagonistas: España, Cuba, los Estados Unidos. En efecto, tanto para la historiografía clásica española relativa al período, como para la conciencia histórica de nuestro pueblo, 1898 es sencillamente el año resolutorio de la “guerra de Cuba”, merced a una “intervención de los Estados Unidos” que conduce a una fulminante confrontación hispano-norteamericana seguida de la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. A este esquema se circunscribe, por ejemplo, la exposición hecha por Jerónimo Bécker en el tomo 111 de su *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, por más que no deje de ponderar escrupulosamente la actitud que cada una de las potencias europeas asume, a través de sus cancillerías y de sus órganos de opinión respectivos, ante el conflicto armado entre España y los Estados Unidos. La dudosa neutralidad británica, la actitud amistosa de Austria-Hungría y de Rusia, la actitud amistosa y realista a un tiempo del Imperio alemán, las esperanzas puestas en una Francia que acabará interponiendo sus buenos oficios tras la derrota española, se manifiestan así como posturas individualizadas frente a un binomio referencial: los Estados Unidos y España¹.

Que la atención a la guerra de Cuba, a la intervención norteamericana y a la actitud de las potencias aisladamente consideradas

no agotaba, ni mucho menos, la problemática del 98, fue algo que puso lúcidamente de manifiesto Jesús Pabón en un breve estudio sobre El 98, *acontecimiento internacional*, publicado en 1952². Los prestigios castizos de nuestro 98, la contemplación de su coyuntura a la luz exclusiva de una historia irremisiblemente “diferente” son cosas que quedan fuera de juego tras este preciso análisis de una situación internacional: la situación internacional en que hubo de integrarse, como un elemento más, la desigual confrontación hispano-norteamericana. A mi entender, desde el punto de vista de una historia de las relaciones internacionales, las dos ideas fundamentales que aporta el ensayo de Pabón son éstas. En primer lugar, la necesidad de ver en la “actitud de las potencias”, no un mero conjunto de posiciones autónomas e individualizadas, sino manifestaciones de un concierto europeo que traba entre sí –ligándolos o contraponiéndolos– los intereses de estas mismas potencias, y que decide, por encima de filias y de fobias nacionales, la actitud a adoptar frente a una España marginada del mismo concierto europeo por razones históricas que aquí no son del caso, y frente a unos Estados Unidos que Inglaterra –pieza clave del concierto indicado– no está dispuesta a desafiar. En consecuencia, para explicarse el 98 es preciso partir, no tanto del complejo de relaciones bilaterales mantenidas por el Gobierno de Madrid con cada una de las demás potencias, como de la posición ocupada por el contencioso hispano-norteamericano en un contexto internacional presidido por las grandes potencias. En segundo lugar, merece ser destacada, en el análisis de Pabón, la idea de que no es España el único país que padece “su” 98. Pabón enumera, en efecto, un 98 portugués (el Ultimátum británico de 1890), un 98 japonés (la imposición por parte de Rusia, Alemania y Francia, de la renuncia a Liao-Tung, en 1895), un 98 británico (retroceso en Venezuela, frente a la resuelta actitud norteamericana, en 1896), un 98 francés (retroceso de Fashoda, en 1898, frente a la presión británica). Por nuestra cuenta añadiríamos a esta relación de “noventa y ochos” otros dos que no figuran, ciertamente, entre los menos significativos: el 98 italiano determinado por la derrota militar de Adua, en Abisinia (1896), llamada a desencadenar en Italia una oleada de pesimismo y frustración análoga a la producida en Portugal por la crisis del Ultimátum, o en España por la derrota frente a los Estados Unidos. Y ese otro 98 portugués no consumado, vergonzantemente mantenido entre los tules de la diplomacia secreta, que amagó en la convención anglo-alemana de

30 de agosto de 1898, encaminada o, un eventual reparto de las colonias portuguesas.

2. El imperialismo ante las fronteras del Reparto

Podemos adoptar como punto de partida esta notable concentración, sobre la década de los noventa, de una serie de eventos de política internacional que, en términos generales, constituyen otras tantas frustraciones coloniales. Esta pluralidad de “noventa y ochos” –utilizando por última vez la terminología de Pabón– sugiere la presencia de tres condicionamientos en las relaciones internacionales de la mencionada década:

–En primer lugar, la añeja doctrina Monroe es llevada a sus últimas consecuencias en beneficio de la gran potencia imperialista del hemisferio occidental. Inglaterra se ve obligada a admitir la reserva del mundo americano en favor de una hegemonía no compartida: la de los Estados Unidos.

–En segundo lugar, la gran marea de la expansión colonialista, que tan formidable avance había dado en la década anterior, parece haber llegado a unas fronteras allende las cuales quedan comunidades autóctonas, no occidentales, que un acuerdo tácito o expreso entre las grandes potencias, o bien consideraciones objetivas de orden económico o militar, mantienen por lo pronto al margen de toda posible ocupación o reparto. China y Abisinia, por ejemplo, quedan, de momento, excluidas del reparto del mundo que las potencias imperialistas están llevando a cabo. Lo mismo cabe decir de la mayor parte del Africa mediterránea, y en particular de Marruecos.

–En tercer lugar, viejas y nuevas potencias coloniales comienzan a encontrarse por los caminos del mundo; el mundo sometido a las iniciativas coloniales comienza a quedarse pequeño. Portugueses e ingleses entran en competencia en el corazón de África del Sur; ingleses y franceses se encuentran en Sudán y llegan a la conclusión de que no hay sitio, allí, para ambos; ingleses y alemanes piensan, por un momento, en un reparto del imperio colonial portugués que disminuya la tensión entre sus respectivos impulsos expansivos; Inglaterra presidirá el reparto, entre norteamericanos y alemanes, de los archipiélagos españoles de Asia oriental y del Pacífico...

En suma: si las potencias de la vieja Europa habían llevado a cabo en la época del capitalismo liberal una serie de expediciones en busca de mercados, de prestigio político o de conquistas territoriales sin encontrar antagonista, porque el mundo era ancho y, gracias al propio desarrollo técnico, fácilmente dominable; si a partir de los años ochenta este reparto del mundo había sido llevado a cabo sistemáticamente y mediante acuerdos concertados entre las grandes potencias –Conferencia de Berlín, 1884–, a comienzos de los años noventa la expansión colonialista de anglosajones y germanos, de franceses y de rusos, ha encontrado su frontera. El reparto político de África está consumado, a excepción de Abisinia –problema de difícil solución por sus implicaciones estratégicas– y de los países del África mediterránea (Egipto, Marruecos, Tripolitania y Cirenaica), cuyo *status* definitivo requerirá difíciles negociaciones entre las potencias. El imperio británico asentado sobre ambas orillas del Océano Indico ha alcanzado, también, sus fronteras y sus zonas de fricción con Rusia, con China, con Francia. El reparto de Oceanía es un hecho, a reserva de lo que pueda ocurrir a las débilmente defendidas posesiones españolas. En suma, la expansión imperialista ha llegado a un punto en que no basta ya el envío de unas lanchas cañoneras, el establecimiento de unas guarniciones y la comunicación a las demás potencias de una toma de posesión para ensanchar sus dominios. La frontera deja de ser campo abierto a la iniciativa de los poderosos del mundo, para convertirse, aquí y allí, en un *limes* imposible de traspasar sin previa negociación y transacción con otro poderoso.

Y, sin embargo, las fuerzas que determinaran y alimentaran la expansión mundial de las grandes potencias no sólo seguían vivas, sino que tendían a hacerse más y más poderosas y apremiantes. La concurrencia entre las grandes potencias industriales –Gran Bretaña y Alemania en primerísima línea–, la avidez de mercados reservados en exclusiva conforme va generalizándose la práctica del proteccionismo, el desarrollo de las industrias navales y de armamento, la misma evidencia de que la conquista y ocupación de territorios había dejado de ser materia de iniciativa autónoma para convertirse en materia de una difícil negociación que sólo la fuerza podía respaldar, son otros tantos condicionamientos de la política colonial de los años noventa, que contribuyen a perfilar la fisonomía internacional de esta década.

En estas condiciones, conclusa en líneas generales la distribu-

ción del mundo, sólo había una manera de satisfacer la persistente voracidad de las grandes potencias mundiales: la redistribución. Como es sabido, la historiografía marxista suele ver en la primera guerra mundial (1914-1918) “la primera guerra de redivisión del mundo”³, contemplando el logro de la misma, en el sentido apuntado, a través de la redistribución de las antiguas colonias alemanas entre Inglaterra, Francia y Japón, así como de la atribución de extensas porciones del ex imperio turco a la influencia o al dominio de Francia e Inglaterra. A mi juicio resulta difícil ver en el planteamiento real, inicial, de la entonces llamada “guerra europea” un designio primario de redistribución colonial, por más que este corolario resultará, *ex post facto*, obvio e inevitable. A mi juicio es precisamente esta condensación de tensiones coloniales que presenta la última década del siglo XIX lo que puede y debe ser calificado de primer serio intento de redistribución colonial, parcialmente consumado. Con una particularidad: la de que los territorios coloniales que se ponen sobre el tapete de la redistribución no son todavía los poseídos ya por las grandes potencias imperialistas. Sino los poseídos por antiguas potencias coloniales que llevarán a cabo su expansión mundial en etapas históricamente anteriores, y que comparecen en la época del imperialismo sin el poderío material –desarrollo económico e industrial, ejércitos y armadas– necesario para mantener su dominio sobre tales áreas en un momento en que son otros los dueños del mundo.

Desde el comienzo de los años setenta –desde la derrota francesa en la guerra franco-prusiana, desde la frustración del Sexenio democrático español–, comienza a estar vigente en los medios intelectuales de Europa una determinada imagen de la historia contemporánea que insiste en el tema de la “decadencia de los países latinos”. En beneficio de germanos y anglosajones, convertidos en señores de la historia; el nuevo despegue político, industrial, militar e intelectual de Alemania va a prestar considerable apoyo a tales concepciones. Se diría que las crispaciones coloniales de los años noventa vienen a confirmar tales observaciones y vaticinios: el Ultimátum del 90, Adua, Fashoda, Cavite y Santiago... Las fuerzas desatadas del imperialismo vienen a colocar al margen de la historia a la Europa no industrializada suficientemente; es decir, a la vieja Europa latina y meridional. Pero el fenómeno se condensa sobre los dos más débiles y vulnerables países latinos que son, al mismo tiempo, los que continúan manteniendo unos viejos imperios colo-

niales que no pueden defender. En suma: no debe extrañarnos que el primer intento de redistribución del mundo a que acabo de referirme venga a coincidir con una detención de la expansión colonial de franceses e italianos –Adua, Fashoda– y contemple la posibilidad de repartir dos extensos y ricos imperios coloniales, reliquia de otros tiempos: el portugués y el español.

3. Una nueva teoría y un nuevo derecho para las relaciones internacionales

Ya en el Acta general de la Conferencia de Berlín (1885), al sentar las bases jurídicas para un reparto de Africa central, las potencias habían dejado establecidas unas “condiciones esenciales” para que las nuevas ocupaciones llevadas a cabo sobre las costas del continente africano fueran consideradas como efectivas: la notificación a las restantes potencias para que estas últimas pudieran, eventualmente, plantear sus reclamaciones, y el establecimiento de una autoridad capaz de hacer respetar los derechos adquiridos y de salvaguardar la libertad de comercio y de tránsito (arts. 34 y 35). Semejante compromiso, asumido por todas las potencias de las que podía esperarse una iniciativa o una reivindicación colonialista, venía a significar la prescripción de todos los “derechos históricos” no refrendados por una ocupación efectiva; venía a significar indirectamente, también, la imposibilidad por parte de cualquier pequeña potencia de llevar a cabo cualquier ocupación o extensión territorial sin una “notificación” que comportaba, de hecho, la solicitud de una conformidad, siquiera fuese tácita, por parte de las grandes potencias que pudieran creerse en el caso de objetar reclamaciones. Tales son las reglas del juego establecidas para la expansión colonial en un momento en que quedaban tierras por repartir, “en un espíritu de buen entendimiento mutuo” y con el triple objetivo de establecer “las condiciones más favorables para el desarrollo del comercio y de la civilización en determinadas regiones de Africa”, de “prevenir los malentendidos, y las disputas que pudieran suscitar en el futuro las nuevas tomas de posesión sobre las costas africanas”, y de “acrecentar el bienestar moral y material de las poblaciones indígenas”. Recordemos que el Acta general de la Conferencia de Berlín, convocada esta última por el Gobierno alemán, previo acuerdo con el francés, fue suscrita, en pie de igualdad formal, por las grandes potencias (Alemania, Austria-Hungría, Estados Unidos, Francia, Gran Bre-

taña, Rusia) y por otras que, ciertamente, no lo eran en la misma medida: Italia, España, Portugal, Turquía, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Suecia-Noruega.

Trece años después, lo repartible estaba repartido, por más que quedaran reservas; es decir, países potencialmente colonizables que aguardaban que un acuerdo entre las grandes potencias declarara “abierta la cuestión” de su entrada pasiva en el reparto. Pero lo repartible allí y entonces, de acuerdo con lo previsto en el Acta de Berlín y con el espíritu de la misma, estaba repartido, y no es de extrañar que el imperialismo, en la prosecución de su frenética carrera, experimentara la necesidad de una nueva ideología justificativa, de una ideología capaz de cimentar una nueva concepción del derecho internacional.

No entra en mi designio –ni sería oportuno en la ocasión presente– traer aquí una antología, necesariamente incompleta y fragmentaria, de la literatura imperialista que florece especialmente en Gran Bretaña, en Alemania y en los Estados Unidos durante los tres últimos lustros del siglo XIX. Lo que sí me interesa destacar aquí es que el trasfondo positivista –en las dos acepciones, filosófica y jurídica del vocablo– que manifiestan las estipulaciones del Acta de Berlín va a quedar anegado por la marea de un darwinismo político-internacional que encuentra el sentido de la historia precisamente en una desigualdad de las naciones –unas plenas de poder, de fuerza, de impulso vital; otras mal regidas, débiles y condenadas a morir–; desigualdad resuelta a través de un ineluctable enfrentamiento, que expresa la lucha por la vida. La idea, de filiación spenceriana, no era nueva, y no deja de ser curioso recordar que el mismo Cánovas del Castillo se atuvo a ella en no escasa medida cuando aludió a la sustitución de los pueblos latinos por los pueblos germánicos en el liderazgo de la historia, en fecha tan temprana como su discurso del Ateísmo del 26 de noviembre de 1870. Pero en el famoso *Dying Nations Speech*, pronunciado por Salisbury en 4 de mayo de 1898 y en el que Langer ha visto justamente una clara manifestación de las concepciones darwinistas en el ámbito de la política internacional, lo que encontramos es, en efecto, toda una justificación biológica, científicista, de la redistribución:

“Por una u otra razón, por necesidades de la política o so pretexto de filantropía, las naciones vigorosas (*the living nations*) se extenderán gradualmente sobre el territorio de las moribundas (*dying*), y surgirán rápidamente motivos y principios de conflicto entre las naciones civilizadas. Por supuesto, esto no quiere decir que cualquier nación de las vigorosas tenga permitido ejercer el fructífero monopolio de curar o de sajar a esas otras infortunadas pacientes, y habrá que discutir quién tendrá el privilegio de hacerlo y dentro de qué medida [...] Éstos son los peligros que, según yo pienso, nos amenazan en el período que se abre ante nosotros. Una época llamada a poner a contribución nuestra resolución, nuestra tenacidad y nuestros instintos imperiales (*imperial instincts*), y ello en grado sumo. Indudablemente, nosotros no permitiremos que Inglaterra quede en desventaja en cualquier nuevo arreglo (*rearrangement*) que pueda sobrevenir. Pero, por otra parte, no nos sentiremos envidiosos si el engrandecimiento de un rival viene a eliminar la desolación y la esterilidad de regiones a las que no pueden extenderse nuestras armas”⁴.

Como se ve, el campo de la biología política y el campo del derecho internacional quedan claramente delimitados. Que las naciones vigorosas se extiendan gradualmente sobre el territorio de las decadentes es una realidad inexorable, superior y más fuerte que cualquier atadura jurídica o convencional, previamente existente, que quisiera frenarla; y en presencia de la cual sólo cabe tomar nota para estar preparado. El ámbito de aplicación del derecho internacional comienza allí donde es necesario que las naciones vigorosas, mediante un *rearrangement*—es decir, mediante un nuevo arreglo— se pongan de acuerdo convencionalmente para el reparto del botín. La relación jurídica necesita, por ambas partes, el respaldo de la fuerza; no hay relación jurídica posible entre el fuerte y el débil, porque la inexorable relación entre ambos la decide, en favor del primero, el mismo curso de la historia.

El discurso de lord Salisbury causó una enorme impresión en toda Europa —en especial por sus referencias a la cuestión de China— y, no hay que decirlo, en una España a la sazón en guerra con los Estados Unidos. La precisión del primer ministro británico en el sentido de que “hay naciones moribundas desprovistas de hombres eminentes, de estadistas verdaderos en quienes pueda el pue-

blo confiar, y que cada vez se acercan más al término de sus tristes destinos, siquiera se agarren con extraña tenacidad a la vida” hubo de resonar, como presagio siniestro, entre las páginas de la prensa periódica española; “la mayoría de estas naciones (moribundas) –continúa *El Imparcial* citando a Salisbury– es pagana, pero alguna es cristiana también”⁵. Al día siguiente del discurso, *La Época* había publicado ya un excelente artículo de fondo, traduciendo a la realidad peninsular el discurso del *premier* británico:

“No alude únicamente el primer ministro de la reina Victoria a la China, pues es pagana o budista. Pudiera creerse que puso el pensamiento, al pronunciar aquellas frases, en el Portugal, donde el propio ministro creó la inestabilidad y la vida precaria de los gobiernos con el ultimátum de 1890, y cuyas posesiones coloniales en Africa y en Asia más de una vez han excitado la codicia de la Gran Bretaña; pero si se recuerda que ha sido el conflicto presente entre España y los Estados Unidos el motivo del discurso de la *Primrose League*, y que no cabe duda en que alude a los últimos [es decir, a los Estados Unidos] al propio tiempo que a Rusia, al hablar de las naciones vivas surcadas de ferrocarriles y codiciosas de ensanches y de expansión, aunque sea hollando la justicia, puede presumirse que el ilustre orador colocaba a nuestra patria entre las potencias débiles destinadas a suministrar materia para el engrandecimiento de las que están mejor dotadas”⁶.

No podía faltar la rectificación de circunstancias que venía obligada, en el primer ministro de una potencia neutral, por la más elemental cortesía diplomática⁷; pero no ya los meses subsiguientes, sino las semanas inmediatas se encargarían de testimoniar el rigor objetivo de la interpretación que el mencionado artículo de fondo de *La Época* había dado al discurso de lord Salisbury, en relación con su posible aplicación a Portugal y a España. La compleja y dispersa geografía de los territorios extrapeninsulares de ambos Estados va a saltar insistentemente, en las semanas y en los meses sucesivos, a las notas y despachos diplomáticos, a las referencias de prensa, a las mesas de negociación. Una inmensa almoneda en que suenan los nombres de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Angola y Mozambique, Timor, Carolinas, Marianas y Palaos, Fernando Poo y Río de Oro, las Canarias y las Azores, Ceuta, Melilla e incluso las Bale-

ares, queda abierta ante el verano del 98. Circunscribir los acontecimientos internacionales del año fatídico a la guerra con los Estados Unidos y a la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, equivale a renunciar a una comprensión histórica global de la situación en que tales acontecimientos se integran.

4. **Ultimátum, reparto, garantía. El modelo portugués**

Voy a referirme ante todo a lo que llamo “el modelo portugués”, porque en el tratamiento de las perspectivas que ofrece la existencia de un extenso imperio colonial en manos de Portugal, evidente *dying nation*, la política internacional del imperialismo va a perfilar unos esquemas de actuación que, en el fondo, son los mismos que veremos aplicados contemporáneamente a España. Inglaterra, Estados Unidos y Alemania van a abordar en 1898 el problema de una vasta redistribución colonial, a expensas de los dos imperios coloniales peninsulares; y ello a través de unos planteamientos más amplios y complejos que los que suelen aparecer en nuestros manuales.

Para entender la praxis político-internacional de las grandes potencias imperialistas en el nivel histórico que estamos contemplando, conviene comenzar por hacer referencia a las tres formas diplomáticas propias de la coyuntura; a los tres instrumentos diplomáticos a través de los cuales se aborda o realiza la redistribución. Me refiero al *acuerdo o convenio de reparto* suscrito por las potencias beneficiarias del mismo, al *ultimátum* y al *tratado de garantía*. Unas breves palabras acerca de la significación de cada uno de los mismos.

Como es sabido, ni el reparto, ni el ultimátum, ni el tratado de garantía son formas diplomáticas que tengan su origen en la década final del ochocientos; lo que si es nuevo, a la sazón, es la forma de su empleo y quizá la combinación de las tres –cada una en su fase o momento correspondiente– para llegar al efecto perseguido. Ante todo llama la atención el carácter escuetamente bilateral que, por lo general, revisten estos actos diplomáticos. El concierto europeo –con sus congresos y sus sistemas bien trabados de alianzas– ha entrado en crisis en esta era postbismarckiana, y los convenios de reparto no pasan de ser acuerdos relativamente informales y circunstanciales entre dos grandes potencias, que se entienden entre sí sin necesi-

dad de previa alianza y sin designios de publicidad. El *reparto* presupone la “apertura” de una cuestión territorial; es decir, el reconocimiento tácito o expreso de que un determinado territorio o conjunto de territorios no está en condiciones de ser defendido eficazmente por su soberano nominal. En vista de lo cual, dos grandes potencias toman el acuerdo de subrogar en su soberanía sobre tales territorios a la nación débil, y ello de manera que resulte un reparto equitativo y que cada lote vaya a integrarse, según criterios de contigüidad, en la esfera de intereses de una u otra de las potencias beneficiarias de aquél.

El *tratado de garantía* significa, por su parte, que una gran potencia asume la defensa de una potencia débil, garantizando formalmente su integridad frente a toda agresión de tercero –y prestando indirectamente un sólido apoyo, es preciso añadir, al régimen político, siempre infirme, que ejerce el poder sobre unas sociedades subdesarrolladas–. También aquí estamos ante un instrumento de adecuación de viejas situaciones de “soberanía histórica” a nuevas situaciones basadas en la realidad del poder. En efecto, la garantía internacional prestada en virtud de estos tratados por la potencia fuerte a la potencia débil debe ser entendida en sentido relativo; como una cierta asunción de protectorado que deja a salvo en su integridad las formas y los prestigios externos de la soberanía, pero que no excluye la rectificación unilateral de contenidos reales –siempre salvando las formas– si cambian las circunstancias. Estamos, pues, ante algo políticamente distinto –aunque las formas jurídicas sean análogas– de la garantía real que resultaba, como un suplemento de poder y un refuerzo de soberanía, de los clásicos tratados de alianza, contraídos entre iguales, de la era bismarckiana, así como de la aplicación virtualmente indefectible que dejaban traslucir sus plazos formales y sus meticulosos procedimientos de denuncia. La vigencia paralela y estimada como compatible, a lo largo de tres lustros de historia diplomática (1899-1914), de un tratado formal de garantía –el llamado de Windsor, entre Gran Bretaña y Portugal– y de una expectativa de reparto de las colonias portuguesas prevista por Convenio entre la misma Gran Bretaña y Alemania, actos diplomáticos a que hemos de referirnos seguidamente, viene a expresar con claridad la impostación del nuevo concepto imperialista de “garantía” sobre una concepción dinámica de las relaciones internacionales, que obliga a considerar tácitamente toda seguridad ofrecida a la integridad territorial de una potencia débil como subordinada a una pre-

misa obvia: *rebus sic stantibus*. Ahora bien, las cosas cambian en virtud de un dinámico protagonismo que corresponde a las grandes potencias mundiales; no a las pequeñas, por más que unas y otras hubieran mezclado sus firmas en solemnes acuerdos bilaterales. En suma: en el tratado de garantía, la pequeña potencia recibe la seguridad del mantenimiento, por tiempo indefinido, de su soberanía formal sobre la totalidad de su territorio; así como la seguridad de que un proceso de redistribución a la sazón en marcha, no va a afectarle de momento. En cambio, la pequeña potencia queda integrada en la exclusiva esfera de intereses económicos y estratégicos de su poderoso *partenaire*, renunciando a la iniciativa de una política exterior autónoma; la potencia garante asume, por otra parte, frente a terceros, una posición privilegiada en lo que se refiere a la ulterior disposición del conjunto territorial garantizado.

En cuanto al *ultimátum*, expresa la posibilidad de fulminante disuasión que resulta de la manifiesta desproporción de fuerzas entre grandes y pequeñas potencias, en una era postelegráfica y en una fase de las relaciones internacionales en que, como ya se ha indicado, las alianzas estaban en quiebra, y la iniciativa de cada gran potencia estaba bastante desprovista de condicionamientos generales (en contraste con lo que será el caso, v.gr., en tiempos de la llamada “paz armada”). El ultimátum –con sus distintos grados de amenaza coactiva– permite un ejercicio “limpio” del poder mundial, estableciendo una cómoda línea divisoria entre la exhibición de un poder evidente, y la utilización del mismo en una intervención militar siempre sujeta a eventuales complicaciones.

El análisis que nos proponemos hacer de la coyuntura del 98 como crisis de redistribución no requiere que examinemos aquí el famoso ultimátum británico del 11 de enero de 1890, calificado por Basilio Teles a comienzos del siglo XX como “o acontecimento mais considerável que, desde as invasões napoleónicas, abalou a sociedade portuguesa”⁸. Por sus consecuencias de orden interno, por su enorme impacto sobre la conciencia nacional de los portugueses que lo vivieron, cabe comparar –como ha sido hecho repetidas veces– la crisis portuguesa del Ultimátum con la crisis española del 98. Pero, como vamos a ver enseguida, hablando en términos de estricta historia político-internacional, para encontrar el equivalente portugués de nuestro 98 no es preciso salir de las fronteras cronológicas de este último año. En la dimensión política aludida, la significación del Ultimátum es más bien análoga a la del conflicto franco-britá-

nico en torno a Fashoda: es llegado el momento en que a los establecimientos y ocupaciones costeras –que los artículos 34 y 35 del Acta general de la Conferencia de Berlín habían intentado regular– sucede, en África, la era de las ocupaciones en el interior y de las expediciones conducentes al establecimiento de imperios sin solución de continuidad. Sobre este planteamiento, y en su designio de salvaguardar la cohesión y de preparar el sistema de comunicaciones de su inmenso imperio de África oriental, Inglaterra opone una negativa categórica a los designios portugueses de soldar, a través del interior de África del Sur, Mozambique y Angola, como la opondrá a la presencia francesa en tierras del Alto Nilo. No estamos todavía en presencia de un ciclo de redistribución, sino en el momento en que cada expansión colonial busca su propia frontera y surgen los litigios y las fricciones en los lugares de encuentro. Cabe, sin embargo, señalar la diferente tramitación que recibirá uno y otro incidente; en ocasión del encuentro franco-británico, el Gabinete inglés exigirá la evacuación de Fashoda absteniéndose empero de formular ultimátum preciso. La tramitación del contencioso anglo-portugués fue, sin embargo, harto más contundente:

“[...] Lo que el Gobierno de Su Majestad desea y aquello sobre lo que insiste es lo siguiente: Que se envíen al Gobernador de Mozambique instrucciones telegráficas inmediatas para que todas y cualesquiera fuerzas militares portuguesas actualmente en el Chire y en los países de los Makololos y Machonas se retiren. El Gobierno de Su Majestad entiende que, a falta de ello, son ilusorias las seguridades dadas por el Gobierno portugués. Mr. Pitre se verá obligado, de acuerdo con sus instrucciones, a abandonar inmediatamente Lisboa con todos los miembros de su Legación, si esta tarde no recibe una respuesta satisfactoria a la intimación que antecede; y el navío de Su Majestad *Enchantress* se encuentra en Vigo esperando sus órdenes”.

Naturalmente, el Gobierno portugués responde allanándose a la exigencia británica, si bien “dejando a salvo expresamente los derechos de la Corona de Portugal sobre las regiones africanas de que se trata, así como el derecho que le confiere el art. 12 del Acta general de Berlín de que el asunto en litigio sea resuelto definitivamente por una mediación o un arbitraje”⁹. Pero la mediación, el

arbitraje y el mismo sentido jurídico positivo de la Conferencia de Berlín pertenecían a un ámbito de relaciones internacionales llamado a ser sustituido por puras relaciones de fuerza. En este sentido, sí que es oportuno el recuerdo al Ultimátum de 1890 para mejor entender el espíritu y la praxis de la diplomacia, ocho años después, en el año de los intentos de redistribución.

Situar la Convención anglo-alemana de 30 de agosto de 1898, relativa a las colonias portuguesas situadas al sur del ecuador, en el contexto de la compleja situación internacional en cuyo seno surge, sería, en el breve espacio de estas páginas, tarea tan difícil como inoportuna; el lector la encontrará realizada, con claridad y solvencia científica, en obras como las de Langer, Taylor o Grenville, si bien acompañada en algún caso de interpretaciones e incluso justificaciones de orden formal que podrían servir de base para una discusión del tema¹⁰. El mencionado convenio no llegó a ser aplicado, por mas que mantuviera vigencia latente a lo largo de los tres lustros que median entre su firma y el estallido de la Primera Guerra Mundial; de hecho, en 1913 volverá a plantearse la cuestión de un reparto de colonias portuguesas entre Gran Bretaña y Alemania, por cierto sobre líneas más tentadoras para Alemania que las de 1898, con la finalidad de suscitar una *entente* de urgencia entre esta última y Gran Bretaña.

La Convención anglo-alemana de 1898 parte del supuesto de que Portugal solicitase ayuda financiera de una o varias potencias extranjeras; supuesto frente al cual Inglaterra y Alemania se comprometen a actuar conjuntamente, sobre la base de que las cantidades anticipadas serían garantizadas por las rentas de las aduanas, u otras rentas, de Mozambique, de Angola y de la parte portuguesa de la isla de Timor. Ahora bien, llegado el caso, los respectivos empréstitos británico y alemán quedarían garantizados específicamente por las rentas de territorios definidos, cuyas fronteras se trazan cuidadosamente estableciendo una división tanto de Mozambique como de Angola; en cuanto a las rentas del Timor portugués, se asignan en exclusiva a la garantía del eventual empréstito alemán. En fin, los seis artículos de la parte explícita de la Convención no hablan sino de empréstitos, rentas, intereses, amortización, inspección y administración de aduanas. Pero el anexo secreto a la Convención habla de cosas políticamente más sustantivas:

“Habida cuenta de que, no obstante las cláusulas de la Convención firmada este mismo día, el mantenimiento de la integridad de las posesiones africanas de Portugal al sur del ecuador, así como de Timor, podría, desgraciadamente, presentarse imposible, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus soberanos, han convenido además lo que sigue”.

Lo que sigue es que “Gran Bretaña y Alemania están de acuerdo en oponerse a la intervención de toda tercera potencia en las provincias de Mozambique, de Angola, y en el Timor portugués” (art. 1); que tanto Gran Bretaña como Alemania se abstendrán, recíprocamente, “de presentar reivindicación alguna, de cualquier naturaleza que sea”, sobre las provincias portuguesas cuyas rentas hubieran sido asignadas como garantía a la otra potencia; en fin, el artículo tercero alude explícitamente a la eventualidad “de que Portugal renunciara a sus derechos soberanos sobre Mozambique, Angola o el Timor portugués, o perdiese estos territorios de otra forma”. O perdiese estos territorios de otra forma: como el tenor del tratado excluía la participación de cualquier tercera potencia, así como la injerencia de cada uno de ambos *partenaires* en la zona de influencia reservada al otro, el objetivo final del convenio no por implícito queda menos claro. La breve exposición de motivos del texto mismo del Convenio justificaba su conclusión “con objeto de evitar las complicaciones internacionales que esta situación [es decir, la petición por parte de Portugal de ayuda financiera] podría provocar, así como de preservar su integridad y su independencia”.

En fin, tras la *Convention* y la *Secret Convention* que acaban de ser referidas, un tercer documento –*Secret Note*– viene a completar el convenio anglo-alemán de 30 de agosto de 1898. La finalidad declarada de esta Nota secreta es “to make clear the intention of the two Conventions of this day’s date”; la finalidad real, dejar asegurada la equivalencia entre las concesiones o adquisiciones logradas eventualmente por ambas potencias en sus demarcaciones respectivas, así como añadir algunas precisiones al trazado de estas últimas¹¹. El contraste entre los eufemismos verbales de la Convención propiamente dicha y el cínico realismo de los dos anexos secretos –si es que es posible aislar uno y otros en el conjunto del convenio a que nos referimos– ha sido ya lo suficientemente glosado y adjetivado por políticos e historiadores

como para que valga la pena insistir en el tema. En todo caso, es necesario ver en el contenido político real de la Convención anglo-alemana de 1898 –anexos incluidos– la fórmula resolutoria, por vía pacífica, del antagonismo entre dos potencias mundiales que han visto bloqueada temporalmente la prosecución de su impulso expansionista; fórmula resolutoria que no es otra que el acuerdo de redistribución.

Como ya quedó apuntado, no se llegó en 1898 –como no se llegará tampoco en 1913– a una efectiva redistribución de las colonias portuguesas situadas al sur del ecuador. El documento analizado no pierde por ello su valor significativo de una determinada práctica internacional. Por lo demás no hay que olvidar que, si entre 1898 y 1914 las colonias portuguesas siguen adscritas a la formalmente indiscutida soberanía de Lisboa, sobre tal soberanía gravitará la tácita hipoteca de un acuerdo de principio entre dos *living nations*; la hipoteca de una Convención que, precisamente por el hecho de desarrollar sus previsiones sobre un conjunto de condiciones futuras y eventuales –la suscripción de empréstitos, el impago de intereses o amortizaciones, etc.– no corría prisa denunciar, máxime cuando Londres la estimaba compatible con la garantía formal prestada, un año después, por el llamado Tratado de Windsor al que hemos de referirnos a continuación.

En cuanto al destino de las Azores, Madera e islas de Cabo Verde, la correspondencia entre Rouvier, ministro de Francia en Lisboa, y Delcassé, ministro francés de Asuntos Exteriores, viene a expresar temores y pronósticos sombríos, que apuntan a la posible pérdida por parte de Portugal de tales archipiélagos. “La adquisición de las Filipinas [por parte de los Estados Unidos] es un hecho que, por su naturaleza, ha de provocar aquí [en Lisboa] inquietudes en relación con las Azores”, dada la posición estratégica de estas últimas sobre la ruta de la fachada atlántica de los Estados Unidos a las Filipinas, en un momento en que aún no estaba abierto el canal de Panamá; por otra parte, la guerra de los Estados Unidos con España “y las dificultades a que han debido de hacer frente cuando se ha tratado de llevar el teatro de la guerra a las costas de la Península, han debido hacerles apreciar cada vez más el valor de este punto”. Mas no son sólo las Azores:

“Si Alemania está, como parece probable, preocupada por el desarrollo de sus colonias africanas, se verá motivada a disponer de comunicaciones seguras con estas últimas, comunicaciones

de que actualmente carece; a este respecto, Madera, y sobre todo las islas de Cabo Verde (sin hablar de Santo Thomé) están verosímilmente destinadas a ser, o a llegar a ser, objeto de sus codicias, sin dejar de serlo de las de Inglaterra”.

Pero, por encima de estos temores y estas previsiones, el diplomático francés expresa un clima en que todo puede esperarse de los tratos entre las tres más grandes potencias, tanto más cuanto que no se conocen exactamente los derroteros de la diplomacia secreta: “Yo no estoy en condiciones de indicar qué parte tienen estas consideraciones en las preocupaciones o en los acuerdos de los Gabinetes de Londres, de Berlín y de Washington. Aquí no se pierden de vista, y tanto el lenguaje de lord Salisbury como los últimos acontecimientos no son propicios a hacerlas olvidar. El Gobierno portugués lucha todo lo que puede...”¹².

Ahora bien, el destino de las colonias portuguesas no era la redistribución, sino la permanencia íntegra dentro de la esfera de intereses de Inglaterra. Es obvio que el interés de esta última estribaba no sólo en reservar dentro de su círculo de intereses económicos y estratégicos, para su propio y exclusivo beneficio, la totalidad del imperio colonial portugués; sino también en disponer, llegado el caso, de una posibilidad de recambio para llegar a una entente con Alemania a través del reparto. Pero, junto a todo ello, juega la exigencia inmediata de poder contar con Portugal –vecina de Gran Bretaña en África del Sur; dueña de Bahía Delagoa–, sin ambigüedades, inhibiciones ni fisuras, ante la guerra de Transvaal.

Todo ello se logra mediante el llamado Tratado de Windsor, de 14 de octubre de 1899, entre Gran Bretaña y Portugal, que venía a cerrar el círculo de la sorprendente política lusitana del Gobierno británico durante dos años decisivos; una política que autoridad tan relevante como sir Arthur Nicolson describiera, en su *Portrait of a Diplomatist*¹³, como “the most cynical business that I have come across in my whole experience of diplomacy”. Para llegar al desenlace indicado fue preciso vencer el resentimiento y las aprensiones de los portugueses, que algo habían llegado a conocer, aunque, no en sus últimos detalles, del convenio anglo-alemán de agosto del 98. La colección de *British Documents...* relativos al período 1898-1914¹⁴ nos ilustra acerca de la gestación de la *Declaración secreta anglo-portuguesa* del 14 de octubre de 1899, que tal fue la designación oficial del lla-

mado –a juicio de Langer injustificadamente– “Tratado de Windsor”; nos ilustra también acerca del papel decisivo que en la gestación de la misma cupo al marqués de Soveral, representante del Gobierno de Lisboa en Londres, donde estaba considerado diplomáticamente como persona muy grata.

El texto de la mencionada Declaración secreta, o Tratado de Windsor, consta de dos partes. En primer lugar –y en ello consiste el cuerpo de la Declaración– hay una explícita confirmación de “los antiguos tratados de alianza, amistad y garantía que subsisten entre ambas Coronas”, y especialmente del art. 1 del tratado de 29 de enero de 1642 y del artículo final del tratado de 23 de junio de 1661, cuyo tenor reproduce literalmente el texto de la Declaración. Bajo este ropaje clásico, resucitado al efecto por explícita sugerencia de Salisbury, subyace la configuración de un verdadero tratado de garantía, al reiterarse y confirmarse la obligación de S.M. Británica de “defender y proteger todas las conquistas y colonias pertenecientes a la Corona de Portugal frente a todos sus enemigos, tanto en el presente como en lo futuro”. En cuanto a la segunda parte de la mencionada Declaración –véanse sus dos breves párrafos finales– comprometen al Gobierno portugués a no permitir la importación o el tránsito de armas y municiones destinadas a la República de Africa del Sur, mientras dure el estado de guerra entre esta última e Inglaterra, como asimismo a no declararse neutral en presencia de tal contienda.

Por lo demás, conviene no engañarse acerca de la modestia formal –Declaración secreta– con que el llamado Tratado de Windsor comparece en la historia diplomática. En efecto, al declarar “as of full force and effect the ancient treaties of alliance, amity and guarantee which subsist between the two Crowns”, se sobreentiende innecesaria la formalización de un nuevo tratado de tales características; el tratado de garantía se da por formalmente existente. Y basta revisar las cláusulas del venerable Tratado de Paz y de Comercio de enero de 1642, suscrito por Juan IV en un momento extremadamente difícil para la viabilidad internacional del Portugal restaurado, para advertir el tesoro de posibilidades que allí se encerraban, como oro viejo, para la poderosa Gran Bretaña de la era del imperialismo¹⁵. Cabe plantearse si esta consideración no contribuyó a que lord Salisbury sugiriera, en sus conversaciones con Luiz de Soveral, la expresa referencia a tratados anteriores como base de la conformación del nuevo acuerdo.

Pero lo cierto es que Portugal –el Portugal metropolitano, sus

islas, su extenso imperio colonial— había superado, aparentemente intacto, la crisis de redistribución del 98, que tan profundamente afectara a sus cimientos. No se había consumado, ni siquiera iniciado, su reparto formal; y ello, en parte, porque Portugal se salvó de la bancarrota, y en parte harto más decisoria porque la coyuntura internacional no llegó a plantear como apremiante al *Foreign Office* un reparto en las semanas y en los meses que siguieron a agosto de 1898. A tenor del llamado tratado de Windsor y, sobre todo, a tenor de la realidad del poder, Gran Bretaña mantenía intacto, sin competidores y sin *partenaires*, la totalidad del imperio portugués dentro de su propia esfera de intereses. Ahora bien, la Convención anglo-alemana del 98, si no había sido cumplida en los términos previstos, tampoco había sido anulada; mantenía, como queda dicho, una vigencia latente que entrañaba una hipoteca tácita, una expectativa de desintegración a plazo indefinido, sobre el imperio colonial portugués. Creo que esta virtualidad paralela de un convenio de eventual *reparto* y de un tratado de *garantía* formalmente ofrecida a la misma potencia cuyos dominios se trata, llegado el caso, de repartir, ilustra la relación dialéctica existente, en la época del imperialismo, entre uno y otro acto diplomático. La compatibilidad formal, simultánea, entre la Convención anglo-alemana del 98 y el Tratado anglo-portugués del 99, fue una realidad para la diplomacia británica de la época y ha sido defendida, en fecha mucho más cercana a nosotros, por Grenville. Pero no es el problema de la compatibilidad formal entre ambos documentos, ni siquiera el de su evidente incompatibilidad ética, el que nos interesa discutir aquí; sino el de su complementariedad en un proceso histórico concreto. En efecto, convenio de reparto y tratado de garantía apuntan a dos etapas distintas de un único proceso tenido a la sazón por ineluctable —*living nations, dying nations*—, identificado con el sentido de la historia y al que se trata de dotar de instrumentos jurídicos adecuados para evitar el único mal digno de ser evitado por todos los medios: la confrontación armada entre las grandes potencias mundiales. Una confrontación que, por lo demás, no se hará esperar mucho más de tres lustros.

5. El 98 español: la trama internacional del Desastre

Situado en las coordenadas que he intentado esbozar, el 98 español muestra una perspectiva más real y más compleja que la que insistentemente repiten nuestros manuales. La imagen clásica que nuestra

historiografía recoge del 98 consta –sin excepción– de tres componentes esenciales y un apéndice. Los tres componentes esenciales son: una guerra colonial con su epicentro en Cuba; una guerra con los Estados Unidos que comporta la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; una inhibición de las potencias europeas frente a esta desigual confrontación hispano-norteamericana. Como apéndice, la venta a Alemania de los tres archipiélagos del Pacífico –Carolinas, Marianas y Palaos–, a excepción de Guam, en las Marianas, que ya había sido cedida a los Estados Unidos en el Tratado de París. Todos estos hechos son ciertos, y en buena medida, cartografiables. Pero una explicación histórica global de los mismos no puede prescindir de otros hechos no menos reales. En primer lugar, que la transferencia de las Filipinas a los Estados Unidos no figuraba entre los fines de guerra de esta última potencia, y que fue auspiciada por Gran Bretaña con la finalidad de impedir que, una vez abierto el proceso de redistribución, cayera, como parecía probable, en manos de Alemania, a la sazón dispuesta a tal adquisición. En segundo lugar, que la transferencia a Alemania, en 1899, de los tres archipiélagos del Pacífico no fue un acto estrictamente bilateral, fruto de un acuerdo entre Alemania que deseaba comprar y España que no tuvo inconveniente en vender; sino resultado, ante todo, de un acuerdo entre las grandes potencias que permitió la adjudicación a Alemania de los tres archipiélagos por vía de indemnización que compensara su forzada renuncia a las Filipinas; a esta luz, el “reparto” –aunque fuera desigual– del imperio colonial de España en Oriente entre los Estados Unidos y Alemania queda claramente manifiesto. En tercer lugar, que los resultados efectivos de la redistribución –la pérdida de las islas y archipiélagos mencionados– no bastan para dar una idea de las ambiciones y de los temores que suscitó la “apertura” de la cuestión colonial española entre los años 98 y 99; el manejo de la correspondencia diplomática y de la prensa de la época nos permite reconstruir el clima psicológico-colectivo de la crisis, dentro del cual se daba como posible un desmantelamiento aún más amplio y radical de la extensión territorial de la monarquía española. En cuarto lugar, que la crisis contó entre sus componentes un serio contencioso hispano-británico acerca de las fortificaciones españolas frente a Gibraltar, contencioso que atrajo sobre España el riesgo de “otro conflicto, que habría resultado más ruinoso para esta que la misma guerra con los Estados Unidos” según ponderación de Grenville que,

sin duda, no hubiera tachado de exagerada el que fuera a la sazón ministro de Estado español, duque de Almodóvar del Río; la tramitación cuidadosamente secreta del incidente hizo que tanto la prensa como la opinión pública permanecieran ajenas a sus verdaderas dimensiones¹⁶. En fin, que al día siguiente de la derrota militar de España frente a los Estados Unidos se plantea el problema específicamente europeo –al que Inglaterra, por razones obvias, se manifiesta especialmente sensible– de la garantía territorial de la metrópoli y de sus islas adyacentes. Se trataba de incorporar al derecho internacional vigente el principio de que la “cuestión española”, tras la transferencia de las islas y archipiélagos de Ultramar, quedaba cerrada. Sólo que para ello era preciso que la España peninsular, las Baleares y Canarias, las plazas de soberanía en África del Norte y las restantes islas y enclaves africanos quedaran respaldadas por algún tipo de garantía internacional. En suma: una garantía para los residuos de la redistribución. Garantía ofrecida por Inglaterra a través del proyecto de Acuerdo de noviembre de 1898 –claro antecedente del llamado Tratado de Windsor luso-británico al que me he referido líneas arriba–, pero que el Gobierno español rehuirá aceptar. La garantía internacional del área metropolitana y de los residuos de la redistribución no vendrá, para España, de un acuerdo bilateral con Inglaterra, sino de su inserción en el ámbito de la *entente* franco-británica de abril de 1904. España resistirá el intento británico de “portugalización” precisamente en razón de su fidelidad al clásico aforismo de nuestra política exterior ochocentista: “cuando Francia e, Inglaterra marchen de acuerdo, unirse a ellas; cuando no, abstenerse”. Como ya se dijo, fue el intercambio de notas entre las tres potencias –Gran Bretaña, Francia, España –sobrevenido al hilo de los Acuerdos de Cartagena, en 1907, lo que vino a establecer una garantía conjunta sobre el *statu quo* del área del Estrecho¹⁷.

Repasemos, con el detenimiento que permite la ocasión, las principales etapas del proceso que queda esbozado. La apertura de la “cuestión española” en el año 1898 sobreviene, como es bien sabido, como consecuencia de unos planteamientos inicialmente circunscritos al área antillana y a las pretensiones hegemónicas de los Estados Unidos sobre la misma. La confrontación, de resultados obviamente previsibles, entre la potencia militar y naval de los Estados Unidos y los limitados y débiles recursos de España, apuntaba a la aparición, en un mundo colonial que acaba de alcanzar sus fronteras inmediatas, de un vacío de poder. Hay claro está, un últimá-

tum:

“Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de abril corriente, no ha sido comunicada a este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a esta demanda y Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el Presidente procederá, sin ulterior aviso, a usar el poder y autorización ordenados y conferidos a él por dicha Resolución, tan extensamente como sea necesario para obtenerla en efecto”¹⁸.

Sigue la guerra, la fulminante derrota naval española, el recurso a los buenos oficios de Francia, los tanteos de paz. Recordemos los términos del protocolo de Washington, de 12 de agosto del 98. Su artículo primero afirma el logro del que había sido objeto explícito de la intervención norteamericana: “España renuncia a toda pretensión de soberanía y a todos sus derechos sobre Cuba”. El artículo segundo hace referencia, ya, a unas ganancias de guerra, justificadas a partir de la victoria militar y de su coste por parte de la potencia victoriosa: “España cederá a los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladrones [es decir, en el archipiélago de las Marianas], que será escogida por los Estados Unidos”. En cuanto al artículo tercero, deja en suspenso el destino ulterior de las Filipinas:

“Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila, en espera de la conclusión de un tratado de paz, que deberá determinar la intervención (*contrôle*), la disposición y el gobierno de las Filipinas”¹⁹.

¿Por qué esta nebulosa presentación de las expectativas norteamericanas sobre las Filipinas, en contraste con las categóricas exigencias formuladas con respecto a Cuba, Puerto Rico y la aún no determinada isla del grupo de las Marianas? Hemos de partir de la existencia de un antecedente (23-25 de abril de 1898) que no debe ser soslayado en un planteamiento del problema filipino en el contexto de la crisis de redistribución del año indicado. Me refiero a la “inteligencia del Gobierno de los Estados Unidos con Emilio Aguinaldo, por medio de su cónsul en Singapur, Spencer Pratt, rotas ya las hostilidades con España, pero negociada con anterioridad”²⁰.

Estas negociaciones confirmaban la ruptura de la paz entre tagalos y españoles propiciada por el Pacto de Biac-Na-Bató, suscrito cuatro meses antes; pero no es de extrañar que los tagalos, refractarios al espíritu del pacto, aprovecharan o intentaran aprovechar las posibilidades que venía a ofrecerles la inminente confrontación armada entre España y los Estados Unidos. Lo cierto es que el acuerdo suscrito ahora entre tagalos y norteamericanos prevé el establecimiento de una “República centralizada” en las islas Filipinas, independientes de España pero colocadas bajo un protectorado de los Estados Unidos “que se establecería en los mismos términos y condiciones que el de Cuba”. Interés secundario tienen en este momento, para nosotros, las restantes estipulaciones del pacto, algunas de las cuales prevén “la apertura de los puertos de Filipinas al comercio universal”, “la adopción de medidas favorables a la inmigración china sin perjuicio del trabajador indígena”, “la abolición de las trabas impuestas a nuevas empresas industriales y de las contribuciones sobre capitales extranjeros, y el mantenimiento del orden con evitación de toda clase de represalias”; amén de distintas reformas de orden interno relativas a la administración de justicia, al establecimiento de libertades de prensa, asociación y cultos, y al fomento de la riqueza pública. Como observará justamente Fernández Almagro, este Pacto de abril de 1898 venía a hacer de los tagalos aliados de la República norteamericana^{20 bis}.

Ahora bien, la evolución ulterior de los acontecimientos parece sugerir la conveniencia de atribuir a este Pacto el valor de una explicable maniobra táctica por parte de los Estados Unidos, ante la proximidad de un enfrentamiento armado con España, más bien que el de testimonio de un propósito preconcebido y resuelto, por parte de aquella potencia, de retener las Filipinas tras la esperada victoria sobre España. Tal es, en efecto, la conclusión a que conduce el razonamiento de Langer, según el cual la adquisición de las Filipinas no entraba claramente, a la sazón, ni en las necesidades estratégicas ni en los objetivos de guerra de los americanos. Esta realidad, conocida por las potencias, hubo de dar pie a las esperanzas alemanas de sustituir a los españoles, total o parcialmente, en el dominio del archipiélago, una vez que estos últimos se manifestaron incapaces de retenerlas²¹. Sobran, en efecto, los testimonios de tales esperanzas, incluso anteriores a la derrota naval de España, como éste que nos ofrece en sus *Memorias* el canciller príncipe de Bülow:

“En abril de 1898 me telegrafió [el Káiser Guillermo II]: ‘Tirpitz está totalmente convencido de que debemos poseer Manila, ya que ello sería muy ventajoso para nosotros. Será preciso que la ocupemos tan pronto la revolución la haya arrancado de manos de los españoles’. Las noticias procedentes de nuestra escuadra le habían hecho creer que los españoles no lograrían dominar la insurrección de los filipinos; pero que la escuadra americana sería derrotada por la española, y que entonces Manila caería, como fruta madura, en nuestras manos. Es posible que los mismos españoles nos pidieran que restableciéramos el orden en Filipinas, ofreciéndonos Manila como recompensa.

La grave derrota de los españoles en Cavite puso fin a estas ilusiones. Yo estaba en el Palacio Nuevo cuando el Káiser recibió la noticia de la destrucción de la escuadra española. Su estupefacción fue tan grande como su disgusto [...]”²².

Por encima de esta anécdota, lo que cuenta es el hecho de que, antes y después de la derrota española, los círculos políticos de Berlín, muy motivados por impulsos imperialistas, alimentaban la creencia de que Alemania debía aprovechar cuantas oportunidades le deparara la coyuntura para neutralizar el retraso de su lanzamiento por las vías de la expansión colonial ultramarina; y ello en tanto las autoridades navales manifiestan su impaciencia por la adquisición de estaciones carboneras y de puntos de apoyo para la armada sobre todos los mares del mundo. En estas condiciones sobreviene la derrota española de Cavite, la extensión de la revolución filipina... Y las autoridades alemanas creen llegado el momento de aprovechar la coyuntura. En efecto, inmediatamente después de la derrota española, el almirante en jefe de la escuadra alemana en Extremo Oriente recibe órdenes de enviar barcos a Manila, con la misión oficial de proteger los intereses alemanes en aquellas islas. Pronto dispondrán los alemanes en aguas de Manila, de una escuadra tan poderosa como la norteamericana; “una flota superior, por varios conceptos, a la de Dewey”, precisa Fernández Almagro, refiriéndose a las cinco unidades navales colocadas, en junio, bajo el mando de Von Diederich²³. “No podía ser cómoda la convivencia de los norteamericanos y los alemanes en la bahía de Manila –apostilla el historiador recién citado–: aquéllos crecidos por el triunfo; éstos, en

comunicación con los españoles del litoral y procurando abastecerlos. Inevitablemente tenían que surgir rozamientos de todo orden"... Pero los acontecimientos se precipitan y, al hilo de los mismos, Alemania irá pasando, paulatinamente, del proyecto de establecer un protectorado sobre las Filipinas, al más modesto programa de alguna forma de neutralización o de reparto²⁴.

El contexto político-mundial de estas pretensiones es, a lo largo de 1898, tan complejo como fluido. De tal contexto, sólo dos elementos son de imprescindible recuerdo aquí. En primer lugar, la integración del problema de las Filipinas en la problemática más amplia de un área regional –la cuestión de China– que se presenta como uno de los grandes focos de tensión en la política internacional del momento. En segundo lugar, la contraposición que en tal área se manifiesta entre los intereses alemanes y los intereses británicos. En consecuencia, va a ser Inglaterra la que induzca tenazmente a los Estados Unidos para que retengan las Filipinas tras su victoria militar, con objeto de poner coto, de raíz, a las pretensiones alemanas sobre el archipiélago. Langer ha insistido en el hecho de que Gran Bretaña, por más que no deseara reservarse parte alguna del botín español, estaba resuelta a impedir que tales territorios pasaran a manos de otra potencia europea, y muy en especial de Alemania. Por esta razón, una vez derrotada en Cavile la escuadra española (mayo del 98), la diplomacia inglesa dará a entender claramente al Gobierno de Washington su deseo de que sean los Estados Unidos quienes subroguen a España en el dominio de las Filipinas^{24 bis}. Esta inducción británica sobre el todavía vacilante Gobierno de Washington hubo de tener su más espectacular manifestación en la visita de Joseph Chamberlain a los Estados Unidos a comienzos de septiembre de 1898; es decir, pocas semanas después de la firma del Protocolo de Washington, pero cuando todavía están pendientes las negociaciones de paz entre España y los Estados Unidos. Las declaraciones del ministro británico a la prensa norteamericana suscitan una explicable emoción en los medios diplomáticos y en la prensa española. *La Epoca* del 11 de septiembre se hace eco de algunas de tales manifestaciones:

“Ante todo abordó Mr. Chamberlain la cuestión de la guerra hispano-americana, manifestando que la generalidad de la nación británica ha simpatizado con la causa de los Estados Unidos, por las mismas razones que acoge con entusiasmo la idea de

una alianza anglo-sajona [...] Contestando a una pregunta de su interlocutor, Mr. Chamberlain expresó su deseo de ver a los Estados Unidos convertirse en una gran potencia colonial. ‘La Política colonial –declaró él ministro– excita el genio de las naciones. A ella debe Inglaterra su fuerza en la política interior. Al apoderarse los Estados Unidos de Filipinas, demostrarán a Europa que no piensan desentenderse de los problemas del Extremo Oriente [...] Suceda lo que quiera, los Estados Unidos tienen en el Pacífico responsabilidades que no pueden eludir’²⁵.

La situación de la diplomacia española es crítica, ante la perspectiva de una “alianza anglo-sajona”, cuando ya ha surgido el contencioso hispano-británico acerca de las fortificaciones frente a Gibraltar, cuando todavía no está firmada la paz con los Estados Unidos, cuando todavía no hay motivo para dar por perdidas las Filipinas ateniéndose al tenor literal del Protocolo de Washington. Pero la situación va decantándose en el sentido apuntado por la diplomacia británica; los Estados Unidos van endureciendo paulatinamente su actitud frente a las pretensiones alemanas cerca de las Filipinas y, al hilo de este endurecimiento, Alemania va juzgando conveniente cambiar de política. Si los Estados Unidos se manifiestan, por fin, resueltos a explotar en beneficio propio su propia victoria y a adueñarse de las Filipinas, no es momento de oponerse a tan ineluctable designio; sino de concitarse la buena disposición del vencedor para que, a lo menos, no se oponga a la adquisición, por compra, de los archipiélagos del Pacífico que no aparecen citados en el Protocolo de Washington: las Carolinas, las Palaos y las Marianas –a excepción, en este último archipiélago, de la isla que los Estados Unidos estimaran conveniente reservarse.

Se esboza, pues, desde finales del verano del 98, la conformación definitiva del reparto a que estaba destinado el imperio ultramarino de España. Alemania había acariciado la idea de un reparto global sobre dos grandes áreas: si el área de las Antillas correspondía a los Estados Unidos, ¿por qué Alemania no podría ser la heredera de España en Asia Oriental? Ahora bien, la intervención de la diplomacia inglesa, en servicio de sus propios intereses, había determinado otra fórmula de reparto para las islas españolas de Oriente: las Filipinas, para los Estados Unidos. Que Alemania se conformara con los tres archipiélagos restantes. En noviembre del 98, los comisarios españoles se enfrentan, sorprendidos e inermes, a la interpretación que sus colegas norteamericanos pretenden dar al artículo ter-

cero del Protocolo de Washington relativo a las Filipinas. Se discute el alcance de algunas palabras –intervención o *contrôle*, disposición, gobierno–. Pero detrás de los análisis semánticos estaba el hecho, desnudo, de la fuerza²⁶. El artículo tercero del Tratado de París (10 de diciembre de 1898) establecerá la cesión de las islas Filipinas a los Estados Unidos. Salvando la distancia existente entre lo previsto cuatro meses antes en el Protocolo y lo impuesto ahora en el Tratado mediante la entrega a España, sin exposición explícita de motivos, de veinte millones de dólares.

* * *

De la cesión a Alemania de las Carolinas, Palaos y Marianas (excepto Guam), interesa aquí subrayar un aspecto: su integración *dentro* del mismo ciclo de desmantelamiento del imperio colonial español que presencia el año 98; no como una especie de apéndice, a modo de liquidación final, de un proceso de enajenación ya cumplido. Como es sabido, corresponde al 12 de febrero de 1899 –es decir, dos meses largos tras la firma del Tratado de París– la Declaración hispano-alemana en virtud de la cual España se compromete a ceder al Imperio alemán los tres archipiélagos mencionados, contra el pago de veinticinco millones de marcos. Ahora bien, tal fecha es engañosa; en realidad corresponde al 10 de septiembre y al 10 de diciembre de 1898 la suscripción de sendos acuerdos provisionales y secretos entre los Gobiernos de Berlín y de Madrid, que contemplaban ya la cesión a Alemania de los tres grupos de islas. Madrid, y por supuesto, las potencias, conocen y refrendan el reparto de una vez, conscientes de su realidad global²⁷.

6. El clima moral de la redistribución

Hasta aquí, los resultados efectivos, cartografiables, del proceso de redistribución colonial, en cuyo torbellino sucumbieron los restos del imperio español de Ultramar. Pero nuestra visión de aquella situación histórica sería incompleta y descarnada si sólo nos atuviéramos a tales hechos. Al tratar del caso portugués hemos podido ver la hondura y la significación político-internacional de un proceso que, sin embargo, no plasma en cambios territoriales efec-

tivos. De manera análoga, al tratar del caso español, hay que tener presentes, no sólo las transferencias consumadas de soberanía de que acaba de hacerse mención; sino también todo el complejo de designios y negociaciones diplomáticas que no llegaron a resultados efectivos, los comentarios y las pequeñas profecías que aparecen en la correspondencia diplomática de la época, las opiniones, los temores y las utopías que trascienden a la prensa y que, a través de ella, crean un clima de opinión y un ambiente psicológico y moral. En su gran obra sobre *Grosse Depression und Bismarckzeit*, Hans Rosenberg puso de manifiesto lúcidamente cómo una etapa histórica bien definida viene caracterizada, no sólo por sus condicionamientos y manifestaciones de orden económico, social y político, sino también por un determinado clima de psicología colectiva, por unas ideologías corporeizadas en unas realidades humanas y sociales, por un ambiente moral²⁸. Pues bien, en esa especie de “situación de salida” de la Gran Depresión que viene a ser, en cierta medida, la densa y apretada coyuntura mundial de 1898, la euforia vital, el mito de un poderío y de una capacidad de expansión ilimitadas que impulsan la acción y el entusiasmo de las mayores potencias, tiene su reverso en el sentimiento de impotencia y de derrota indefinida –quiero decir sin límites precisos– que informa el talante de los perdedores. Cuantos estén familiarizados con la lectura de la correspondencia diplomática y de la prensa española del 98 convendrán conmigo en que la historiografía subsiguiente ha carecido de la imaginación, de los métodos y de los recursos expresivos necesarios para captar y reconstruir adecuadamente la imagen que de la realidad político-internacional de aquel verano y de aquel otoño decisivos se forjaron los españoles que la vivieron. El tan referido y glosado “pesimismo”, anclado en una actitud crítica, y por tanto de impostación racional, es algo distinto; algo que se dio antes, desde la crisis de las utopías del Sexenio y desde que el positivismo enfrentó sus esquemas a la realidad viva del país; algo que acompañará, después de la derrota y del Tratado de París, a la ponderación exacta de las proporciones y de las causas de aquélla. Pero ¿cómo llamar a esa especie de catastrofismo integral, tácitamente asumido; a esa incertidumbre del límite que la realidad sería capaz de oponer a la muchedumbre de noticias, conjeturas, pronósticos y rumores que traían cada día el telégrafo o la prensa; a esa especie de estoico, y un tanto cínico, distanciamiento que la prensa ponía entre la no interrumpida rutina cotidiana, y un conjunto informativo que se diría

presentado con más curiosidad que pasión?

La incertidumbre acerca de las proporciones exactas del Desastre; en otros términos, la ignorancia de la opinión pública acerca de los límites finales que encontraría el proceso de redistribución: tal es, en efecto, uno de los componentes más visibles del clima moral del 98, una vez sobrevenida la evidencia de la aplastante derrota militar. Seguir, en la prensa madrileña de mediados de año, las noticias y las impresiones relativas a la esperada venida al área peninsular de la llamada “escuadra oriental” de los americanos, basta para ponernos en contacto con esta sensación de “indeterminación del riesgo” a que acabo de aludir. No se desecha la posibilidad de un bombardeo de puertos peninsulares por parte de los barcos del comodoro Watson; los comentaristas coinciden, sin embargo, en el inminente riesgo que corren las islas Canarias.

“Conviene irse acostumbrando a la idea de que una escuadra norteamericana puede venir a bombardear puertos españoles [...] Varios puertos pueden recibir las granadas del enemigo. Y si alguno de sus barcos sufriera averías, no le faltarían medios de repararlas. La empresa, repetimos, no ofrece dificultades insuperables, y conviene que la opinión vaya haciéndose cargo del nuevo aspecto que probablemente revestirá la guerra. Las ilusiones que luego no se realizan deprimen más el ánimo que la probable realidad, por desfavorable que sea”²⁹.

“En cuanto a las Canarias, aquella provincia adyacente, siempre lealísima a la patria, está bien guarnecida y fortificada; pero las islas son siete, el enemigo busca lo fácil, y no teniendo intereses en Africa, no aspirando a una ocupación permanente, tal vez se estableciese en alguna de aquéllas poco defendida, y de la que no sería fácil expulsarle por nuestra inferioridad marítima”³⁰.

Inútil insistir acerca del valor conformador de un ambiente psicológico colectivo que había de tener la multiplicación de noticias del carácter de las transcritas.

El Correo de Madrid del mismo día 1 de julio, después de anunciar que “se ha sabido con relativa certeza que el Gobierno de Washington preparaba una escuadra volante destinada a bombardear el litoral de la Península”, informa al lector de los pormenores técnicos de los distintos buques componentes de la escuadra indi-

cada; en cabeza, los acorazados “Newark”, “Iowa” y “Oregon”.

Ahora bien, la condensación del riesgo sobre las Canarias era algo previsto por los medios diplomáticos; ya el 20 de mayo, Jules Cambon, embajador de Francia en Washington, había alertado a Hanotaux, ministro francés de Asuntos Extranjeros, acerca de las noticias que circulaban por los Estados Unidos:

“Nadie puede prever cuál será el fin de esta guerra; pero en los Estados Unidos se oye decir corrientemente que, si los españoles no piden gracia una vez que les hayan quitado Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, se les tomarán las Canarias y se bombardearán las Baleares. Las imaginaciones trabajan deprisa”³¹.

Es cierto que la amenaza de los *yankees* sobre las Canarias moviliza las reminiscencias del mismo Jules Cambon, antiguo Gobernador General de Argelia, que ve en peligro el designio francés de dar salida al Atlántico a su vasta posesión argelina. En realidad, ya desde el comienzo de la crisis hispano-norteamericana, el Gobierno francés había enviado a las Canarias un buque de guerra, con la misión de vigilar los acontecimientos; no es ajeno a estos planteamientos el interés que suscita, en plena crisis de redistribución, el destino de la posesión española de Río de Oro.

En cuanto se refiere a la diplomacia británica, su actitud con respecto a las Canarias es muy distinta a la observada con respecto a las Filipinas. En expresión de sir Thomas Sanderson, subsecretario de Estado en el Foreign Office, la anexión por parte de los Estados Unidos de las islas Canarias, o la adquisición de una estación carbonera en las mismas eran posibilidades poco gratas para Gran Bretaña, por cuanto comportarían la presencia de los americanos en lugares “realmente demasiado próximos a Europa”³². Actitud que comportaba una garantía objetiva para el mantenimiento de la soberanía española sobre las islas; pero que no contaba como dato conocido en los planteamientos de la opinión pública española durante el verano del 98. De todas maneras, la diplomacia española tuvo noticia, en agosto, de la existencia de una *Adrar Concessions Corporation Limited*, “cuyo prospecto cita públicamente la posibilidad y aun la probabilidad de la ocupación de las islas Canarias por ingleses o americanos con el fin de atraerse a los accionistas”³³.

En noviembre, “en los centros oficiales predominaban impre-

siones pesimistas acerca de la crítica situación de nuestro destacamento de Infantería de Marina”, destacado en Río de Oro frente a la actitud hostil de los indígenas³⁴. Hacia finales de año, y coincidiendo con contactos hispano-alemanes encaminados a la venta de los archipiélagos del Pacífico, llegan a *La Epoca* noticias de París, según las cuales:

“Aunque los periódicos alemanes desmienten que el Gobierno de Berlín haya comprado la isla de Fernando Poo, se dice que aquél tiene el propósito de proponer a España la adquisición de dicha isla, así como la de las demás posesiones españolas en el Golfo de Guinea”³⁵.

El rumor se justifica por la proximidad, en el continente africano, del territorio alemán de Camerún; por lo demás, los proyectos alemanes relativos a la isla mencionada no fueron mera fantasía periodística³⁶.

* * *

En cuanto al área del mar de Alborán, entre el Estrecho y las Baleares, había sido objeto meses antes, durante la primavera, de una serie de noticias y de rumores evidentemente relacionados con un intento de aproximación de España a la alianza franco-rusa, mantenido en el más riguroso secreto diplomático pero del que algo dejan traslucir determinadas noticias de prensa, y del cual no poseemos todavía un conocimiento preciso. A finales de mayo, la prensa se hace eco de unas negociaciones entre León y Castillo y Hanotaux que preveían la cesión a Francia de Melilla y Ceuta, más un punto de aprovisionamiento en las costas andaluzas, a cambio de su apoyo financiero y diplomático durante la guerra hispano-norteamericana³⁷; algunas semanas antes, el embajador británico en Madrid, sir Henry Drummond-Wolff, había informado a la Reina Regente de que “el Gobierno inglés sabía de fuente fidedigna que entre Rusia y Francia se había firmado un acuerdo secreto, según el cual Rusia tenía planeado ocupar Baleares, y Francia, Ceuta”³⁸; un telegrama del mismo embajador británico a su gobierno, de fecha 23 de mayo, había informado a este último de que en España “se desconfía[ba] de lo que pueda suceder con Ceuta y con las islas Cana-

rias”, y ello mientras “en Francia se empez[aba] a recelar de la actitud de Inglaterra hacia España”³⁹... A comienzos de junio, *The Dady News* dice saber de buena fuente, y *La Epoca* transmite la información, “que Alemania ha pedido a España que le ceda en arriendo, a cambio de otras compensaciones, una estación naval en las islas Baleares”⁴⁰.

En medio de estas perspectivas, cuando se diría que no hay pulgada de territorio español situado allende el perímetro peninsular cuyo destino no haya sido puesto en tela de juicio o en rumor de transferencia, estalla silenciosamente –con muy sobria repercusión en la prensa; con intensa emoción e incertidumbre en los medios diplomáticos españoles– la cuestión planteada por Inglaterra acerca de las fortificaciones españolas próximas a Gibraltar, tema éste al que me he referido detenidamente en otra ocasión⁴¹. Ante las apremiantes exigencias británicas a que dará lugar la cuestión gibraltareña a partir de agosto, el conde Víctor Dubski –embajador de Austria-Hungría en Madrid– se manifestará partidario de que España afronte, si fuera necesario, la guerra con Inglaterra, organizando la resistencia en el interior –donde “todavía sigue siendo invencible”– y dando por perdidas las islas adyacentes; pérdida inevitable que “podría ser compensada con la anexión voluntaria o por la fuerza, del reino portugués”⁴². Que semejante arbitrio pudiera tener cabida en la mente de un diplomático experimentado, dotado, al parecer, de cierto ascendiente moral cerca de la Regente, termina de ilustrarnos acerca de la radical incertidumbre con que aparecían los destinos de la monarquía española, en cuanto entidad territorial, en el vórtice de la crisis del 98.

En efecto, el proceso de redistribución del 98 es algo más que una realidad jurídica, consecuencia estricta de una derrota, llamada a encontrar su configuración precisa en unos tratados. El proceso de redistribución del año mencionado hubo de comportar para España, además de unas enajenaciones concretas de soberanía, una coyuntura de tremenda desorientación internacional en la que nadie sabe, como anticipé antes, dónde estarán los límites de un proceso, inaudito desde 1825, de desintegración territorial.

7. El problema de la garantía: de Gibraltar a Cartagena

Volvamos al esquema de partida: ultimátum, reparto, garantía.

El desarrollo global de la crisis del 98 –incluyendo en ella el enfrentamiento franco-británico por la cuestión de Fashoda, enfrentamiento resuelto, como es sabido, en beneficio y de acuerdo con los designios de Inglaterra– había venido a dar a esta última potencia una posición de indisputada hegemonía en la región del Estrecho. Como es sabido también, había sido la posibilidad de que un apoyo franco-ruso a las reservas y reticencias españolas viniese a poner en riesgo la seguridad de Gibraltar, la principal preocupación que había cabido a Inglaterra, durante la crisis mencionada, en relación con la defensa de sus intereses en el Estrecho⁴³. Todo ello nos ayuda a comprender que sea Inglaterra, al hilo de la tramitación de la crisis gibraltareña –tramitación en la que, por cierto, no faltará la presencia de algo muy parecido a un ultimátum⁴⁴–, la que proponga a España un tratado de garantía destinado, por una parte, a bloquear el proceso de redistribución; por otra, a garantizar la seguridad de Gibraltar en el marco de una plena incorporación de España al sistema de seguridad británico. El aludido *Proyecto de Acuerdo sugerido por la Embajada Británica*⁴⁵ fue comunicado al Gobierno español del 19 al 20 de noviembre de 1898, y se basa en los siguientes puntos:

–Establecimiento de una “amistad perpetua entre el Reino Unido y España” (art. 1).

–Compromiso, por parte de España, de no alinearse, en caso de guerra, con los enemigos de S.M. Británica, proporcionando en cambio en tal supuesto, al Gobierno y al pueblo británicos, “toda la ayuda que pueda y esté en su poder” (art. 2). Compromiso, por parte de España, de permitir, en caso de guerra, “que el Gobierno británico aliste, a sus expensas, súbditos españoles para servir como soldados en el Ejército inglés” (art. 4).

–En relación con la seguridad de Gibraltar, compromiso, por parte del Gobierno español, de “defender Gibraltar contra todo ataque de tierra”; de “no construir ni permitir que se construyan fortificaciones o baterías” en un radio de siete millas geográficas a partir del castillo moro de Gibraltar (art. 3).

–Compromiso, por parte de Inglaterra, de “prestar asistencia en tiempo de guerra al Gobierno español” sobre la base de dos supuestos concretos:

a) Impedir que fuerzas enemigas desembarquen en la Bahía de Algeciras o en la costa dentro del alcance de un tiro de cañón de Gibralt-

tar, tal como se ha definido en el artículo 3.

b) Se compromete a defender, en nombre de España, las islas Baleares y las Canarias” (art. 5).

En presencia de este proyecto de Tratado, creo que no es exagerado referirse a un intento de “portugalización” de España, en la medida en que el mismo prelude, dentro de ciertos límites, la significación que, once meses después, corresponderá a la *Declaración secreta anglo-portuguesa*, más conocida como Tratado de Windsor. En efecto, es evidente el intento de encuadramiento de España y de su potencial estratégico en la esfera de intereses exclusivos de Gran Bretaña; también es notable, aunque en un plano más concreto y secundario, la referencia al conflicto sudafricano que parecen sugerir las previsiones del artículo 4 permitiendo al Gobierno británico el alistamiento militar de ciudadanos españoles. Pero después de hacer constar la semejanza de fondo que, como es lógico, existe entre ambos “tratados de garantía” hay que apresurarse a señalar las diferencias específicas del proyecto español. En primer lugar, no establece una alianza, sino una “amistad perpetua”. En segundo lugar, la garantía que presta aparece muy circunscrita territorialmente, centrándose sobre las islas Baleares y las islas Canarias; ya que, en lo que se refiere a la bahía de Algeciras o a la costa cercana a Gibraltar, Inglaterra no hace sino subrogar una defensa que los términos mismos del proyecto de Acuerdo (art. 3) impiden a España ejercer directamente. Seguridad de las Baleares y de las Canarias a cambio de una plena colaboración española en la seguridad de Gibraltar: tal se diría que es, en última instancia, la clave del proyecto. En tercer lugar, las obligaciones de España en caso de conflicto de Gran Bretaña contra tercero aparecen también limitadas a una neutralidad benévola; si bien el tenor literal del art. 2 (en relación con el art. 4) parece encaminado a no dejar muy precisos los límites entre neutralidad y beligerancia más o menos manifiesta. Obsérvese, en todo caso, la ausencia de reciprocidad para tales previsiones, lo cual viene a calificar el carácter global de dependencia política de uno de los presuntos firmantes –España– con respecto al otro: Gran Bretaña. En fin, la diferencia más profunda entre ambos tratados de garantía –el nonato con España y el suscrito con Portugal– consiste, sin duda, en la distinta consideración que para el garante merecen los conjuntos territoriales garantizados en uno y en otro caso. En el caso portugués, la línea

del ecuador viene a ser el *limes* que separa la parte “no repartible” del imperio portugués (es decir, la correspondiente al Atlántico Norte, demasiado cercana a Europa y a la región del Estrecho como para permitir la instalación en ella de una potencia ajena) de las posesiones que la Convención de agosto del 98 había definido como repartibles: Angola, Mozambique, Timor. Ya conocemos la ambigüedad de la garantía prestada a la soberanía portuguesa sobre estas últimas, así como la consideración diplomática –tierras susceptibles de ulterior redistribución– prestada a las mismas. Sin embargo, en el caso español la garantía británica afecta de manera exclusiva a unos archipiélagos –las Baleares y las Canarias– que en ningún caso estaría dispuesta Gran Bretaña a permitir pasaran a manos de una tercera potencia, precisamente en razón de su colocación a uno y otro flanco del área del Estrecho. No hay, pues, tras el proyecto de Acuerdo de noviembre del 98 expectativa alguna de reparto. Más bien es preciso ver en el mismo un intento de dar por formalmente clausurado, en lo que se refiere a la región del Estrecho, el proceso de redistribución abierto desde la primavera del mismo año 1898.

* * *

La historia subsiguiente es conocida, y no tiene por qué ser referida aquí⁴⁶. El Gobierno español –entre temores, dilaciones y palabras de apaciguamiento, porque la situación internacional, en plena tramitación del Tratado de París, seguía siendo crítica– rehusará secundar la iniciativa británica, aferrándose a una fórmula de plena neutralidad, que el Gobierno británico tendrá por insatisfactoria. Ahora bien, la apertura de la “cuestión marroquí”, que subsigue de cerca a la crisis del 98 como una nueva etapa en el proceso de reparto del mundo, prestará ocasión para un entendimiento hispano-británico sobre nuevas bases. Mediante su laboriosa adhesión a la *Declaración relativa a Egipto y Marruecos* que constituye la parte esencial del Acuerdo franco-británico de 8 de abril de 1904 (*Entente Cordiale*), España entra de lleno en un sistema que no es, ya, exclusivamente británico, sino anglo-francés⁴⁷. Mediante las notas intercambiadas entre los Gobiernos británico, francés y español, en 16 de mayo de 1907, tras los Acuerdos de Cartagena, España recibe una garantía conjunta –no plenamente formal, pero sí real– de que serán conservados “intactos los derechos de la Corona española sobre sus posesiones insulares y marítimas” situadas “en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de África”⁴⁸. España clausuraba definitivamente las consecuencias del proceso de redistribución, y ello en un marco adecuado a las que habían sido sus más arraigadas tradiciones diplomáticas desde la Cuádruple Alianza de 1834: “Cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, unirse a ellas; cuándo no, abstenerse”.

Por otra parte, el hecho de que esta integración en el ámbito de la Entente fuera hecha en términos tales que permitieran la adopción de una política de Neutralidad ante la gran guerra de 1914-1918 termina de calificar cuanto de positivo para España hubo en los mencionados Acuerdos de 1907. Ello no debe hacernos olvidar, empero, el elevado precio pagado por España como consecuencia de aquella integración. Me refiero al compromiso de participación en el reparto de Marruecos, onerosa y sangrienta carga lanzada sobre los hombros del pueblo español, caja de Pandora plena de imprevisibles consecuencias.

8. Conclusión

Las páginas que anteceden constituyen un intento de integrar la experiencia político-internacional vivida por España en el 98, dentro de sus auténticas coordenadas mundiales. Este intento ha comportado, necesaria y simultáneamente, otro de más amplio alcance: el de definir los caracteres que la coyuntura mundial 1898 tiene en la trayectoria del imperialismo, utilizando al respecto no sólo la experiencia histórica aportada por el quehacer de las grandes potencias, sino también la experiencia histórica aportada por dos pequeñas potencias, dueñas de sendos imperios coloniales: España y Portugal. El resultado han sido algunas conclusiones, que espero sean contrastadas por trabajos y discusiones ulteriores.

En primer lugar, la coyuntura internacional 1898 parece definida, básicamente, por la contradicción entre unos impulsos imperialistas en pleno ascenso, y la existencia de unos límites circunstanciales que bloquean la expansión ininterrumpida de los mismos. Ello conduce a una situación de redistribución colonial, parcialmente suscitada por la puesta en cuestión de la integridad territorial del imperio colonial español como consecuencia de la guerra hispano-norteamericana. Tal situación viene caracterizada por la revisión profunda del principio de “Igualdad ante la colonización”, teóricamente reconocido en la Conferencia de Berlín a todas las potencias europeas. Esta situación de redistribución colonial precede en 16 años al estallido de la Primera Guerra Mundial, cuyo desenlace dará lugar a un nuevo y más amplio proceso de redistribución, a costa entonces del imperio colonial alemán y de la desintegración territorial del antiguo imperio turco.

En segundo lugar, cabe señalar que la situación apuntada, en cuanto etapa bien definida en el proceso histórico del imperialismo, manifiesta una teoría y una praxis específicas en el tratamiento de las relaciones internacionales. La teoría se fundamenta en un darwinismo político, que se inscribe en el marco de las ideologías justificativas del imperialismo y que, en la coyuntura de 1898, tendrá en Salisbury uno de sus más significados formuladores. En cuanto a la práctica diplomática, se centra en la manera de utilización de tres instrumentos clásicos: el ultimátum, el acuerdo de reparto y el tratado de garantía; también podría ser señalada aquí la tendencia a paliar cesiones territoriales impuestas, mediante la entre-

ga –por vía de precio, de indemnización, de compensación o de soborno– de una determinada cantidad de dinero.

En tercer lugar, se presenta la situación de redistribución apuntada como auténtico contexto histórico del desastre colonial español del 98. Y ello no sólo en lo que se refiere a las pérdidas territoriales efectivamente padecidas por la monarquía española; sino también en cuanto se refiere a la presencia, en el año mencionado, de un determinado clima de psicología colectiva no enteramente coincidente con el tan repetido “pesimismo”. Sino más bien con el sentimiento de “riesgo indefinido” que resulta, en la opinión pública, de la práctica de una diplomacia secreta, y de la incertidumbre de los límites reales que encontrará el proceso de redistribución vivido como contemporáneo.

En fin, la misma estructura de las relaciones internacionales –en una etapa en que no se contempla ni se desea la posibilidad de confrontación entre las grandes potencias imperialistas; en una coyuntura definida por la crisis de las alianzas tradicionales– plantea la necesidad de una “garantía” que ponga límites jurídicos y de poder al proceso de redistribución. Necesidad sentida tanto por Gran Bretaña –deseosa de precisar y afianzar los límites de su dominio y de su influencia–, como por España y Portugal. En esta necesidad, así como en los intereses y en las expectativas españolas en Marruecos, hay que buscar las raíces de la integración de España en el sistema de la *Entente* franco-británica de 1904; serán, sin embargo, los Acuerdos subsiguientes a las entrevistas de Cartagena (1907) los que presten una real garantía conjunta franco-británica al *status* territorial de la región del Estrecho. En cuanto a Portugal, el llamado Tratado de Windsor (1899), que renovará formalmente la secular alianza y garantía británicas, será de hecho compatible con el mantenimiento de una situación de expectativa de redistribución para las colonias portuguesas del Sur del ecuador; por lo que respecta al Portugal metropolitano y a los archipiélagos portugueses del Atlántico Norte, la garantía debe entenderse como una plena y exclusiva inserción en la esfera de intereses estratégicos propios de Gran Bretaña.

Madrid, enero de 1978.

NOTAS

1. BECKER, op. cit., t. III (Madrid, 1926).

2. Reeditado posteriormente: Jesús PABÓN, *Días de ayer. Historias e historiadores contemporáneos* (Barcelona, 1963), pp. 139-195.

3. Paul M. SWEEZY, *Teoría del desarrollo capitalista* (México, 1945; la.. edic.) cap. XVII, 5: "Guerras de redivisión".

4. *The Times*, 5 mayo 1898, p. 17: "The Primrose League. Speech by Lord Salisbury".

5. "Las frases de Lord Salisbury" (*El Imparcial*, 6 mayo 1898; artículo de fondo).

6. "¿Aviso o consejo?" (La Epoca, 5 mayo 1898)

7. *Vid.* El Imparcial, 10 mayo 1898: "El discurso de Salisbury y España". "Se tienen noticias autorizadas que permiten asegurar que en el discurso de Lord Salisbury, que tantos comentarios ha suscitado, no hay alusión a España. El ilustre autor del discurso ha creído siempre que España, por su conducta y por los progresos realizados en los últimos veinte años, merece ser considerada entre las naciones vivas. En este mismo sentido, se expresa el *Times* recibido ayer.- Más vale así; pero, como dice muy bien. *La Epoca*, en los momentos solemnes en que nos encontramos y a pesar de la resonancia de las palabras del *premier* de la Gran Bretaña, los actos valen más que los discursos, y con actos quisiéramos ver que se reconocía en el *Foreign Office* la vitalidad, el heroísmo y la abnegación con que defiende nuestra patria la causa de la justicia y del derecho".

8. *Do Ultimatum ao 31 de Janeiro*. Porto, 1905; p. 108.

9. *Vid.* *História de Portugal* dirigida

por Damiao PERES, vol. VH, p. 417. Para un planteamiento de la cuestión: Eric AXELSON, *Portugal and the scramble for Africa, 1875-1891*. Johannesburg, 1967.

10. William L. LANGER, *The diplomacy of imperialism, 1890-1902*. 2a.edic. (New York, 1951), cap. XV: "The Anglo-German negotiations". A.J.P. TAYLOR, *The struggle for mastery in Europe, 1848-1918 (Oxford, 1954)*, cap. XVII y pp. 501-504. J.A.S. GRENVILLE, *Lord Salisbury and Foreign Policy. The close of the nineteenth century*. London, 1964 (espec. cap. VIII). Véase también: Pierre DUBOIS, *Le traité anglo-allemand du 30 août 1898 relatif aux colonies portugais* (en *Revue d'histoire de la guerre mondiale*), XVII, julio 1939 pp. 232-246).

11. *Vid.* GOOCH & TEMPERLEY (ed) *British Documents on the origins of the War, 1898-1914, vol. I* (London, 1927), espec. docs. núms. 77, 90, 91 y 92.

12. *Documents Diplomatiques Français (1871-1914)*, 1a serie, XIV, doc. número 518. Rouvier a Delcassé, Lisboa, 14 noviembre 1898. La carta recién mencionada contiene una explícita y razonada referencia a la colocación de Portugal "entre los países que Lord Salisbury ha señalado desdeñosamente a la atención de sus oyentes".

13. New York, 1930, p.393

14. *British Documents. cit. supra*, I, El doc. núm. 118 reproduce el texto de la Declaración.

15. El texto de los Tratados luso-británicos de 29 enero 1642 y 23 junio 1661 puede verse en: José FERREIRA BORGES DE CASTRO, *Collecção dos Tratados...*, t. I (Lisboa, 1856), pp. 82-101 y 234-258 respectivamente. En el sentido apuntado en el texto conviene recordar que el primero de los dos tratados mencionados era, técnicamente,

un “tratado de paz y de comercio”.

16. En la carta del duque de Almodóvar del Río al embajador de España en Londres, conde de Rascón (Madrid, 28 agosto 1898) se expresa, en efecto, el interés del Gobierno español en mantener “la más absoluta reserva en una cuestión [la recientemente surgida entre Inglaterra y España en relación con las fortificaciones españolas próximas a Gibraltar] cuyo conocimiento *podría suscitar nos desagradables incidentes y dificultades en el orden político interior*”. La cursiva, cifrado en el original (Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 8663).

17. Enrique ROSAS LEDEZMA, *Las relaciones hispano-británicas, 1899-1914. Los acuerdos mediterráneos*. Tesis doctoral dactilografiada. Madrid, Facultad de Geografía e historia de la Universidad Complutense. 1975 (en prensa). Cortesía del autor.

18. *Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado* (I. “Negociaciones generales con los Estados Unidos desde 10 de abril de 1896 hasta la declaración de guerra”), Madrid 1898; doc. núm. 145. -El texto de la Resolución conjunta, en doc. núm. 143.

19. *Documentos presentados a las Cortes...* (II. -Negociaciones diplomáticas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos hasta la firma del Protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento”), Madrid, 1898; doc. núm. 105.

20. Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España Contemporánea*, t. III (Madrid, 1968), pp. 95, 102.

20 bis. *Ibidem*

21. William L. LANGER, *The diplomacy of Imperialism...*, pp. 517 ss

22. Dernhard F. Von BÜLOW, *Denkwürdigkeiten*, I (Berlín, s.a. [1930]),

p.221.

23. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia política*, III, 141-142.

24. Recuérdesse que, en la compleja coyuntura diplomática de mayo –en que, coincidiendo con el reajuste del Gabinete Sagasta, se hacen tantas conjeturas relativas a una mediación o intervención de Francia en el conflicto hispano-norteamericano–, no deja de plantearse la posibilidad de una “solución francesa para el destino de las Filipinas. A tal posibilidad hace referencia la circular del ministro francés de Asuntos Extranjeros, Hanotaux, fecha de 29 mayo, a los embajadores de Francia en Londres, San Petersburgo, Roma, Viena y Washington. La Circular, transmitida “para información confidencial”, constituye un expresivo testimonio del clima de redistribución que se abate, ya entonces, sobre el imperio colonial español: “En diversas ocasiones, y especialmente a propósito de los incidentes que han señalado la reconstitución del Gabinete Sagasta, la prensa española ha hecho alusión a pretendidas negociaciones encaminadas a asegurar a España la buena voluntad de Francia, mediante determinadas ventajas que se buscarían principalmente de parte de las Filipinas. La prensa extranjera se ha apoderado de estas falsas informaciones, y nuestro embajador en Berlín me ha señalado, entre otros artículos publicados en Alemania, un comentario de la *Magdeburger Zeitung*, que dice así:

“Según se dice, el Departamento de Asuntos Extranjeros desea que quede bien establecido que Alemania elevaría objeciones categóricas contra una cesión de las islas Filipinas hecha por España a Francia. La opinión del Gobierno Imperial estima que sería mejor operar el reparto de las islas Filipinas entre las Potencias interesadas. Los intereses del comercio alemán serían preponderantes”.

Una conversación que tuve con el conde Münster –continúa la circular de Hanotaux– al día siguiente de su vuelta a París, me dio ocasión para rectificar incidentalmente, de antemano, las alegaciones de que se trata. Habiéndome hablado de estos rumores el embajador de Alemania, yo le he recordado los principios que habían guiado constantemente nuestra política en la crisis actual, añadiendo que nosotros continuamos pensando que sólo puede reportar ventajas el hecho de que toda negociación con miras al restablecimiento de la paz sea concertada entre las Potencias”. “En cuanto a las Filipinas –continúa el documento referido–, las circunstancias no nos parece que autoricen a considerar la cuestión como abierta; por nuestra parte, no hemos de abordarla. Por otra parte, hay lugar a observar que, mientras que los periódicos alemanes se alzan contra los propósitos que nos atribuyen cerca de las Filipinas, *El Imparcial* de Madrid contempla favorablemente la idea de asegurarse el concurso de la misma Alemania mediante ventajas materiales que, según M. Patenôtre [embajador de Francia en Madrid a la sazón], no podrían ser buscadas sino en las Filipinas.– No deje usted de tenerme al corriente de las indicaciones que le puedan llegar acerca de los diversos puntos mencionados en este telegrama”. El documento constituye un expresivo testimonio, tanto de la “apertura” de la cuestión de las Filipinas con miras a su reparto, como de la negativa francesa a considerar la cuestión como abierta; expresa también la concepción francesa, favorable a la regulación de la crisis suscitada por la guerra hispano-norteamericana a través del clásico recurso al concierto de las Potencias; concepción distinta a la que ya era práctica corriente entre las grandes potencias imperialistas: la redistribución territo-

rial a través de arreglos bilaterales. En fin, la perspectiva de adjudicación a Francia de territorios españoles, como compensación de su apoyo a la difícil posición española, debe ser puesta en relación con lo que más adelante se dice respecto a los rumores –también de mayo– relativos a distintas posibles cesiones en el marco del mar de Alborán (Melilla, Ceuta, un punto en la costa andaluza...).

24 bis. LANGER, *The diplomacy...*, loc. cit.

25. *La Epoca*, 11 septiembre 1898.- Las declaraciones de Chamberlain motivaron una reclamación diplomática española, rechazada por el Gobierno británico (A.H.N., leg.. 8663, Almodóvar a Rascón, cartas del 12 de septiembre y 2 de octubre 1898; la respuesta británica puede verse en leg. 8664, Sanderson a Rascón, 25 septiembre y 17 octubre 1898).

26. *Vid. Documentos presentados a las Cortes...* (III. “Conferencia de París y Tratado de Paz de 10 de diciembre de 1898”), Madrid, 1899; docs. núms. 48 ss.

27. *Die Grosse Politik der Europäis-chen Kabinette 1871-1914*. t. XV (Berlin, 1924), espec. Cap. XCVIII.

28. *Vid.* Juan José CARRERAS ARES, *La Gran Depresión como personaje histórico* (1875-1896) (en “Hispania”, núm. 109, Madrid, 1968; pp. 425-443).

29. *La Epoca*, 1 julio 1898; p. 3 (“Notas de última hora”).

30. *La Epoca*, 30 junio 1898 (artículo de fondo: “La Escuadra Oriental”). En la misma fecha, y bajo el epígrafe “La Escuadra yanqui contra España”, *El Imparcial* publica un resumen de noticias recibidas por cable: “Circulan noticias contradictorias acerca del punto a que primero se dirigirá la escuadra del comodoro Watson en su viaje contra España.– Mientras una versión insiste en afirmar que irá primero a Tánger o a

Gibraltar para tomar allí carbón, repostarse de víveres y recibir las órdenes que la esperan allí, otra versión afirma que la escuadra irá directamente a Canarias, donde se confía en apoderarse fácilmente de los depósitos de carbón que se supone existen allí [...] Se confirma que la expedición saldrá de los Estados Unidos dentro de cinco o seis días, aunque no sería difícil que sobreviniera algún retraso por la enormidad de la carga que tienen que llevar los barcos.— Éstos se están repostando para cuatro meses.—Resuelta la cuestión de la base de operaciones navales, la escuadra se dirigirá a los puertos de la Península.—Las noticias de hoy son que el objetivo de las operaciones será contra El Ferrol, Cádiz, Cartagena y acaso Bilbao, para destruir los arsenales y los barcos en construcción”. Se añade que “estos informes, aunque tal vez tienen por base alguna frase oída en las esferas oficiales, son evidentemente exagerados, pues no se considera probable que la escuadra entre en el Mediterráneo, pues para ello tendría que pasar al alcance de los cañones de Ceuta”; obsérvese que se deja en pie, al margen de toda exageración, la posibilidad de ataque contra los puertos españoles del Atlántico.— Poco más arriba se recoge una noticia, procedente de Washington, y fechada a las diez de la noche de la víspera, según la cual “MacKinley dijo que era necesario proceder con sorprendente rapidez, haciendo llegar los barcos de guerra americanos a las costas españolas con suma celeridad que sorprendiese a todo el mundo”.

31. DDF, 1a. serie, XIV, doc. núm. 196.

32. *Ibidem*, doc. Núm. 257 (Geoffrey, Encargado de Negocios de Francia en Londres, a Deleassé, ministro francés de Asuntos Extranjeros. Londres, 13 julio 1898).

33. A.H.N., Estado, leg. 8663; Almodóvar a Rascón, 28 octubre 1898. *Vid.*

también, en el mismo legajo, del mismo al mismo, cartas, de 12 septiembre y de 2 octubre.

34. *La Epoca*, 4 noviembre 1898.

35. *La Epoca*, 21 diciembre 1898

36. Cfr. LANGER, op. cit., p. 519.

37. Noticias obviamente relacionadas con la situación a que hace referencia el telegrama circular del ministerio francés de Negocios Extranjeros a los embajadores franceses en Londres, San Petersburgo, Roma, Viena y Washington, fecha de París, 29 mayo 1898, mencionado en la nota núm. 24 de este artículo.

38. Schewitsch, embajador ruso en Madrid, al conde Nikolajewitsch, Madrid, 4/16 mayo 1898 (*apud*: V.A. WROBLEWSKI; *Der englisch-spanische Konflikt von 1898*, en “Berliner Monatshefte”, XVI, abril 1938, pp. 341-359).

39. *Ibidem*.

40. *La Epoca*, 11 junio 1898.

41. José María JOVER, “Gibraltar en la crisis internacional del 98” (en: *Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Madrid, 1976; pp. 431-488.)

42. Se refiere a esta opinión del embajador austriaco su colega ruso Schewitsch, en carta a Nikolajewitsch, Madrid 3/15 agosto 1898 (WROBLEWSKI, op. cit). *Vid.* JOVER, op. cit., p. 446.

43. BECKER, *Historia de las relaciones exteriores...*, III, p. 934.

44. JOVER, op. cit., pp. 448 ss.

45. *Documentos sobre Gibraltar presentados a las Cortes Españolas por el Ministro de Asuntos Exteriores*, 5a. edic., Madrid, 1966, pp. 258-259; cfr. *British Documents...*, VII (nota de los editores que encabeza el cap. L). Sobre el referido Proyecto de Acuerdo, *vid.* JOVER, op. cit., pp. 461-465, y especialmente nota núm. 46.

46. JOVER, op. cit., pp. 465-488

47. Véase el art. 8 de la expresada

“Declaración relativa a Egipto y Marruecos”, así como el art. 3 de la -Declaración secreta- que sigue a la misma. Véase también la “Declaración y convenio hispano-franceses relativos a Marruecos”, París, 3 octubre 1904.

48. Véase el texto de las Notas intercambiadas recíprocamente por los gobiernos inglés, francés y español –en Londres y París respectivamente– con

fecha 16 de mayo de 1907 (Enrique ROSAS LEDEZMA, op. cit. supra).

***El Estado español
en el fin de siglo
¿era normal en relación
con Europa?***

JUAN PABLO FUSI

La pregunta que da título a las líneas que siguen alude a la afirmación que en *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, el libro que Jordi Palafox y yo mismo publicamos en 1997, hacíamos: “Este libro... no admite –escribimos– la excepcionalidad española. En otras palabras, consideramos a España como un ‘país normal’”. Permítaseme, pues, antes que nada puntualizar lo que desde nuestra perspectiva debe entenderse por “España, país normal”, por más que todo ello quedase claro y explícito en el mismo prólogo del citado libro. No es que nosotros consideremos que España tuviese en los siglos XIX y XX una evolución histórica tranquila, no conflictiva, sin rupturas y sin crisis; al contrario, enfatizamos que la historia de España contemporánea presenta continuidades y rupturas, crisis gravísimas, como ante todo la guerra civil de 1936-39, y hechos diferenciados con respecto a otros países europeos (por ejemplo, el intervencionismo militar).

No se trata, por tanto, de eso. Tras la afirmación “España, país normal”, tratábamos de rechazar tres posibles interpretaciones, o mejor estereotipos, que a nuestro juicio han gravitado sobre la visión de la España contemporánea:

1) el estereotipo romántico (forjado en torno a los años 1830-

40), que presentaba España como un país trágico y dramático, visión que, de una forma estilizada estéticamente aún persistiría en el siglo XX (sería, por poner algún ejemplo, la visión de España plasmada en *Carmen*, en *El amor brujo*, en *Muerte en la tarde* de Hemingway, *Sangre y arena* de Blasco Ibáñez, obras todas ellas determinantes, sobre todo fuera de España, en la fijación de la imagen del país);

2) la idea de España como problema creada por la generación del 98, o si se prefiere, la idea de España como la historia de una interminable decadencia, por citar la conocida afirmación de Ortega en *España invertebrada* (1921);

3) las interpretaciones historiográficas excepcionalistas, tipo “España, un enigma histórico”, de Sánchez Albornoz, o “España, como un vivir desviviéndose”, de Américo Castro.

En suma, nuestra tesis de la “normalidad” no ignora los muchos problemas de tipo político, económico, social, cultural, militar, de articulación territorial del Estado, que tuvo, y tiene, España; simplemente, reclama que a la hora de analizarlos y de dar explicación de ellos no se haga, como se ha hecho, una suerte de metafísica del ser de España. A ello ayudan desde luego, y mucho, los estudios comparativos como los que aquí se proponen (tanto más interesante, en este caso, cuanto que la crisis del 98 propiciaría, como acabo de decir, la aparición de una de esas visiones metafísicas de la historia española aludidas, la idea de España como problema).

La España de la Restauración

Conviene, pues, empezar por entender correctamente la realidad social y política de España en los años finales del siglo XIX, especialmente a partir de 1876. *En primer lugar*, cabría definir la Restauración (1876-1903) como un periodo de gran estabilidad política, definido por la alternancia en el poder de los partidos políticos, y donde el Ejército no era ya, como lo había sido, instrumento de cambio. Ello permitió una relativamente positiva transformación social, económica y cultural del país. Esto último resulta revelador: la calidad de la cultura española en el primer tercio del siglo XX (que llevó al historiador alemán E.R. Curtius a decir, en 1946, que el despertar de la cultura española desde 1900 era una de las

sorpresas agradables de todo el siglo XX) no fue solo consecuencia de la coincidencia de una serie de personalidades singulares, sino que reveló por lo menos que había una mínima oferta y demanda social de cultura, una cierta mejora educativa, y alguna consistente labor del Estado en materia universitaria y cultural.

Pero, *en segundo lugar*, la Restauración fue también un régimen regido por una oligarquía liberal (basada en el fraude electoral y en el caciquismo) que arrastró por ello siempre un muy grave problema de representatividad. Pero con algunas puntualizaciones. Primero, el caciquismo fue un hecho natural en un país mal vertebrado, políticamente desmovilizado y donde las tradiciones clientelísticas y las relaciones de parentesco, deferencia y amistad articulaban, probablemente mucho más que el Estado, la propia sociedad civil. Segundo, el término caciquismo encubría realidades distintas: a) la presión gubernamental para ganar las elecciones, que inicialmente afectó a un número muy considerable de escaños pero que fue disminuyendo con el tiempo (hacia 1880, el ministro del Interior podía controlar 200-220 escaños y distritos; hacia 1915, probablemente en torno a 80-100); b) cacicazgos naturales, es decir, la influencia de notables en una región en la que habían ejercido poder social, poder económico e influencia desde siempre, por ser grandes propietarios o personas de cierta formación cultural y política, distritos, por tanto, donde las relaciones de deferencia no se habían roto; c) corrupción electoral, compra de votos, pero por los candidatos, no por el gobierno, que podía permanecer neutral o incluso intentar promover candidatos propios o reservar algún distrito a las distintas oposiciones. Finalmente, también había en la Restauración una minoría de distritos movilizados e independientes.

En tercer lugar, la España de la Restauración, contrariamente a la visión implícita en la muy difundida expresión de caciquismo y oligarquía (acuñada en 1902 por Costa, como arma de denuncia del sistema) era, tal como Unamuno diría mucho después, en 1933, “en su casi totalidad lo que llamamos clase media, pequeña burguesía del campo o de la ciudad” (desde luego, ni el poder, ni la riqueza ni la ascendencia social de la aristocracia, de los grandes propietarios de tierras, de los grandes grupos económicos y financieros de la España de la Restauración eran comparables al poder, a la riqueza, a la ascendencia política y social que esos mismos círculos tenían en la Gran Bretaña de la misma época).

En cuarto lugar, el estado de la Restauración era un estado rel-

ativamente bien articulado jurídicamente, es decir, apoyado ya en un complejo entramado jurídico y administrativo, pero era en cambio –como la mayoría de los estados europeos antes de la I Guerra Mundial, incluido el Imperio Británico– un estado de dimensiones pequeñas (en cuanto al número de ministerios, funcionarios, presupuestos, atribuciones y competencias); y era un estado relativamente pobre y cuya capacidad de actuar sobre el cuerpo social, vía educación, vía obras públicas, era escasa: desde luego, la administración provincial y local, salvo en el caso de las provincias vascas, era una administración totalmente empobrecida y carente de todo prestigio y de toda capacidad de acción. *Finalmente*, la España de la Restauración era una sociedad en transición. Empezaba a aparecer ya una sociedad profesional (creciente presencia de técnicos, funcionarios cualificados y profesionales en puestos de responsabilidad pública y privada); aumentaba el número de estudiantes universitarios; se introducían las novedades técnicas y mecánicas que estaban cambiando, en todas partes, la vida social (electricidad, tranvías eléctricos, iluminación callejera, automóviles...); la población urbana iba en aumento y la misma estructura urbanística y la arquitectura de las ciudades mejoraba.

La Europa liberal

Así entendida, la España de la Restauración era una variable europea. En primer lugar, en 1900 no había una sola Europa, sino muchas Europas y muy distintas, según el nivel de desarrollo, industrialización y urbanización de los distintos países y según fueran los sistemas políticos, los sistemas educativos, la vida cultural, la vida social, imperantes en cada uno de ellos. Pero había también, pese a ello, una cierta sincronía en toda Europa. Desde luego, el desarrollo histórico de una mayoría de países europeos giró, desde principios del XIX, en torno al doble problema de la revolución liberal y de la construcción del Estado nacional. Revolución liberal, construcción del Estado, procesos de industrialización y urbanización, marcaron la historia de casi todos los países europeos a lo largo del XIX; en casi todos ellos se produjo también, en la segunda mitad del siglo, y sobre todo a partir de 1880, la aparición de las masas como objeto y sujeto de la vida política, razón última de las tensiones que muchos de ellos conocerían, ya en las primeras décadas del XX, entre pro-

cesos de democratización y respuestas autoritarias; en casi todos, se asistiría a ese doble proceso, tan determinante, de lento crecimiento del poder del Estado y de aparición de una sociedad crecientemente profesional.

La sincronía, por ejemplo, en la evolución histórica de Portugal, España e Italia fue clara, tal como observó, en su momento, Stanley Payne. Payne distinguió las siguientes etapas en la evolución de los tres países desde 1860: 1) liberalismo doctrinario elitista (Italia 1860-1876, España 1843-1881, Portugal 1833-1857); 2) liberalismo transformista bipartidista (Italia 1876-1898, España 1881-1899, Portugal 1857-1906); 3) reformismo y política de masas (Italia 1899-1915, España 1899-1923, Portugal, 1910-1917); 4) paréntesis autoritario (Italia 1915-1918, España 1923-1931, Portugal 1917- 1918); 5) política de masas compulsiva (Italia 1919-1922, España 1931-1936, Portugal 1919-1926); 6) regímenes totalitarios (Italia 1922- 1943, España 1939-1975, Portugal 1926-1974).

Podría pensarse que, en otros casos, tal sincronía no existió. Pero el caso es que el único país europeo que tuvo lo que el periódico *The Times* de Londres, al festejar el comienzo del siglo, el 1 de enero de 1901, llamó una evolución tranquila, fue Gran Bretaña. La evolución del resto de Europa (Francia, Alemania, Italia, Grecia, Suiza, Rusia, los Balcanes,...) fue siempre problemática y estuvo a menudo jalonada por la violencia (guerras, guerras civiles, revoluciones, cambios dinásticos, cambios constitucionales, cambios de régimen, procesos de unificación nacional). El problema de los nacionalismos, por ejemplo, tan importante para España desde principios del siglo XX no tuvo nada de excepcional. Nacionalismo y nacionalidades fueron el problema esencial de los Imperios ruso, austro-húngaro y otomano entre 1860 y 1914; el problema irlandés fue el gran problema interno británico desde 1800; Luxemburgo se separó de Holanda en 1890; Noruega, de Suecia en 1905; el atentado de Sarajevo en 1914, perpetrado por nacionalistas serbios, fue el detonante de la I Guerra Mundial. Tampoco las guerras coloniales que España sostuvo, y que culminaron en 1895-98, fueron algo excepcional: los imperios británico y francés estuvieron en guerra permanente, de forma simultánea y en escenarios muy distintos, a lo largo de toda su existencia.

Cabría, pues, distinguir distintos regímenes en la Europa de finales del siglo XIX y principios del XX:

A) Imperios autocráticos, como Rusia y el Imperio otomano,

regímenes en los que, a pesar de alguna tímida y efímera experiencia constitucional, no existían prácticamente formas de representación popular; había, en todo caso, Consejos de Estado, de Regencia o del Reino, esto es, organismos más o menos consultivos de la Corona.

B) Imperios conservadores, como Alemania y Austria-Hungría, regímenes de parlamentarismo limitado, donde había cámaras, partidos y elecciones, pero donde el gobierno o gabinete no era responsable ante el Parlamento ni salía de las elecciones, sino que era libremente designado por el Kaiser. En *Europe Transformed 1878-1919* (1983), Norman Stone subrayaba que la modernización económica de Alemania, que fue espectacular a partir de 1850, no supuso ningún tipo de modernización política; Alemania era una autocracia controlada. Prusia, que tenía derecho de veto a todo lo que actuara el Parlamento común alemán, y lo tuvo hasta 1914, tenía un sistema no democrático de elecciones; según Stone, Prusia era un verdadero estado policial, bajo control de la aristocracia militar terrateniente. En Alemania, los gobiernos no tenían ni siquiera la obligación de presentar el presupuesto al Parlamento (otra cosa es que lo hicieran en virtud de la práctica parlamentaria). El Kaiser, el emperador, tenía plena, absoluta autoridad; podía cesar al gobierno a su arbitrio y disponía de plena autonomía y responsabilidad en política exterior (y la ejerció de continuo, e irresponsablemente además, hasta 1914), sin que sus acciones pudieran someterse a sanción o control parlamentario (lo que sin duda fue una de las causas de la I Guerra Mundial). El caso de Austria-Hungría era muy similar: el gobierno, libremente designado por el Emperador, no era responsable ante el Parlamento; además, debido al problema de los nacionalismos (que hizo literalmente imposible lograr cualquier tipo de mayoría parlamentaria), la vida parlamentaria quedó liquidada desde 1906-1907, y se gobernó por decreto y con el Parlamento cerrado.

Austria-Hungría fue vista en algún momento (por ejemplo, por Lord Acton) como un modelo de estado plurinacional. Quienes vivían en el Imperio eran mucho más escépticos; Karl Kraus, por ejemplo, el escritor vienés y judío, decía, años antes de que estallara la I Guerra Mundial, que Austria-Hungría era “un laboratorio para la destrucción de la Humanidad.”

C) Monarquías autoritarias, como Serbia o Bulgaria, donde el Rey ejercía el poder ejecutivo, a veces el poder legislativo, y era abso-

lutamente autónomo en política exterior. Aunque de hecho existiese algún tipo de Constitución (la situación no fue en todo momento la misma en los países citados ni éstos eran idénticos políticamente), el Rey podía disolver el Parlamento a su antojo, nombrar y cesar libremente a los ministros.

D) Monarquías parlamentarias: Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, España, Italia, Portugal, Rumanía, Grecia. Conviene hacer, sin embargo, algunas puntualizaciones al respecto, especialmente por lo que se refiere a los países entre los anteriormente citados, tenidos por modelos de monarquías democráticas y parlamentarias. En Suecia, por ejemplo, hasta la reforma electoral del año 1907 hubo dos cámaras: el Senado era elegido por sufragio indirecto, es decir, los ayuntamientos nombraban a los senadores; el Congreso era elegido por sufragio censitario, que excluía del voto, exactamente, al noventa por ciento de la población. El sufragio universal masculino sólo se introdujo en 1918, y el femenino, en 1921. Hasta 1921, los presidentes de las cámaras eran nombrados por el Rey, no por las cámaras, y el Rey mantuvo hasta ese mismo año la prerrogativa sobre política exterior al margen del Parlamento. En Dinamarca, la Constitución de 1866, muy conservadora, fue modificada sólo en 1915, año en que se introdujo un sistema bicameral elegido por sufragio universal. Pero, al igual que en las constituciones decimonónicas españolas, el poder legislativo siguió residiendo en el Parlamento con el Rey, y el poder ejecutivo en el Rey, que lo ejercía a través de sus ministros. La Corona tenía capacidad absoluta para disolver el Parlamento. De hecho, la Corona sólo admitió la alternancia de partidos en el año 1901, tras una aplastante derrota de los conservadores: previamente, el rey Christian IX mantuvo en el poder al partido conservador desde 1875 hasta 1894 con independencia de los resultados electorales. En Bélgica, la introducción en 1893 del sufragio universal masculino fue rectificada por el llamado voto plural, en virtud del cual parte del electorado tenía derecho a tener dos y tres votos, según tuviera título universitario, determinado nivel de renta o fuera cabeza de familia, un sistema que favoreció el voto conservador. Verdadera democracia política no la hubo hasta 1912. Pero, además, el Rey retuvo también, como en Dinamarca y otros países, amplias prerrogativas. El Congo, por ejemplo, no fue inicialmente (1885) colonia de Bélgica: fue una colonia de la Corona, a título personal. De hecho, sólo fue anexionado a Bélgica en 1901, después de que el Rey hubiera

exigido y obtenido del Parlamento cuantiosos préstamos para la administración colonial (que, además, había constituido uno de los casos más flagrantes de explotación). En Holanda, el intervencionismo político del rey, Guillermo III, fue el hecho determinante de toda la política nacional entre 1849 y 1890. Hasta 1922, después por tanto de la I Guerra Mundial, el derecho a declarar la guerra y la dirección de la política exterior fueron prerrogativas reales. País de religión mayoritariamente calvinista, los derechos políticos de los católicos, que eran sobre todo campesinos del sur y clases obreras, estuvieron, hasta finales del siglo XIX, muy limitados; debido al apoyo oficial del Estado a las religiones protestantes, Holanda arrastró durante casi setenta años un grave conflicto educativo.

En 1900, había en Europa sólo dos repúblicas, Francia y Suiza. Pero Francia, como Italia y Bélgica, no tuvo sufragio femenino hasta 1945, hasta después de la II Guerra Mundial, después, por tanto, que España, que lo tuvo en 1933. La III República francesa (1870-1940) distó, además, de ser un modelo de democracia. Conoció gravísimos escándalos de corrupción (el escándalo Panamá, el “affaire” Stavisky), una excepcional inestabilidad gubernamental (108 gobiernos en 70 años, frente a los 12 que tuvo Gran Bretaña en el mismo tiempo) y sufrió por lo menos dos muy graves crisis de sistema, esto es, crisis que cuestionaron e hicieron peligrar el régimen republicano: la crisis del general Boulanger en los años 1880 –intento de implantar una república autoritaria sobre la base de un nacionalismo de la revancha frente a Alemania después de la derrota de 1870-71–, y la crisis del affaire Dreyfus (1894-1906), gravísima crisis de estado, que dividió y polarizó a la sociedad francesa y cuya solución conllevó la ruptura total con la Iglesia y la depuración del Ejército.

Muchos países europeos (pues, por descontado, las situaciones políticas de Italia y Portugal en las últimas décadas del XIX y principios del XX fueron parecidas a la española, y las de Grecia o Rumanía, mucho más graves), no sólo ni especialmente España, experimentaron situaciones conflictivas y a menudo, críticas. Como ha quedado dicho, sólo Gran Bretaña conoció una evolución aparentemente tranquila: no tuvo, desde luego, ni crisis de estado ni de régimen, ni de sistema; los cambios que se produjeron fueron cambios progresivos, paulatinos y graduales, a los que el sistema parlamentario se adaptó bien.

Pero conviene también hacer alguna consideración oportuna. *Primero*, las reformas políticas que propiciaron, a partir de 1883-85,

la paulatina democratización del sistema (ampliación del electorado, introducción del voto secreto, medidas penales contra el fraude y la corrupción electorales), no fueron ni el resultado de la voluntad democrática de la clase dirigente británica ni tampoco de algún tipo de sentimiento o moralizante o regeneracionista, sino que fueron el resultado de la competencia por el poder entre conservadores y liberales, es decir, que respondieron a los intereses y necesidades estrictamente electorales de los partidos (en otras palabras, la clase dirigente británica no era moralmente muy distinta de la oligarquía caciquista española: era muchísimo más clasista, aristocratizante y poderosa que ésta).

Segundo, probablemente hasta la II Guerra Mundial (como mostraría la muy conocida novela *Retorno a Bridehead*, de Evelyn Waugh, publicada en 1945) y desde luego, claramente hasta los años veinte, la política inglesa estuvo dominada por la alta aristocracia terrateniente, probablemente, el grupo social (integrado por unas 7.000 personas) más exclusivista, con mayor grado de riqueza, influencia social y prestigio de toda Europa.

Hasta 1916 no hubo un solo primer ministro que no perteneciese a dicha clase; hasta 1910, la Cámara de los Lores, que era hereditaria, tenía derecho de veto con respecto a la Cámara de los Comunes. El gobierno más reformista de los primeros años del siglo XX, y uno de los grandes gobiernos británicos de la historia, el gobierno liberal de 1906 a 1916, que introdujo nada menos que el seguro de desempleo, quitó el poder de veto a la Cámara de los Lores (tras una durísima batalla política) e introdujo las pensiones de vejez y de enfermedad; estaba integrado por veinte miembros, de los cuales ocho eran terratenientes, siete aristócratas, seis Pares del Reino y la mitad, de una forma u otra, pertenecían al *establishment* terrateniente británico (al que pertenecían también muchos de los gobernadores de las colonias, de los cancilleres de las universidades, miembros del cuerpo diplomático, alta administración del Estado y del Imperio, etcétera). Paradójica y divertidamente, el país en 1900 (y en 1850, y aun en 1920) más industrializado, próspero y modernizado del mundo, y el más liberal y estable políticamente, que era Gran Bretaña, era el país donde la aristocracia terrateniente mantuvo prácticamente hasta 1945 todo su poder y su prestancia social, su influencia en la vida pública, en estilos de vida, en formas de comportamiento (recuérdese que el gran estereotipo británico de la época aquí considerada fue el gentleman británico: véase, Philip

Mason, *The English Gentleman. The Rise and Fall of an Ideal*, 1982). Precisamente, la tesis del interesantísimo y debatidísimo libro de Martin J. Wiener, *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit 1850-1980* (1981) era que el declinar de la Inglaterra contemporánea (tras 1945) se debió precisamente a la educación aristocrática, minoritaria, elitista, basada en las humanidades clásicas y en la teología, impartida en Oxford y Cambridge (en contraste con la educación de las universidades alemanas basada en doctorados largos y exigentes, la investigación científica y la colaboración entre empresa y universidad).

España y Europa

Es, pues, a los paralelismos, sincronías y analogías que, a lo largo de los siglos XIX y XX, existieron entre la historia de España y la de otros países europeos (analogías y sincronías más fuertes con Italia y Portugal), a lo que Palafox y yo llamamos normalidad, no, como parece más que obvio, a que la historia española de ésta, y de otras épocas, pudiese carecer de situaciones, a veces extremas, de conflictividad y gravedad. Por ejemplo, la coincidencia cronológica entre la crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal en España y en muchos países europeos parece indiscutible. La Guerra de Independencia española sería la variable española del ciclo de las revoluciones atlánticas de que hablaron Palmer y Godechot; la Restauración de Fernando VII fue el equivalente de las restauraciones borbónicas europeas tras el episodio napoleónico en 1815; la revolución española de 1820 tuvo un efecto inmediato e igual en el Reino de Nápoles, en Piamonte, Portugal, Francia, en Grecia, en Rusia; la transición hacia el régimen liberal tras la muerte de Fernando VII en 1833 coincidió con la Revolución francesa de 1830, con la primera gran reforma británica (1832, cuando, por cierto, Inglaterra también estuvo literalmente al borde de la guerra civil), y con la independencia de Bélgica, que produjo a su vez graves problemas en Holanda. La revolución española de 1868 tendría su equivalencia en la onda de mutaciones que se produjeron en Europa en torno a 1870: la Constitución danesa del 66 (tras la guerra entre Dinamarca y Prusia y Austria), el compromiso austro-húngaro de 1868, la unificación italiana en 1870, los cambios políticos que se produjeron tanto en Alemania como en Francia a partir de 1871, como consecuencia de la

guerra franco-prusiana, la extensión del sufragio en Inglaterra en 1868.

La misma crisis española del 98 español no fue, como crisis colonial, excepcional. De hecho, coincidió con otras crisis coloniales de envergadura, como la derrota italiana en Adua (1896) o la crisis de Fashoda entre Francia y Gran Bretaña (1898), e incluso la guerra de los bóers (1899-1902) y la guerra ruso-japonesa de 1905, conflictos de los que se derivarían reacciones a veces no muy diferentes de las que se produjeron en España tras el 98. Finalmente, hubo también simultaneidad en la aparición de movimientos obreros en España y en Europa y aun en las etapas de agitación, lo mismo anarquista que huelguística. Así, Cánovas fue asesinado por un anarquista en 1897; la emperatriz Isabel de Austria-Hungría, en 1898, el presidente de Francia, Carnot, en 1894, el presidente de los Estados Unidos, McKinley, en 1901; el rey de Italia, Umberto I, en 1900. Hubo campañas de bombas anarquistas en España en los años 90 (en Barcelona: en el Liceo y en la procesión del Corpus) pero también, en Francia (en el propio Palacio del Congreso de los Diputados, en la estación de St. Lazare). La CNT española creada en 1910 repetía el modelo francés de la CGT, creada unos años antes, en 1906, y con la misma ideología: sindicalismo revolucionario. Tras la anticipación alemana, donde las medidas se aprobaron ya en la década de 1880, la aprobación de las primeras leyes sociales (seguros de enfermedad y accidente, regulación del trabajo de la mujer y de los niños, descanso dominical, pensiones) se produjo en España en los mismos años, a partir de 1899-1900, que en la mayoría de los países europeos. La crisis de la posguerra de 1919 a 1923 desembocó en España en la dictadura de Primo de Rivera; en Italia, en la llegada al poder del fascismo (1922); en Portugal, en el golpe militar y régimen dictatorial de 1926; en los años veinte y treinta hubo golpes militares o dictaduras de algún tipo en Hungría, Polonia, Lituania, Letonia, Estonia, Yugoslavia, Bulgaria, Alemania, Grecia.

La aparición en 1981 del libro del historiador norteamericano Arno J. Mayer *La persistencia del Antiguo Régimen: Europa de 1848 a la Gran Guerra*, aun siendo discutible, obligó a rectificar muchas perspectivas de análisis sobre la historia europea. Lo que Mayer venía a decir era que, en vísperas de la I Guerra Mundial, hacia 1910-1914, la economía, la política, la sociedad, la cultura, las actitudes sociales, de toda Europa, todo ello reforzaba el poder del Antiguo Régimen: “el núcleo principal de los países europeos —escribió— era principalmente feudal y aristocrático”; “los intereses

de los terratenientes y la sociedad rural –añadía– constituían el principal fundamento de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Austria-Hungría e Italia. La aristocracia dominaba sus ejércitos, sus parlamentos y sus gobiernos y los valores aristocráticos impregnaban profundamente las actitudes sociales, las visiones del mundo.” Eliminando lo mucho que había de exagerado en tales afirmaciones, los siguientes puntos eran en cambio válidos: a) el carácter rural y agrícola más que industrial y urbano de las principales economías europeas, con la única excepción de Gran Bretaña; b) la importancia extraordinaria de las manufacturas, bienes de consumo y comercio al detalle tradicional, de los bancos locales, de la pequeña burguesía urbana frente a la gran industria y a las altas finanzas y grandes círculos financieros; c) la importancia de la presencia formal de la aristocracia tradicional: casas reales, cortes, etcétera, e inmensidad de las fortunas de esa aristocracia tradicional, a través de inversiones en sectores no agrarios y hábiles estrategias matrimoniales (Mayer citaba el caso de la III República francesa, y basta recordar a Proust para darle la razón); d) fortísima presencia de esa misma aristocracia en senados, parlamentos, burocracias, ejércitos y gobiernos (reitero el caso inglés: el treinta y cuatro por ciento de los ministros del periodo 1906-1916 tenían títulos hereditarios de más de dos generaciones, y de los 51 ministros que hubo en Inglaterra en los primeros veinte años del siglo XX, veinte procedían de Oxford y 16 de Cambridge); e) manipulación de distritos y circunscripciones electorales que favorecían a las zonas rurales y el voto conservador e importancia de los notables locales en las elecciones en toda Europa.

Todo eso era verdad. Habrá, pues, que concluir que la realidad política de la España de 1876-1914 no era excepcional, anormalmente distinta de la realidad europea de esos mismos años, que el sistema canovista no separó la evolución política española de la evolución política de Europa. Al menos en aquellos años, 1876-1914, el paralelismo entre la política española y buena parte de la política europea fue evidente.

¿Modernidad o atraso? Sociedad y cultura

política

JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO

Intentaré ajustar el contenido de esta conferencia a su título, porque comprendo que el tema del 98 es demasiado amplio, que se ha dicho un infinito número de cosas sobre él; hay muchas conferencias organizadas en torno a este centenario y por tanto es fácil que haya muchas repeticiones. Como forma de evitar repetirme con lo que ustedes hayan oído o vayan a oír, me centraré estrictamente en el tema de la “modernidad o atraso” de la sociedad y de la cultura política españolas del momento; aunque difícilmente lograré evitar repetirme con otras cosas que yo mismo he dicho o publicado previamente.

Querría decir unas palabras iniciales sobre este tema de modernidad o atraso, porque son términos muy repetidos ya en aquella época, pero de ninguna manera superados hoy. ¿Era la España de aquel momento una sociedad moderna? ¿O era lo contrario a una sociedad moderna, que no es exactamente atrasada, sino, más bien, desde el punto de vista de la sociología, una sociedad tradicional? Las sociedades tradicionales y las modernas se caracterizan, como todos sabemos, por diferencias de industrialización, urbanización, de alfabetización, de adscripción y especialización laboral. Pero esto no tiene que ver con el estado o el sistema político, que es lo que aquí interesa. Un sistema político tradicional, para Samuel Huntington, (que se basa en este punto en Max Weber y otros clásicos) sería aquel en el que el poder reposa en órganos o familias, habitualmente un monarca o unos linajes, que tiene una legitimidad de tipo hereditario o religioso, y que tiene un poder político escaso y además poco concentrado. Un estado o un sistema político moderno, en cambio se caracteriza, ante todo, por una transferencia de poder desde los grupos regionales aristocráticos o religiosos hacia unas instituciones centrales secularizadas. Por tanto, se trata de un estado centra-

lizado, en el cual se ha roto con la fragmentación del poder en poderes locales, poderes corporativos, poderes religiosos, que han sido transferidos a un poder central, que por otra parte está secularizado. Y el segundo rasgo de un sistema político moderno sería su aumento de poder, de su capacidad de influir sobre la sociedad. Es decir, el estado moderno es más fuerte, más potente, es capaz de cambiar las relaciones sociales, cosa que un sistema político antiguo no puede. No podemos pensar por eso en una revolución en el siglo XIII, porque aunque se tomara el palacio, se matara al Rey y se le sustituyera por otro u otro tipo de elite gobernante, desde un palacio medieval no se podría pretender cambiar la sociedad. Ni el poder tradicional tenía los funcionarios ni los recursos suficientes como para forzar un cambio en las conductas diarias de sus súbditos ni éstos se guiaban por las directrices del monarca, sino por las normas tradicionales, que consideraban naturales. Las revoluciones sólo son posibles en sistemas políticos modernos, donde el poder se ha centralizado y es suficientemente fuerte como para poder —o creer que puede— cambiar el funcionamiento social.

Observarán ustedes que en este concepto de sistema político moderno no entra la idea de democracia: es un estado centralizado, es un estado fuerte, pero no es necesariamente democrático. Podemos pensar, según esta definición, que la España de Franco, por ejemplo, se modernizó políticamente, porque creó una policía, una burocracia, un estado centralizado, arrebató poder a los caciques locales, controló a la población, las decisiones gubernamentales influirían seriamente sobre la economía... Podríamos decir que ése es un proceso de modernización sin democratización.

Hay otros autores, sin embargo, que creen que la democratización es un ingrediente esencial a la idea misma de modernización. Por ejemplo Robert Dahl dice que la modernización incluye dos procesos: uno de liberalización y otro, de “inclusivity”, en inglés, de *admisión*, si ustedes quieren, de aumento de la participación de la población en el gobierno. Aumento, en definitiva, del liberalismo, por un lado, y de la democracia por otro. Respeto hacia los derechos y libertades de los ciudadanos (liberalización) y participación política de los ciudadanos en la toma de decisiones (inclusividad). Ambos criterios son, para Dahl, fundamentales para la modernización política. Éste es el criterio que seguimos habitualmente hoy cuando hablamos de modernización.

De acuerdo con estas definiciones, es difícil clasificar de mane-

ra categórica la sociedad y el sistema político de la España de la Restauración como plenamente modernos o todavía tradicionales. Se trata de una situación intermedia, de una sociedad en transición. Es un país en el que se ha construido un estado nacional, centralizado, moderno, pero todo eso sobre el papel, más que en la realidad. Es un estado que tiene una capital, unas provincias, unos gobernadores civiles, un consejo de ministros que se reúne y toma decisiones cada semana y se las envía a los gobernadores para que las hagan cumplir en su territorio, y cuando llega ese momento el gobernador tiene que negociar con el cacique local; y el cacique local las cumple o no, o las cumple –esto es lo normal– a su manera y además a cambio de ciertos favores. Es decir, que ese estado no tenía la capacidad de implantar sus propias normas, por lo menos en los medios rurales, que era la inmensa mayoría de la España del momento. Era un estado que no llegaba a controlar todos los tentáculos de poder y tenía que negociar con los poderes locales el cumplimiento de buena parte de sus decisiones. Desde este punto de vista respondía al modelo de sociedad tradicional, premoderna.

Desde el punto de vista de la *inclusividad*, o participación, no era, desde luego, una democracia, ni lo pretendía. Creo que llamarlo una “oligarquía de tipo competitivo” hace justicia a la realidad. No era democracia porque no había sufragio universal efectivo, pese a que se había aprobado la ley estableciéndolo en 1890, pero no se cumplía. Prueba de ello es que ningún gobierno de la Restauración, entre 1875 y 1923, perdió las elecciones; lo cual quiere decir que los cambios de gobierno se realizaban por una decisión del monarca, que retiraba la confianza al líder de un partido político y se la otorgaba a otro, y con ella firmaba el decreto de disolución de las Cortes. El dirigente en cuestión formaba gobierno, convocaba elecciones y, teniendo en sus manos el ministerio de Gobernación, las ganaba, con lo cual tenía un Parlamento con la mayoría que a él le convenía. Eso no es un sistema democrático. Pero que no fuera democrático no quiere decir que fuera autocrático, porque el Rey tampoco gobernaba, ni directamente ni delegando en alguien que tuviera un poder incontrolado. Se gobernaba también por medio de pactos. Por tanto, bien se puede llamar un sistema oligárquico competitivo, con cierta competencia entre esas elites políticas que tenían reconocido su derecho a participar en el gobierno.

El que no fuera democrático tampoco implica que no fuera liberal. Había un considerable grado de liberalismo, si por liberalismo

entendemos respeto a los derechos y libertades individuales. A lo largo del gobierno largo de Sagasta, entre 1885 y 1860, se aprobaron las normas fundamentales que caracterizan a un sistema liberal: libertad de asociación, de expresión, de reunión, de cultos (aunque limitada al ámbito privado)... Una vez más, como todo en ese estado, una cosa era la teoría y otra la práctica, sobre todo en el mundo rural. Una cosa es que la ley dijera que se podía expresar uno políticamente en contra del gobierno y otra que en el pueblo X, dominado por el cacique Y, alguien pudiera opinar contra el gobierno sin sufrir pronto las consecuencias de su acción. Pero sobre el papel, y en buena medida en la práctica de las grandes ciudades, existían esas libertades, y de hecho esas libertades fueron aprovechadas por los políticos populistas, del estilo de Lerroux, para formar un movimiento de protesta que sin ellas no hubiera podido existir, o al menos hubiera tenido que ser minúsculo y clandestino.

Desgraciadamente, esta introducción teórica, ya larga, no ha terminado todavía. Para situar los parámetros fundamentales con los que analizar la sociedad española falta aún una definición. Puesto que vamos a hablar de sociedad y cultura política, hay que preguntarse por el significado del término "cultura política". Es un concepto que, pese a ser utilizado por todos en el lenguaje vulgar constantemente, no es tan fácil de explicar como parece. La definición clásica, de Almond y Werba, decía que la cultura política era un conjunto de normas, creencias y valores propios de una sociedad y de un sistema político. Es demasiado general, una especie de nube invisible de creencias, de sentimientos, de actitudes, de estilos de vida, que marcan la manera de funcionar de una sociedad; no sólo sus instituciones, sino también la conducta de sus ciudadanos en un determinado momento (o de un segmento social, porque qué duda cabe de que puede haber culturas políticas parciales). El concepto es problemático, porque si lo aceptamos literalmente, corremos el riesgo de caer en algo semejante a los caracteres nacionales, que a muchos nos parece inexistente y peligroso. Si los fenómenos se explican porque son producto de nuestra cultura política, estamos casi diciendo que "es que somos así, y por eso pasan las cosas que pasan". Por otra parte, es una explicación circular: lo que ocurre se debe a nuestra forma de ser y la existencia de nuestra forma de ser se demuestra porque ocurren estas cosas.

¿Qué es la cultura política? ¿Es algo que se deriva de los fenómenos políticos o es algo que explica los fenómenos políticos? ¿Es

una causa o es un efecto? ¿Es un producto de la historia o es lo que explica la historia? ¿Cuál es la relación entre estructura y cultura? Es una cuestión muy complicada. Se puede caer en el error de otorgar excesiva importancia a la cultura política, si la consideramos un conjunto de valores que motivan la acción. Lo cual, por otra parte –el hecho de que la cultura sea lo que hace que la gente actúe de determinada manera– es casi imposible de probar. Es fatalista, además: no hay manera de cambiar; la “cultura” es una especie de constante, de una variable que queda ahí, ahistórica y además tautológica.

Para aceptar el concepto de cultura política es necesario reducir su alcance a unos terrenos muy limitados. No debe entenderse como un conjunto de valores, de fines últimos o de causas de las acciones humanas, sino más bien como un conjunto de instrumentos, de vehículos simbólicos, de herramientas, de ritos, de símbolos, de ceremonias, de lenguaje, de modos de hacer las cosas en cada sociedad. Conviene suponer que los fines e incluso los valores son similares en todas partes; no creer que los españoles, por ejemplo, de hace cien años eran más o menos bondadosos que nosotros, o que los catalanes son más egoístas y los andaluces más generosos, sino partir de la base de que, como conjunto, todas las sociedades son iguales en términos de bondad, de egoísmo, de generosidad, y sin embargo hacen las cosas de manera distinta: se expresan, intentan conseguir sus fines de manera diferente, porque eso sí que cambia de una sociedad a otra. Todo el mundo quiere básicamente lo mismo, pero lo busca de maneras distintas. La cultura sería, entonces, esa forma especial como se persiguen los fines en cada sociedad. En estos términos, creo que sí podemos aceptar el término “cultura política”; si no, yo pondría muchas objeciones a su uso.

Pasemos entonces a la cultura política de la España de hace cien años. Lo primero que se me ocurre decir sobre ella es que de poco sirve definirla como una sociedad burguesa o una democracia burguesa, términos que para muchos historiadores españoles, desgraciadamente, siguen siendo la manera de iniciar la descripción. Hay una infinidad de regímenes que pueden definirse como “burgueses”: burgués sería Hitler, o lo sería Pinochet, pero también Azaña, la reina Victoria o Roosevelt; y no veo qué tienen que ver entre sí. El adjetivo, en definitiva, es poco menos que inútil; un residuo del mecanicismo marxista que nos hizo creer que en el mundo moderno no había más que dos grandes rupturas: la representada por la “revolución burguesa”, que terminó con el “feudalismo”, y la de la “revo-

lución proletaria”, que liquidaría el capitalismo. Me temo que, como esquema descriptivo de lo que han sido los dos últimos siglos de la historia, es, no sólo simplista, sino abiertamente erróneo.

Por otra parte, es muy dudoso que la sociedad española de ese momento pueda catalogarse como burguesa. Había muchas supervivencias del Antiguo Régimen, características de todas las sociedades europeas hasta la Primera Guerra Mundial pero más acusadas en España y otros países de la periferia. El símbolo que se me ha ocurrido traerles a ustedes como botón de muestra de la supervivencia cultural de esa sociedad del Antiguo Régimen es el duelo. Éste era un fenómeno muy habitual en la España de hace cien años. Los caballeros se batían en duelos, normalmente a sable, algunas veces a pistola, y en general sin víctimas, aunque muy de tarde en tarde moría alguien. No todo el mundo se batía, desde luego: no lo hacían las mujeres, ni tampoco las clases bajas, con lo cual ya hemos excluído a la inmensa mayoría de la población; tampoco se batían, dentro de las clases altas, los banqueros, ni los grandes industriales o comerciantes. Pero sí lo hacían los políticos, y también los intelectuales, los periodistas, los abogados. En general, figuras públicas, que tenían como profesión el uso de la palabra en público y que tenían relación con el mundo de la política.

Los duelos menudearon a lo largo de todo el siglo XIX. González Bravo, periodista y político de las décadas centrales del siglo, se batió muchas veces y con gente importante: con Andrés Borrego, con Ríos Rosas, con el general Caballero de Rodas. El Duque de Montpensier perdió en 1870 la posibilidad de ser Rey de España porque mató a un primo suyo, Don Enrique de Borbón, en duelo, narrado por Pérez Galdós en uno de sus *Episodios Nacionales*. El Almirante Topete probablemente se creía que Ramón de Campoamor sólo era un poeta hasta que se tuvo que enfrentar con él en duelo: don Ramón agarró el sable, avanzó hacia él y no dudó en asestar un sablazo en la cabeza al militar. Paul y Angulo provocó al General Prim constantemente a duelo, y como Prim, Jefe de Gobierno en aquel momento, se negó, con buen criterio, a enfrentarse con él, Paul y Angulo conspiró para asesinarle y estuvo, con toda probabilidad, implicado en el atentado que costó la vida al general (lo cual puso una seria mancha en su “honor” para el resto de su vida). Era especialmente típico que los directores de periódico tuvieran que enfrentarse en duelo con aquellos que se consideraban ofendidos en su honor por las campañas o las informaciones de prensa. Suárez de

Figuerola, director de *El Resumen*, tuvo que pelear contra los hijos del general Salamanca; Figuerola había criticado al general, pero dada la edad de éste fueron sus hijos los encargados de defender el honor familiar. En otra ocasión, tuvo que pelear contra el Almirante Beranger, que era entonces ministro de Marina. Como el duelo era una actividad ilegal, tuvo que intervenir el propio Presidente del Consejo de Ministros, Cánovas del Castillo, y no precisamente para impedirlo, sino para facilitararlo: se fue a Palacio a las dos de la mañana, despertó a la Reina Regente, hizo que firmase un cambio ministerial que destituía a Beranger de ministro de Marina asumiéndolo él mismo, y así, de madrugada, el almirante Beranger pudo batirse en duelo y a las diez de la mañana Cánovas volvió a remodelar el gabinete y lo recompuso tal como estaba el día anterior. Creo que es una anécdota que explica bien hasta qué punto los duelos estaban tolerados, e incluso protegidos por el poder, pese a ser ilegales. Se batieron igualmente en duelo Alarcón, Romanones, Clarín y por supuesto Lerroux, que llegó a director de *El País* gracias a su arrojo duelístico, más que a sus habilidades literarias; era un hombre sin grandes dotes literarias, pero corpulento, fuerte y sobre todo muy decidido. Cuando llegó la ocasión de defender el honor del periódico y el director tuvo algunas dudas sobre si aceptar el reto, él se ofreció como sustituto. Y desde entonces se batió por el buen nombre del periódico tantas veces que al final acabó siendo nombrado director. En una ocasión, la redacción entera de *El País* se batió contra la redacción de *La Nación*, siete contra siete, en un solo duelo, por una disputa sobre la línea política del republicanismo; y en estas dos redacciones estaban muchos de los jóvenes escritores modernistas, lo que prueba que no era un fenómeno propio de generaciones a punto de pasar a la historia.

Una sociedad en la que abundaban tanto los “lances de honor” tenía, obviamente, muchos rasgos nobiliarios. Era una sociedad en la que el peso de los valores aristocráticos forzaba a aquellos que tenían aspiraciones políticas a someterse a un “rito de paso” para demostrar su honor. Y quienes entonces tenían aspiraciones políticas –aparte, naturalmente, de los diputados y gobernantes– eran los periodistas, los abogados, los escritores. Pero lo más extraordinario de este fenómeno es que este tipo de valores no sólo no eran exclusivos de las generaciones de más edad sino que tampoco lo eran de las elites. También dejaban sentir su atractivo sobre las capas populares, incluso aquellas que creeríamos ligadas al mundo

más moderno, a la industria. Cuando Lerroux, por ejemplo, llegó a Barcelona, y tuvo sus primeros enfrentamientos con los catalanistas, lo primero que hizo fue lo que en Madrid le había dado tanto éxito: mandar los padrinos a los redactores de *La Veu de Catalunya*, que le habían atacado en un artículo. Éstos se quedaron asombrados, casi sin entender ni cuál era el mensaje, y cuando comprendieron que les estaba proponiendo un duelo, contestaron muy despectivos que “aquí no rigen esas costumbres medievales”. Ciertamente, no regían entre las buenas familias catalanas, pero sí entre el proletariado, quizá inmigrante y castellanoparlante. El proletariado barcelonés siguió entusiasmado a Lerroux, especialmente cada vez que en su oratoria demagógica incluía referencias al honor y a la caballeridad, y no digamos ya si hablaba de su “hombría” o virilidad. Hay demasiados valores nobiliarios, no sólo en estos supuestos representantes de la “revolución burguesa”, sino incluso entre el proletariado.

Otros valores que funcionaban en el discurso político venían directamente de la retórica elaborada por el romanticismo tardío. Yo he titulado algo de lo que he escrito sobre esto “Los hombres del 48”, porque creo que la retórica política que funcionaba en la España del fin de siglo era esencialmente la del romanticismo social francés de cincuenta años antes. La prueba es que Víctor Hugo seguía siendo el autor preferido para los folletines de la prensa de izquierdas, como se publicaban los dramones de Eugène Sue, que en general gustaban más que las obras de un Zola, a pesar del predominio y de la relevancia que este último alcanzó en 1898. Sobre todo entre la izquierda, que es el mundo que conozco con cierto detalle, pero creo que entre la derecha también dominan los valores del romanticismo tardío. No solamente el honor y la virilidad, sino también el “idealismo”, como se decía entonces: la valoración de lo “espiritual” por encima de los “bajos intereses materiales”. En los debates políticos, es muy frecuente negar airadamente que se persigan intereses y mostrar, en cambio, una extraordinaria susceptibilidad en todo lo que se refiera a principios o al buen nombre. ¿De dónde puede proceder este desprecio por los medios de subsistencia sino de las capas aristocráticas, que además de tener sus rentas aseguradas tenían prohibido por ley embarcarse en actividades mercantiles o artesanales? Una vez más, el peso del pasado aristocrático se encuentra presente en la cultura política española de la época.

En contradicción aparente con lo que vengo diciendo, el dis-

curso político de la izquierda solía iniciarse con referencias al progreso o a la razón, de los que se consideraban representantes. El objetivo republicano se suponía que era la racionalización general de la sociedad, y desde luego la de sus mecanismos políticos, pues la República se creía más racional que la Monarquía al no basarse en el principio hereditario, sino en el de los méritos de los gobernantes, reconocidos por sus conciudadanos. Esto, en principio, parece desmentir ese predominio de la cultura romántica y nobiliaria que he destacado en la izquierda. Pero observen en qué términos se habla del progreso: “el progreso allana los montes, ciega los barrancos, deja el paso expedito. ¡Felices los pueblos que en el progreso piensan, desdichados los pueblos que del progreso reniegan y, levantando altares a la tradición, labran sin quererlo valiosas hornacinas, desde las que el atavismo, dios destructor, principio del mal, arrancará el punto de apoyo buscado por la palanca de la evolución para impulsar el mundo!”. Vean la manera cómo se expresa el progreso en un poema que *El País* dedica a don Manuel Ruiz Zorrilla, el dirigente del republicanismo progresista, a comienzos de los años noventa: “¿Quién contra el sol a combatir se atreve? / Contra el día que nace, ¿quién batalla? / Vierte tu luz, ya enciendes en tu lumbre / colinas y montañas. / Arrójalas veloz de la alta cumbre, / a aclarar de los valles las entrañas.” Es una visión del progreso, y del líder del partido que lleva a la humanidad hacia el sol, claramente religiosa; nos están hablando de Moisés bajando del Sinaí con las tablas de la ley.

El racionalismo republicano, por otra parte, se traducía muy fácilmente en moralina antimonárquica: la República era la virtud y la Monarquía el vicio; la España monárquica se derrumbaría, igual que la Babilonia bíblica, enfangada en sus propia inmoralidad. Oigan el tono con que hablaban los órganos republicanos de finales del XIX sobre el régimen de la Restauración: “la catástrofe es inevitable tras esta orgía repugnante, esta embriaguez asquerosa donde hallan hartura los más desordenados apetitos”; “todo está corrompido”; “la España de la Restauración agoniza en medio de la orgía monárquica, como Babilonia, como Nínive”; “el cumplimiento de las profecías se acerca”.

Frente a la corrupción monárquica, los republicanos creen en el *Pueblo*. El populismo es típico de la retórica política española de todo el XIX. Y, en este caso, no es exclusivo de la izquierda. Los liberales creen que el buen pueblo se levantará, en el momento supre-

mo, como hizo en 1808, para salvar a la patria y castigar a las elites traidoras; pero la derecha también cree que el buen pueblo católico es el depositario de la tradición y hay que confiar en él frente a las elites modernizadoras y extranjerizantes. Ni unos ni otros hacen el menor análisis sociológico del término “pueblo”, que es un mero haz de referencias éticas y míticas.

Consecuencia de estos planteamientos, en mi opinión, es que se da gran importancia a los conflictos simbólicos, a las actitudes, a los gestos, a las gallardías, a los desprecios. No es casual que tanto la izquierda como la derecha estén empeñadas en ocupar la calle, en imponer sus símbolos. Muchos de los conflictos, no sólo del 98, sino incluso de la Segunda República, son pugnas por o contra símbolos, y el hecho mismo de que la otra parte exhiba públicamente sus señas de identidad se considera una agresión. Que los católicos salgan en procesión en Semana Santa o en cualquier otra fiesta religiosa se consideraba por la izquierda una agresión contra la reputación progresista de ese pueblo o ese barrio. Los anticlericales de Valencia, acaudillados por Blasco Ibáñez, tiraban piedras contra las procesiones. Lo mismo podría decirse de las quemas de iglesias o edificios religiosos, que en general no incluían agresiones contra personas (salvo en la Guerra Civil, en que el tono del enfrentamiento cambió radicalmente), sino que venían precedidas de invitaciones a los frailes o monjas para que se marcharan. No se trataba de un intento de asesinar clérigos, sino de destruir sus símbolos, y, por encima de todos, esa torre y esa gran mole que dominaban la ciudad y que eran considerados la prueba de su opresión por el oscurantismo y la reacción, los mismos que habían hundido a España en la decadencia.

Otra consecuencia de estos planteamientos es la mitificación de la cultura y la gran importancia de los intelectuales, llamados nada menos que a liberar al pueblo, el héroe redentor que hoy no actúa porque, como tantos otros héroes míticos, está dormido, está alestargado por el opio suministrado por el clero. La misión de los intelectuales es precisamente dar al pueblo el elixir liberador, que es la ciencia, la cultura, que hará que se levante, se rebele e instaure, por fin, la Revolución, el Progreso, la República. Esta cultura romántica y mítica tiene, por tanto, los dos componentes, el aristocrático—simbolizado por las referencias al honor o las prácticas duelísticas—y el populista. Y es, por otra parte, muy típica de la Europa de fin de siglo, y no sólo de España, porque ése es el momento de la cri-

sis del racionalismo positivista. Se deja de creer que la razón humana puede entenderlo y dominarlo todo, como se había creído a mediados del siglo XIX. Se deja de creer que el progreso va a aclararnos todos los misterios de la naturaleza y que la ciencia y la técnica van a resolvernos todos los problemas, incluidos los políticos y sociales. Y estos intelectuales y racionalistas de fin de siglo enlazan fácilmente con la tradición romántica, y de ahí que puedan parecer muy modernas, muy *fin-de siècle*, expresiones que, en buena medida, enmascaraban una cultura romántica tardía.

Permítanme que trace, para explicar esto, un cuadro muy simplificado de la evolución de la intelectualidad española de izquierda a lo largo del siglo XIX. En una primera etapa, que cubriría las fases tempranas de la revolución liberal (básicamente, hasta las décadas centrales del siglo, cuando se impone el arreglo moderado), domina un liberalismo sinceramente católico, aunque anticlerical; son raros los casos de deístas y más aún los incrédulos. Son unos católicos que no encuentran dificultades en combinar sus creencias religiosas con una fe genérica en el progreso. Hacia mediados de siglo –si ustedes quieren una fecha simbólica allá por los años 1850, cuando se produce el viaje de Sanz del Río a Alemania– comienza a difundirse entre los medios intelectuales más avanzados una filosofía alemana de base vagamente deísta, en vez de católica, combinada con una visión organicista y evolutiva de la sociedad, que culmina en una fe en el progreso, en definitiva, empujado por el avance cultural. De ahí procederá la Institución Libre de Enseñanza, que se funda con la misión de formar una elite que, gracias a una buena formación científica y a una estricta moralidad, haga avanzar al país. En esos medios domina un laicismo optimista y moralista, el mismo que guía a liberales de viejo cuño, como Valera, Clarín o Galdós, no muy distinto, en definitiva, al de los grupos republicanos y al que se difunde entre los medios obreros en los años de la Revolución de 68, que dará lugar al socialismo e incluso al anarquismo. El esquema mental básico con que explican el mundo es el mismo para toda la izquierda. Todos ellos creen en el progreso, en la razón, en la capacidad de la mente humana para ir dominando el entorno y comprendiendo los problemas sociales, con lo que éstos en el futuro irán siendo resueltos y nuestros descendientes serán más cultos, libres y felices que nosotros.

Este progresismo racionalista dura, sin embargo, relativamente poco en el caso español y tiene poca influencia, probablemente porque entra

demasiado tarde, cuando está a punto ya de producirse la crisis del racionalismo, con Nietzsche y con los filósofos vitalistas, que desde finales de los ochenta y comienzos de los noventa va atrayendo a las nuevas generaciones intelectuales europeas. Ése es el clima en que surge en España, en los años noventa, la llamada “generación del 98”, en la que domina de manera palmaria la desconfianza hacia las creencias racionalistas de sus antecesores. Pero es que además, el contexto europeo de rivalidades imperiales de finales del siglo XIX va a añadir leña a este fuego del irracionalismo finisecular. Con la guerra del 98, la pérdida de las últimas colonias y el final del ensueño imperial, se llega a conclusiones demasiado pesimistas: estos intelectuales ven a España colocada en un nivel inferior de desarrollo y progreso respecto a los países más avanzados; y domina en ellos una angustia de los que no saben cómo librarse. De ahí que las construcciones vitalistas, espiritualistas, y desde luego nacionalistas, con que se enfrentan a la crisis del racionalismo, sean menos modernas que en otros medios intelectuales europeos y enlacen con esos ambientes románticos y católicos en los que muchos de estos intelectuales se han formado.

¿Por qué adquiere, entonces, tanta importancia el fracaso militar del 98 y se convierte en el Desastre por antonomasia de la historia española? Aunque en principio no lo parezca, la cultura política tiene mucho que ver con esto. Si lo pensamos bien, no se trataba de una crisis tan grave. ¿Qué había ocurrido, en definitiva? Se dice que España había perdido su imperio. No es cierto. España había perdido el imperio setenta años antes, allá por 1810-1825. Lo que quedaban eran unos restos minúsculos de un imperio inmenso. Y ante la pérdida del primer cuarto de siglo, ante la gran y verdadera pérdida del imperio, que había hecho descender a la monarquía española radicalmente de categoría como potencia internacional, no se produjo una crisis de conciencia tan enorme entre las elites políticas e intelectuales. Ello debe obligarnos a reflexionar. Una primera interpretación –que yo mismo he dado en ocasiones– que explicaría esta paradoja sería decir: en 1825 no había surgido la idea de nación todavía, mientras que en 1898 ha transcurrido todo el proceso nacionalizador del siglo XIX. La derrota de 1825 se interpreta como de los ejércitos reales; el rey pierde unos territorios –piensan las elites políticas e intelectuales del momento–, nosotros no tenemos nada que ver con eso, y hasta creemos que le está bien empleado por sus tendencias absolutistas. En 1898, en cambio, “nosotros”, los españoles, hemos perdido unos territorios y hemos hecho el ridículo ante

el mundo, en una guerra en la que nos han derrotado en dos batallas de pocas horas que ni siquiera han producido bajas entre los enemigos.

Pero se podría decir que en el primer cuarto del siglo XIX ya estaba muy vigente la conciencia nacional, al menos entre las elites intelectuales politizadas. En la Constitución de Cádiz hay indiscutibles expresiones nacionales. ¿Por qué entonces hacen un héroe nacional del general Riego, que es, en definitiva, el responsable último de la pérdida del imperio, ya que desvía las tropas que iban a defender el imperio hacia un golpe de estado interior? Porque la idea de nación en esa época no está vinculada al imperio, sino a la libertad, a la lucha contra el absolutismo, a la Constitución. Riego, desde este punto de vista, es un héroe *nacional*. Se juega la vida –y la pierde– por afirmar la soberanía de la nación frente al monarca absoluto.

En 1898 la idea de nación se ha afirmado y extendido por toda Europa y entre capas sociales mucho más amplias. Pero también ha cambiado de contenido: ahora se vincula a la superioridad racial, y esta superioridad se demuestra teniendo un imperio. Se es uno de los pueblos civilizados o superiores del mundo ocupando territorios. Eso le coloca a uno entre los europeos, entre los destinados a mandar, entre las razas superiores. Eso lo había dicho ya la prensa española, unánimemente, cuando la llamada “Guerra de Africa”, de 1859-60 (una guerra que en realidad consistió en la conquista de una ciudad, la conquista de Tetuán, de la que proceden los actuales leones de las Cortes). Entonces se escribió que “la victoria inmensa de nuestras tropas demostraba superioridad racial sobre los árabes, esos árabes que, inflamados con su sangre ardiente, atacan de una manera enloquecedora y casi irresistible durante un momento, pero que no tienen la persistencia y la racionalidad que tenemos las razas superiores.” Eso demuestra que el discurso racial, creado en la Europa de finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, había entrado en España relativamente pronto. Más tarde, ya en los sesenta y setenta, entrará el darwinismo, que sí es conocido por las generaciones intelectuales de finales de siglo y que agravará la sensación noventayochista de no formar parte de los dotados para la “lucha por la vida”.

Además del discurso racial y del darwinismo, a finales de siglo se impone el discurso de la “degeneración”. Uno de los libros de mayor éxito en la Europa de los años ochenta y noventa fue el escrito por

un médico vienés, judío, llamado Max Nordau, que se titulaba *Degeneración*, publicado en 1882. Según Nordau, la sociedad moderna no avanzaba hacia el progreso, sino que iba decayendo o retrocediendo, en un proceso de degeneración. ¿Cómo puede ser que una civilización como la europea, que a finales de siglo XIX estaba en su apogeo, que era la dueña del mundo, con un ochenta y cinco por ciento de los territorios de la tierra bajo su mando —cuando Europa en sí misma no llega al diez por ciento—, que claramente dominaba también en terrenos científicos e intelectuales y poseía un bienestar material incomparablemente superior al de los demás continentes o al conocido en cualquier otra etapa de la historia, cómo puede ser que haya tantos lectores dispuestos a escuchar a quien dice que Europa está “degenerando”? La respuesta que a mí se me ocurre es que, sencillamente, sienten miedo ante la propia modernidad. Es decir, las sociedades europeas (no todas, desde luego, pero sí las más avanzadas: Francia, Inglaterra, Alemania) han sufrido el proceso de modernización a lo largo del siglo XIX, y en ese proceso han perdido algunas de las cualidades propias de las sociedades tradicionales, y esa pérdida se experimenta con temor, como una “degeneración”.

Dentro de la idea de degeneración se incluyen varios procesos a la vez, todos ellos de pérdida. Por un lado, pérdida del sentido del orden: todos estos teóricos de la degeneración insisten en que nuestras sociedades ya no tienen el orden que reinaba en el mundo de nuestros antepasados; hoy día ya no sabemos si éste que pasa por la calle es un señor o un criado, no como antes, que se identificaba a cada cual perfectamente por su aspecto exterior; no se respetan las jerarquías, hay confusión. Este desorden, además, no sólo afecta a la sociedad en su conjunto, sino también al individuo en su realidad más íntima: a éste también se le han rebelado los impulsos inferiores, que solían —y deberían— estar sometidos; esa jerarquía platónica de impulsos que debe reinar en un individuo bien equilibrado no existe tampoco en la sociedad moderna.

En segundo lugar, se ha perdido la salud. Las sociedades modernas están no solo menos ordenadas que las antiguas, sino que además son más feas, son más insalubres, están más enfermas. Max Nordau insiste mucho en este aspecto. El fenómeno, de nuevo, es público y privado: la sociedad está degenerando, pero también los individuos concretos, sus cuerpos individuales, lo están. De ahí la obsesión de los franceses, por ejemplo, tras la derrota de Sedán, por

la gimnasia: creen que la victoria de los alemanes se ha debido a su superioridad física, a que las razas latinas sufren un proceso de degeneración y hay que combatirlo haciendo gimnasia. En cuanto a la sociedad, se cree evidente que está enferma y hay quien habla de operarla quirúrgicamente. En España, Joaquín Costa pidió con insistencia un cirujano que amputase los órganos gangrenados de la sociedad.

Hay una pérdida también de identidad. La degeneración implica que no sabemos ya quiénes somos. En las sociedades antiguas la gente tenía una religión, un gremio, un barrio, una familia, un linaje. Ahora estamos perdidos, somos todos anónimos, todos iguales unos a otros; es una pérdida de identidad que tiene mucho que ver con la pérdida de orden. Estamos incluso invadidos por gente que no tiene ni identidad clara: los judíos, los homosexuales, gentes que tienen confusas hasta cosas tan elementales como su nacionalidad o su sexo. Para enfrentarse con esta situación se considera necesario afianzar los sentimientos patrióticos entre la gente. La identidad moderna es la nación, la que ha sobrevivido al hundimiento de todas las estructuras anteriores a las revoluciones liberales; y de ahí que haya que nacionalizar a las masas, y que se emprendan procesos históricos de fomento de los sentimientos nacionalistas que dan lugar al lamentable siglo XX, con sus limpiezas étnicas, depuraciones, campos de exterminio. Todo, porque es necesario afianzar la identidad y eliminar a aquellos que no pertenecen de manera clara al grupo. Curiosamente, al revés de lo que percibían los teóricos de la degeneración, era antes cuando se podía vivir con una identidad más confusa y es precisamente la obsesión moderna por afianzar identidades nítidas la que genera las brutalidades del siglo XX.

Hay una pérdida, por último, de civilización. Una vez más, es irónico que justamente en el momento en que la sociedad europea había llegado al *súmmum* de la civilización, con ese siglo XIX que era el paradigma del progreso, los intelectuales y formadores de opinión estuvieran dictaminando que Europa estaba alejándose de la civilización y hundiéndose en la barbarie. Ven la modernidad como retorno a la barbarie, a un estadio en el que no hay ni orden, ni salud, ni identidad. La idea de “civilización” implicaba, en la Europa de fin de siglo, superioridad sobre los pueblos no civilizados y derecho, por lo tanto, a invadirlos, a conquistarlos, a civilizarlos, según hemos visto antes. Por eso es el momento en que los grandes estados europeos están disputándose de una mane-

ra enloquecida el dominio del mundo y están mandando a sus ejércitos a conquistar, en especial, ese centro de África que se están disputando ingleses, franceses, alemanes; incluso belgas y portugueses. Y de ahí la angustia para un país como España, que en ese momento en que todos los demás –incluso países más pequeños o con menos tradición de potencia imperial– están conquistando territorios, pierde los últimos territorios. La interpretación general es que estamos demostrando justamente que no pertenecemos al club de las razas superiores. De aquí que el momento sea tan angustioso y tan dramático para los que se identifican con la idea de nación. Se está viviendo la degeneración y la muerte de una raza, de una raza a la que uno pertenece; se está viviendo la demostración de que es una raza inferior, envejecida, que ha sido derrotada por un pueblo joven, a quien pertenece el futuro, como son los Estados Unidos de América. Ésa es la gravedad de la situación, y es sobre todo una construcción cultural.

Todos estos procesos que se resumían en el término “degeneración” tenían otra manera de expresarse, muy típica también de la cultura política de la época: la pérdida de virilidad, el afeminamiento de la sociedad. “Virilidad” significaba: por un lado fuerza, y por otro lado equilibrio. Por una parte el hombre tiene la fuerza física, y la mujer es más débil físicamente, lo cual se suponía que tenía una gran importancia para dirigir las sociedades (y probablemente la idea venía de los tiempos en que dirigían los caudillos guerreros). Por otra, y esto resulta más sorprendente hoy, en que han pasado sólo cien años pero ha cambiado profundamente la situación con la incorporación de la mujer a la vida laboral y la vida pública, se suponía también que un hombre era aquel que tenía las pasiones bien controladas, porque sus aspectos intelectuales y morales dominaban sobre los pasionales, mientras que la mujer era el paradigma del dominio de lo pasional sobre lo intelectual; de ahí que fuera indigna de la confianza de la sociedad para la dirección de cualquier asunto de importancia, incluida la administración de sus propios bienes, por ejemplo. Así se entiende la angustia que producía la idea de que el conjunto del país, de la raza, se estuviera afeminando, y los llamamientos a una nueva infusión de “virilidad”. Una idea que, por cierto, repiten, a la vez que los españoles, los italianos, los franceses o los portugueses. En el caso de los republicanos españoles, se insiste en el afeminamiento de la sociedad monárquica –que, para colmo, está regida por una mujer, una reina regente en

aquel momento—. Lerroux acusa repetidamente a los políticos de la Restauración de “llevar faldas”, y blasona de ser “muy hombre”. Lo cual se demostraba, por supuesto, enviando los padrinos a quien lo pusiese en duda.

A primera vista se diría que este conjunto de ideas y de recursos retóricos debería pertenecer más bien a la derecha. Interpretar la modernidad como una decadencia, como una pérdida de virtudes antiguas, parece una llamada a la vuelta a la sociedad tradicional, y esto era, por supuesto, lo que hacían los carlistas. Pero lo sorprendente es que la izquierda utilizaba también estas ideas, aunque con un contenido diferente. Si para la derecha era la aparición de los obreros y sus protestas constantes lo que demostraba que se había perdido el sentido del orden, para la izquierda se había perdido ese mismo sentido, pero porque la aristocracia está descompuesta (o incluso, con el cientifismo de la época, porque han “degenerado” físicamente, de tanto casarse entre sí, igual que les ocurrió a los Habsburgo), y ya no tiene la superioridad moral que tenía antiguamente, lo que exige que se le elimine de la dirección del país. Y la aristocracia no comprende que los nuevos tiempos exigen el establecimiento de una sociedad basada en la igualdad y en los méritos derivados del trabajo, porque el pueblo trabajador es ahora la nueva columna vertebral de la sociedad y el depositario de las virtudes colectivas.

Algo semejante ocurre con la sensación del afeminamiento. La izquierda no la cuestiona, sino que la ratifica y hace suya, pero la atribuye a causas diferentes a las de la derecha. Para los conservadores, España se ha afeminado por haber olvidado las recias costumbres morales de nuestros antepasados, que hicieron del país una potencia invencible, y haber caído en los lujos y la molicie y, sobre todo, en la imitación de lo foráneo. Para la izquierda, buscando un chivo expiatorio de los males del país, y en particular después de la pérdida de las colonias, lo encuentra sobre todo en el clero; y de lo que acusa al clero es precisamente de haber afeminado a España, de haberle hecho perder las virtudes bélicas de los antepasados. No creo que sea casual que en 1899-1901 se inicie una etapa de anticlericalismo furibundo como no había existido en ningún otro momento de la historia española (exceptuando, quizás, los años 1834-35, momento en que había motivos más que justificados para oponerse a la actividad subversiva, pro-carlista, del clero). Ni el Bienio Progresista, ni la revolución del 68 vivieron un anticlericalismo tan

intenso como hay en los cuatro años siguientes al 98, inicio de un proceso que continuaría hasta la Semana Trágica de 1909, en que se acabaron quemando unos cien edificios religiosos y matando incluso a algunos clérigos en Barcelona. Y no digamos ya la gran explosión anticlerical de los años treinta y las matanzas de la Guerra Civil.

¿Por qué se produce todo este nuevo recrudecimiento del anticlericalismo? La Iglesia de 1900-1930 no representaba ya el peligro político para los liberales y para la izquierda que había significado en 1834-35. En 1834-35 tenía fabulosas posesiones: el veinticinco por ciento de las tierras españolas, y por cierto las de mejor calidad, pues producían el cincuenta por ciento de la riqueza agraria; tenía doscientos mil curas, frailes y monjas, con miles de conventos y de asociaciones; tenía un partido político, el carlismo; tenía un candidato a ocupar la jefatura del Estado, que era don Carlos. Es decir, la Iglesia era un peligro para la libertad en la España de los años 1830 y los anticlericales del momento, los liberales, lo entienden muy bien y tienen que reaccionar reduciendo el número de frailes, por ejemplo, y desamortizando los bienes de la Iglesia, aparte de las reacciones más violentas de protesta popular que terminaron en las matanzas de 1834-35. En 1900, en cambio, la Iglesia había perdido sus tierras, cuyo valor de ninguna manera podía compensarse con la recuperación de finales del siglo XIX. Había descendido enormemente el número de frailes, pese a que también las cifras hubiesen iniciado una recuperación a finales de siglo, con la llegada de los frailes franceses; la cifra global, en todo caso, puede que hubiera subido hasta unos 60.000, el doble de los que existían a mediados de siglo pero de ninguna manera era comparable a los doscientos mil de 1830. Y no tenía un partido político, con el carlismo repetidamente derrotado y recientemente dividido tras la escisión integrista; incluso don Carlos muere en los días de la Semana Trágica. Es decir, la Iglesia no representaba un problema político tan grave como al comienzo de la revolución liberal. Incluso hay un concordato, desde 1851, que en principio ha dejado arregladas las cuestiones financieras y ha restablecido la armonía entre la Iglesia y el Estado: el clero secular recibe unas subvenciones, y la jerarquía tiene una influencia en la vida cultural y en la política, con unos cuantos puestos en el Senado, pero a cambio de todo ello reconoce la legitimidad del régimen parlamentario.

El anticlericalismo de comienzos de siglo se desata, aparentemente, por pretextos absurdos, como el estreno de la “Electra” de Galdós, o el llamado “caso Ubao”. En el estreno de “Electra”, la obra escrita por Galdós, se decía que los jesuitas iban a ir a boicotear el acto, y cuando esto no ocurrió, el republicano Nicolás Estévez pagó a unos muchachos que estaban repartiendo periódicos para que empezaran a gritar “muera Galdós”, “abajo la libertad”, “viva Cristo Rey”, con lo que empezaron los palos y las carreras y hubo pretexto para poder ir a apedrear unos cuantos conventos. El caso Ubao es otra historia no menos nimia: una joven heredera, bastante rica, que estaba, según la prensa anticlerical, encerrada en un convento contra su voluntad porque las monjas querían quedarse con su fortuna, y la familia emprendió un proceso, tomando como abogado nada menos que a Nicolás Salmerón, ex presidente de la República. El convento, a su vez, estaba defendido por Maura, lo que demuestra la extrema politización del caso. Ganó Salmerón, se ofreció a la joven la posibilidad de salir del convento, e inmediatamente dijo que ella prefería quedarse, y así lo hizo. Fue un malentendido absurdo, pero sirvió para desatar una enorme campaña contra el poder de la Iglesia.

¿Por qué todos estos conflictos, tan artificiales, y por qué en aquel momento? Porque en una situación como la de 1898 se hace necesario encontrar un culpable de los males colectivos. En este caso, y ligando el asunto con el de la pérdida de virilidad, porque es necesario tener a alguien, y a alguien muy poderoso, que nos haya “castrado”, que nos haya quitado la fuerza, lo cual explica nuestras derrotas militares. La izquierda ve en el clero el elemento antinatural existente en la sociedad española que es el culpable de que, pese a las grandes cualidades del pueblo y a la feracidad del territorio, tal como se decía en la literatura de la época, las cosas nos vayan mal. En estas versiones míticas y épicas de la historia y de la vida política del país, el clero cumple el papel de elemento antinatural, el antihéroe, el antagonista del mito, el enemigo del pueblo, que es el héroe redentor. El clero demuestra que es antinatural ya por su propia manera de vestir: grandes trajes oscuros, raros, que ocultan sus formas y sus movimientos; actúan entre bastidores, a través de influencias sutiles, no de una manera directa y abierta, como actuamos los seres humanos normales. Pero sobre todo, lo que demuestra la “anormalidad” del clero es su extraña vida sexual. Por un lado, declaran la abstinencia sexual, lo cual ya es antinatural, y por

eso ocurren luego las depravaciones y aberraciones que se atribuyen a la vida conventual. Por otra parte, y aunque parezca contradictorio con lo anterior, tienen una intensa vida sexual; y hay una enorme cantidad de chistes y bromas sobre la cantidad de hijos que tienen los curas, los tocamientos con las beatas en los confesionarios, las orgías que se desarrollan en los conventos. Más del cincuenta por ciento del contenido de los periódicos anticlericales se dedica a este tipo de cosas, en vez de debatir seriamente sobre la riqueza de la Iglesia, o sobre su influencia política, o cualquier otro problema más tangible y empírico.

Mi interpretación de toda esta obsesión con la vida sexual del clero —ya la he expuesto en más de una ocasión— es que lo que hay es envidia. Se trata de un mundo muy machista, en el que el acceso a una mujer que no fuera la hermana, la madre o la propia esposa estaba prácticamente vetado, y se suponía que todo el que tenía un acceso íntimo a una mujer iba a aprovecharlo para algún tipo de avance sexual. Dado que los curas y frailes, como confesores, tenían ese tipo de acceso, se da por supuesto que lo hacen, y es una especie de rivalidad entre hombres por el control del mercado sexual. Otro sentimiento muy semejante es el de inferioridad ante el clero padre, al que se suma una curiosidad verdaderamente infantil sobre su vida sexual. No parece normal, sino producto de una curiosidad infantil, que los anticlericales de la *Semana Trágica*, o de 1931 o 1936, al asaltar los conventos se dedicaran afanosamente a buscar en los cajones de las monjas cómo era la ropa interior de las monjas; o si había fetos enterrados, como decían que había, porque eran producto de las orgías que habían ocurrido en ese convento; o si había habido torturas como, según ellos, demostraban los cadáveres de las monjas con las manos atadas con el rosario, etc. Son conductas que sólo se explican después de haber leído mucha literatura fantástica e irresponsable sobre la vida sexual del clero.

Toda esta visión culmina en un planteamiento que antes he llamado épico y mítico: el clero como antagonista del sano pueblo español, como castrador, como culpable de esta pérdida de virilidad que ha hecho que estemos perdiendo el imperio; porque en un país donde hay muchos clérigos, se dice, no hay buenos guerreros, no hay hombres fuertes. El clero, bien por exceso de masculinidad, que nos la quita a los demás, o bien por defecto, afemina al país. Pero, además, es que es el culpable de que se mantenga en la ignorancia al pueblo y no podamos ser jamás un país moderno. De aquí la miti-

ficación del papel de los intelectuales, que deben ser lo contrario de los clérigos. El buen intelectual de izquierdas es el santo laico, ese que se da entre comunistas, socialistas, anarquistas, o republicanos. Toda la izquierda tiene sus santos laicos, que en el fondo se caracterizan por practicar esas virtudes propias de los verdaderos clérigos, como la abstinencia sexual o la renuncia al dinero. En definitiva, ¿qué era Fermín Salvochea, un hijo de una buena familia jerezana que renunció a su fortuna para ir por los cortijos comiendo pan y queso y enseñando a leer a los campesinos? Ni él ni tampoco los otros ejemplos de “santos laicos” que podríamos mencionar eran grandes intelectuales, ni grandes dirigentes políticos. Y sin embargo tenían la máxima popularidad y la más indiscutida autoridad sobre sus seguidores; por su bondad, por su honradez a prueba de tentaciones.

Esta necesidad de santos es también lo que hace que el conflicto político se lleve a unos niveles muy simbólicos y trascendentales, a unos niveles en los que no hay arreglo posible, porque cuando las luchas tienen este cariz de sacralidad no hay más salida que matar al adversario, que eliminarlo físicamente, como representante que es del mal absoluto, y a ser posible quemarlo además, que es lo que se hacía con las iglesias, y que es lo que la Iglesia había hecho con sus enemigos durante siglos: quemarlos, para que no queden huellas, porque incluso los huesos de un hereje pueden ser contaminantes, como los de un santo pueden hacer milagros.

Tras todo lo que hemos visto, creo que se comprende que los intelectuales surgidos en aquella coyuntura finisecular, marcados por la obsesión nacionalista, por la respuesta a la crisis del racionalismo que en muchos dio lugar a un fuerte espiritualismo, por un populismo desengañado (tras el 98, ni siquiera el pueblo había reaccionado), por una visión organicista o abiertamente racista de los problemas políticos, por una sensación de degeneración y pérdida de virilidad y por una mitificación y trascendentalización del conflictos con el clero, se comprende, digo, que el final de un imperio puede producir un impacto verdaderamente devastador. Devastador desde un punto de vista intelectual, porque literariamente puede dar lugar a obras de gran fuerza, como ocurrió con la generación del 98. Pero, como planteamiento de los problemas políticos, no pueden servirnos hoy de guía ni para entenderlos en términos realistas ni para ofrecer soluciones razonables para aquella época, ni mucho menos de valor actual.

***Sistema de partidos
y Parlamento:
¿una democratización
imposible?***

TERESA CARNERO

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En 1901, A. Maura, uno de los políticos más destacados del conservadurismo español del siglo XX, afirmaba lo siguiente: “El actual estado de hábitos y de prestigios de las Cortes casi no admite ya empeoramiento, pero el daño es imputable todo entero, de varios modos, a los gobernantes, comenzando por la raíz electoral. En España –concluía– sólo pueden tener verdadero asiento las instituciones políticas de esencia democrática.”

Una década más tarde, en 1911, M. Azaña, escribía: “Para echar a andar, no hay más que una medicina. Democracia hemos dicho, pues democracia, vamos a ella.” Y poco tiempo después del triunfo del golpe de estado de Primo de Rivera, este mismo intelectual y futuro presidente del gobierno durante la Segunda República, realizó un diagnóstico muy contundente del alcance del regeneracionismo político conservador y liberal posterior al 98. Estas fueron sus palabras: “En el orden político, lo equivalente a la obra de la generación literaria del 98 está por empezar, nuestros regeneradores brindaron remedios políticamente neutros, es decir, nulos, es decir, favorables a la conservación de las cosas que los mismos regeneradores aborrecían.”

Por dos razones fundamentales, he elegido para introducir el tema de mi conferencia a dos figuras tan dispares como Antonio Maura y Manuel Azaña y tres diagnósticos tan diferentes de la política posterior al 98. La primera porque es una muestra representativa, aunque limitada, de uno de los rasgos nuevos en relación con la primera fase formativa del sistema político de la Restauración. Un desafío de nuevo cuño, gestado en la última década del siglo XIX, que alcanza mayor entidad a medida que avanza el reinado de Alfonso XIII, y se suma a las características originarias del sistema constitucional parlamentario de 1876. Me refiero a la coincidencia en un doble diagnóstico: por una parte, en la inexistencia de democracia en España. Ésta es la situación heredada por Alfonso XIII en 1902. Un parlamentarismo fraudulento de representación invertida, designado por el poder ejecutivo y no elegido por los ciudadanos ni antes ni después de la legislación del sufragio universal masculino. Es decir, la democracia no está institucionalizada en España ni antes ni después de 1890, pese a haberse avanzado, sin lugar a dudas, durante la primera etapa de la Restauración en la consecución de dos logros definitivos de un sistema político de esas características: el reconocimiento en 1887 de los derechos individuales y la adopción en 1890 del sufragio universal masculino.

A comienzos del siglo XX el parlamentarismo, como recalcan todos los contemporáneos, era una farsa, una ficción de sistema representativo. Lo adulteraban el fraude reiterado de los procesos electorales y la injerencia del poder ejecutivo con fines partidistas en los comicios generales. El fraude lo realizaban los alcaldes-caciques para que se cumpliesen las previsiones gubernamentales de distribución de escaños pactadas antes de la celebración de las elecciones entre los líderes del partido conservador y el partido liberal, y el ministro de la Gobernación, perteneciente a una de esas dos organizaciones. El resultado era siempre el mismo: la alternancia no democrática; el “turno pacífico” al frente del poder de esos dos únicos partidos.

Por otra parte, existe otra vertiente de coincidencia en el diagnóstico realizado por A. Maura y M. Azaña. Consiste en el convencimiento de que, como señalaba el dirigente conservador en 1901, la responsabilidad de la falta de democracia a principios del siglo XX descansaba en la actuación de las elites gobernantes y que la legislación electoral no era en modo alguno irrelevante. Pero hay más. El político más representativo del pensamiento conservador del

siglo XX, A. Maura, muestra, a mi juicio, una incuestionable capacidad de percepción a largo plazo. El futuro de España, de la Monarquía de Alfonso XIII, a través de sus representantes públicos, tenía que sustentarse en la democracia. Ésta es su percepción dos años antes de asumir, por primera vez, responsabilidades ministeriales desempeñando la cartera de ministro de la Gobernación. Estaba detectando, por lo tanto, el clima emergente de demandas individuales (Unamuno, Costa), pero también colectivas e ideológicamente diferenciadas (nacionalistas catalanes, republicanos y socialistas) demandando desde fines de siglo la democratización de la vida política. Unas demandas de erradicación de la política sin democracia que, con el transcurso de los años, van ganando en amplitud y en arraigo social. Que no han sido satisfechas en lo fundamental antes de la fractura de la Primera Guerra Mundial, como recalca en 1911 M. Azaña. Lo cual es un indicio para valorar el significado del regeneracionismo político conservador, materializado en la actuación de A. Maura durante su gobierno largo (1907-1909). El análisis del contenido de sus dos iniciativas políticas fundamentales –la Ley Electoral de 1907 y el Anteproyecto de Reforma de la Administración Local– así como de las consecuencias electorales de la entrada en vigor a partir de los Comicios Generales de 1910 de la nueva normativa de 1907 para constituir el Parlamento, me permitirá más adelante poner de manifiesto la certeza de la intuición azañista

También el político mallorquín detectó el sustrato de demandas democratizadoras relacionado con el avance de la secularización. Las palabras incluidas a continuación lo muestran con contundencia. Las pronunció A. Maura en 1910 en el mitin de Molinar de Carranza ante las representaciones conservadoras de Bilbao y Santander. “En otro tiempo era casi general la unanimidad: eran unánimes las creencias y eran unánimes los intereses y el sentimiento de respeto y acatamiento que los siglos habían consagrado y que nadie pensaba modificar para lo porvenir. Lo que digo es que esa unanimidad no existe. Lo que digo es que hay una diferencia en las aspiraciones, en las pasiones, en los intereses, en los impulsos sociales cada día más honda. Lo que digo es que la divergencia llega cada día más a la raíz y cada día es más fundamental.”

Algunos años más tarde, en 1919, la confluencia de fuerzas minoritarias electoralmente, pero socialmente importantes, presentes en la Asamblea de Parlamentarios (republicanos, reformistas, nacionalistas catalanes y socialistas), seguirá abogando por la democratización

en España a través de un proceso constituyente. Unas demandas democratizadoras, muy ligadas –como pondré de relieve más adelante– al avance de la modernización de la base productiva y de la estructura social del primer tercio del siglo XX. Es un proceso de cambio socioeconómico de una entidad reseñable entre 1890 y 1914 que alcanza mayores cotas durante las décadas siguientes. Sin que pueda minusvalorarse, por otra parte, la pervivencia a comienzos de los años treinta y en términos comparativos con los demás países europeos de múltiples deficiencias propias del subdesarrollo.

La segunda razón para haber elegido las opiniones de A. Maura y M. Azaña formuladas en diferentes momentos posteriores al 98 radica en la importancia que, a mi juicio, tiene el factor tiempo. Se recalca poco esta cuestión, considerándola desde dos perspectivas importantes. Una, en la larga cronología del régimen político de la Restauración. Este sistema, vertebrado bajo el liderazgo conservador y liberal de Cánovas y Sagasta respectivamente e institucionalizado por la Constitución de 1876, es considerado el más estable y plural de la historia del liberalismo español contemporáneo. Pero la longevidad de la Restauración (1874-1923) permite estimar comparativamente realizaciones, limitaciones y retrocesos en la democratización de la vida política.

La otra perspectiva justificativa del énfasis en el factor tiempo, insistiendo en la conveniencia de diferenciar la etapa formativa de la Restauración de la iniciada a partir de la coyuntura finisecular, está muy relacionada con la finalidad de esta conferencia. El objetivo es desarrollar cuatro ideas. Primero, la democratización era posible. Segundo, las elites gobernantes y las elites intelectuales eran conscientes de ese desafío. En tercer lugar, a los gobernantes correspondía ante todo y sobre todo impulsarla, puesto que tenían el poder. Y en cuarto lugar, la democratización sería posible *si y sólo si* las elites gobernantes aceptaban las dos consecuencias de una cultura política de esas características: por una parte, la competencia política interpartidaria en condiciones de igualdad para todas las opciones concurrentes en los procesos electorales, y, por otra parte, las repercusiones electorales del ejercicio del sufragio universal masculino en condiciones de libertad, de transparencia y de no injerencia del poder ejecutivo. En caso contrario, el parlamentarismo fraudulento de la Restauración no desaparecería, sus representantes seguirían careciendo de credibilidad ante la mayoría de la población, y a largo plazo las instituciones podrían perder estabilidad, como ocur-

rió desde 1914.

Por tanto, el reto desencadenado por el desastre del 98 es impulsar la limitada democratización de la primera etapa formativa de la Restauración, proyectando el futuro de la Monarquía de Alfonso XIII. Este desafío, no es excepcional en el entorno de países próximos, como la Francia de la Tercera República o la Italia de Giolitti. Las elites gobernantes francesas se enfrentaron, a raíz de la movilización social desencadenada por la injusta condena del capitán Dreyfus, al problema de la corrupción político-judicial. Y en el sur de Italia las deficiencias democráticas eran muy parecidas a las españolas. Se identificaban con el fraude electoral y con el caciquismo. Pero quiero recalcar también que desafíos similares, compartidos por España junto con otros países del entorno europeo, no equivalen por necesidad a idénticas respuestas a corto, a medio o a largo plazo. Y en este sentido mi opinión es clara: el régimen de la Restauración acaba con un déficit de democracia muy notable y la Dictadura de Primo de Rivera adviene, en no escasa medida, por esta causa. Además, esta deficiencia caracteriza igualmente a los dos partidos gubernamentales dinásticos de ámbito nacional.

Con la intención de demostrar las cuatro ideas enumeradas anteriormente, he dividido la conferencia en tres apartados y una breve recapitulación final estructurada en cinco puntos. El primer apartado lo dedicaré a precisar el significado del término democratización y a comentar también la concepción interpretativa de estos procesos más comúnmente utilizada. Empezando por esta última cuestión, conviene resaltar el carácter dinámico de estos procesos históricos contemporáneos. Se trata de unas secuencias de transformación sociopolítica materializadas en el largo plazo; pero no son unilineales, ni de trayectoria predeterminada. Son procesos, cuyos protagonistas son las fuerzas sociales, caracterizados por la consecución de logros específicos y en no pocas ocasiones jalados por retrocesos de crucial importancia. La investigación rigurosa de la modernización sociopolítica, o democratización, de las sociedades occidentales durante el primer tercio del siglo XX evidencia que los avances pueden ser reversibles. Por otra parte, confirma la trascendencia de la materialización previa de un umbral de cambio socioeconómico, sin cuya existencia puede resultar mucho más difícil la institucionalización de la democracia, pero que sin embargo ni garantiza la consecución de ésta ni tampoco su pervivencia.

El segundo apartado estará destinado a sintetizar los rasgos más

reseñables del proceso de modernización socioeconómica español correspondiente al período 1890-1914. Es de este nuevo tejido socioeconómico del que emergen las formas de sociabilidad de masas propias del siglo XX así como las demandas en ascenso desde los años últimos de la coyuntura finisecular a favor de la democratización de la vida política.

El tercero permitirá calibrar la receptividad de la elite gobernante conservadora o liberal, para democratizar la vida política. Para estimarlo, analizaré dos importantes medidas del gabinete largo conservador de A. Maura: la ley de reforma electoral de 1907 y el anteproyecto de reforma de la administración. Y contrastaré el contenido del articulado de ambas disposiciones con los logros básicos de la democracia.

I

Empecemos por definir el significado del término democratización. Consiste en la institucionalización de procedimientos y comportamientos políticos libres, no fraudulentos o transparentes, sin injerencia partidista gubernamental y participativos. Este último rasgo supone escasas o nulas restricciones para poder votar y para que las distintas opciones políticas, que quieren concurrir en el proceso electoral y que aspiran a gobernar si obtienen los votos libres y transparentes de las urnas, puedan hacerlo en los procesos electorales en igualdad de condiciones. Ello implica poder actuar como interventores en las mesas electorales y poder presentarse como candidatos en las elecciones. La democracia es sinónimo además de la existencia de libertades civiles, de derechos individuales.

Considero la posibilidad de la obtención de estos logros, como la respuesta positiva de las elites gobernantes al aumento de las demandas de participación política y de libertad. Unas exigencias colectivas, cuyo planteamiento a los representantes públicos no excluye en modo alguno la aparición de tensiones ni de conflictividad. Inicialmente su crecimiento suele ser lento y desequilibrado social y territorialmente. Asimismo, el avance reseñable tanto de la modernización socioeconómica como de la política de masas y de la socialización de la política son transformaciones inductoras e impulsoras respectivamente del incremento y progreso de las demandas democratizadoras.

Pero puede ocurrir que las elites gobernantes no impulsen el desarrollo de los procesos democratizadores, o que opten por no seguir propiciando la consecución de sus logros fundamentales. Esta pretensión de frenar la secuencia de democratización previa puede posibilitar el aumento de la inestabilidad política y de la conflictividad social. Este último resultado cabe atribuirlo a dos hechos significativos. Una parte representativa de los trabajadores ve mermada su capacidad de influencia política para intentar satisfacer sus demandas por los cauces de la representación en las instituciones de la Nación. En este caso, el conflicto es la válvula de escape más frecuente. Máxime cuando el primer hecho mencionado suele provocar el segundo: un menor avance social para los sectores de rentas bajas, por carecer de representación en el Parlamento o ser ésta insuficiente.

Es posible resumir los logros definitivos de la democratización en cuatro variables contrastables históricamente: reconocimiento de los derechos civiles del individuo; elecciones libres, secretas y limpias (transparencia electoral), y una participación amplia hasta ser universal de los ciudadanos con derecho al voto y a la vez en igualdad de condiciones para las opciones que quieren competir por medios legítimos en los procesos electorales tanto como interventores como en calidad de candidatos. Si cotejamos estas variables con el marco legal de la primera etapa de la Restauración, se evidencian en mi opinión luces y sombras destacables. La legislación en 1890 del principio de un hombre/un voto y tres años antes de los derechos fundamentales de la persona constituyen avances de indiscutible importancia.

Sin embargo, no es posible obviar los límites de la democratización auspiciada por Cánovas y Sagasta. Esas limitaciones no son sólo normativas, puesto que todas las Elecciones Generales celebradas desde 1891 hasta 1909 fueron regladas por la Ley del Sufragio Universal Masculino. Y esas sombras explican la pervivencia del parlamentarismo fraudulento mencionado por A. Maura y después por M. Azaña en diferentes ocasiones. En efecto, el contenido de la ley de 1890 muestra siete carencias esenciales: 1.^ª/ La actualización del censo de votantes antes de cada elección no está contemplada. 2.^ª/ La presentación de identificación personal para poder votar no es una exigencia. 3.^ª/ El secreto y la privacidad previas al acto de la emisión del voto no existen. No hay sobre para introducir la papeleta, ni cabina en el colegio electoral. 4.^ª/ La corrupción o el

fraude electoral no está tipificado como delito. 5.^a/ La competencia interpartidista igualitaria está restringida en la función de los aspirantes a candidatos a ser interventores en las mesas electorales. El artículo 37 de la ley del sufragio universal masculino está dedicado específicamente a esta última cuestión de suma trascendencia, a mi juicio, e insuficientemente destacada por la historiografía. En él se especifican las cuatro condiciones requeridas para que un candidato a interventor pudiese desempeñar a propuesta de su partido la función fundamental de control de la transparencia del proceso electoral. Primera, haber sido elegido con anterioridad diputado a Cortes por el mismo distrito u otro de la provincia. Segunda, haber sido elegido senador por la misma provincia a la que ahora aspiraba a representar como interventor de una determinada opción. En caso contrario, como tercera posibilidad, el candidato a interventor tenía que haberse presentado con anterioridad, por el mismo distrito, y haber obtenido al menos la quinta parte de los votos del censo total. Y cuarta condición, si no se cumplía ninguna de las anteriores, el candidato a interventor de los procesos electorales tenía que ser propuesto como candidato a interventor por la vigésima parte del censo electoral del distrito, ante la mesa electoral constituida, con cédula personal o acta notarial de avalamiento, en horario laborable, y cada avalamiento era para un única propuesta. 6.^a/ La ley de 1890 institucionalizó un sistema de representación mayoritaria por distritos primando los uninominales de ámbito rural sobre los distritos de circunscripción referidos a las capitales de provincia con mayor población. Con esta sobrevaloración de los enclaves menos urbanizados, se favoreció deliberadamente tanto la alianza de los caciques locales con el gobierno conservador o liberal, representada por el ministro de la Gobernación, como la injerencia del ejecutivo con fines electorales partidistas, realizada por medio de los gobernadores civiles. 7.^a/ Carencia, pero no menos importante: la decisión en materia de impugnación de actas por motivos de fraude electoral corresponde al Congreso de los Diputados. Así pues, son los propios implicados en los casos pendientes de resolución, o bien sus “amigos o enemigos políticos” los que resuelven los escaños electorales en litigio. No puede sorprender por lo tanto el reforzamiento de la endogamia de la elite política.

Es pertinente para cerrar este primer apartado y enlazar con el segundo plantear un breve balance de la España finisecular. Una realidad conseguida durante la etapa inicial de la Restauración, carac-

terizada por sombras sociopolíticas importantes, pero también por logros no menos reseñables. El balance positivo es inseparable de la estabilidad política lograda sobre todo desde mediados de la década de 1880, muy ligada a la indiscutible capacidad de liderazgo de Cánovas y Sagasta al frente de las sólidas organizaciones gubernamentales de ámbito nacional del partido conservador y del partido liberal respectivamente. No obstante, a partir de la coyuntura de fin de siglo estas formaciones se fracturarán en diferentes corrientes. Tras la desaparición de los fundadores de ambos partidos, éstos seguirán siendo formaciones clientelares, faccionales. Azorín los denominará “bandas o cuadrillas”, recorridas por intensas lealtades o animosidades personales. En suma, unas organizaciones nacionales nacidas de notables, de “amigos políticos” en palabras de J. Varela Ortega, pero incapaces de adecuarse a una sociedad en proceso de cambio al no evolucionar hacia la política de masas. Ésta es una de las deficiencias básicas de la concepción y de la práctica política de conservadores y liberales.

Pero hay otras sombras igualmente cruciales. Por ejemplo, la institucionalización desde 1885 de la alternancia no democrática en el gobierno de la Nación (el “turno pacífico”), conseguida reiteradamente por los dos partidos dinásticos mediante la injerencia partidista del poder ejecutivo y el fraude electoral. Lo mismo ocurre con el elevado abstencionismo en los comicios generales. La apatía de los ciudadanos para acudir a votar en los distritos uninominales rurales es difícil desligarla de la pervivencia del parlamentarismo fraudulento, aunque existan otras causas no menos destacables. Me refiero a la dependencia económica y administrativa respecto a los caciques locales de buena parte de los varones con derecho de voto desde 1890 de no pocos de los enclaves no urbanos y subdesarrollados económica y culturalmente.

Sin embargo, la realidad de la España de entresiglos no se agota en éstas u otras muestras de atraso. Conviviendo con ellas, incluso en las regiones y nacionalidades más avanzadas, se han desarrollado durante las décadas de 1880 y 1890 cambios económicos y sociopolíticos de suma trascendencia. Esas luces, apuntadas en sus manifestaciones principales en el próximo apartado, son sinónimo del reseñable alcance entre 1890 y 1914 tanto del proceso de modernización socioeconómico como de las transformaciones en los comportamientos de segmentos sociales significativos, propiciadas por el progreso, territorialmente desequilibrado, de la base productiva

y de la estructura social.

II

Los rasgos esenciales de la superación del atraso relativo de la economía española han sido puestos de manifiesto por los historiadores económicos. Y como éstos han recalcado, en especial a lo largo de la década de 1990, la tendencia del desarrollo socioeconómico iniciada a lo largo de los años comprendidos entre 1890 y 1914, prosigue con mejores resultados durante las décadas siguientes hasta la fractura provocada por la Guerra Civil. Por otra parte, como también destacaré más adelante, es posible relacionar con la consolidación de este nuevo tejido socioeconómico el crecimiento de las demandas sociopolíticas diferenciadas. Este proceso de avance de la socialización de la política lo protagonizan y articulan las organizaciones de masas de la Lliga Regionalista de F. Cambó, del Partido Republicano de V. Blasco Ibañez y de A. Lerroux en Valencia y en Barcelona respectivamente y también del Partido Socialista Obrero Español de P. Iglesias. En suma, una sociedad en proceso de cambio, en la que consecuentemente no faltan los conflictos ni las tensiones sociales. Tres conocidos hechos son indicativos de la mencionada ausencia de estancamiento. A las protestas de fin de siglo contra el aumento de la carga tributaria de Villaverde, se sumarán los graves sucesos barceloneses de la Semana Trágica de agosto de 1909 y las tensas y largas jornadas de huelgas y enfrentamientos sociales y políticos desarrolladas durante el Trienio Bolchevique de 1917-1919.

La positiva evolución entre 1874 y 1914 del producto interior bruto por habitante sintetiza con claridad la importancia de la modernización de la base productiva durante el período de la Restauración. En efecto, el incremento del PIB por habitante entre las dos fechas mencionadas es —a tenor de la estimación de L. Prados, 1992— del orden del sesenta por ciento, siendo los años de mayor crecimiento los comprendidos entre 1900 y 1914. Pero hay otros indicadores, cuya trayectoria expansiva entre la década de 1890 y 1914 no sólo confirma la tendencia del primer indicador mencionada más arriba, sino que permite desglosar el desarrollo socioeconómico en sus manifestaciones más destacadas. El comportamiento de cinco de esos indicadores es una muestra contundente en ambas direcciones. La

evolución del índice de la producción industrial española de A. Carreras entre el quinquenio 1895-1899 (100) y el quinquenio 1910-1914 (136), evidencia la expansión, aunque moderada, del sector secundario. Y junto a este primero, el segundo indicador –el producto agrario correspondiente al período comprendido entre 1890 y 1914– es igualmente positivo. Dos importantes consecuencias pueden inferirse. Se han superado las negativas repercusiones de la articulación del mercado mundial de granos sobre la agricultura cerealícola tradicional. Esto por una parte. Y por otra parte, se consolida de manera muy destacada a lo largo de esos años la contribución de la agricultura diversificada y exportadora de la franja mediterránea. En efecto, son los competitivos productos agrarios del País Valenciano, de Cataluña y de Andalucía los que más contribuyen al crecimiento del valor del producto agrario total.

Se observa, en relación con el tercer y el cuarto indicador respectivamente, tanto un aumento notable en el ritmo de urbanización de la población española como un descenso muy destacable de la mortalidad. En efecto, desde principios del siglo XX y hasta 1914, son los enclaves de más de 50.000 habitantes, y después los núcleos entre 10.000 y 50.000 habitantes, los que más crecen. En cambio, aquéllos con menos de 2.000 personas o con una población entre 2.000 y 10.000 personas descienden de manera muy notable en su contribución al contingente de la población total. Además, esta pérdida de importancia de las conurbaciones con menos población prosigue durante los años veinte y treinta. Por otra parte, entre 1890 y 1914 la caída de la mortalidad –la infantil en especial– es, como ha señalado G. Tortella, fuerte y sostenida.

El quinto indicador es el relativo a la extensión de la red de carreteras. Entre 1890 y 1912 el número de kilómetros se duplica ampliamente. Este avance tiene dos repercusiones importantes: favorece la integración del mercado y abre nuevas posibilidades para una más rápida y más intensa movilidad de las personas y difusión de las ideas. Y este último progreso se deduce igualmente del incremento del número de viajeros transportados por ferrocarril entre 1890 y 1914. En efecto, de un índice de partida 100 se ha pasado al final del mencionado período a un índice 360,6.

El notable impulso de la modernización socioeconómica no debe hacer olvidar, sin embargo, la modestia de los resultados españoles alcanzados tanto en 1914 como en 1930 en términos comparativos con el resto de los países europeos avanzados. Varios hechos lo mues-

tran con claridad. Por ejemplo, el pequeño porcentaje representado por el producto por habitante español hacia 1914 en relación con el obtenido en Francia y en Italia equivale respectivamente –utilizo las estimaciones de A. Maddison– a sólo un sesenta y siete por ciento y un setenta y cinco por ciento del de esos dos países. E incluso en 1930 persiste –como ha recalcado J. Palafox– el sensible nivel de atraso relativo respecto al conjunto de las economías occidentales más desarrolladas. Por esa razón, a finales de la Dictadura de Primo de Rivera, la renta por habitante sigue siendo inferior a la de estas naciones. España se sitúa por detrás de Italia y a mucha mayor distancia de Francia en todos los indicadores de desarrollo socioeconómico, incluido el porcentaje de analfabetismo. La trascendencia de esta última deficiencia a comienzos de la década de los años treinta –en torno a un treinta por ciento de la población sin alfabetizar– era aún más amplia a principios del siglo XX. En 1900 más de la mitad de los españoles eran –C. E. Nuñez lo ha estimado– analfabetos y sólo Rusia tenía un mayor nivel de subdesarrollo educativo.

Muy ligados a este nuevo tejido socioeconómico, se generan dos tipos de fenómenos sociopolíticos interrelacionados, con resultados finalistas cruciales, a mi juicio, para poder entender tanto la pérdida de estabilidad del sistema político de la Restauración a partir de 1914, como las limitaciones en el proceso de democratización auspiciado por los gobernantes conservadores –A. Maura, Sánchez Guerra y Cierva– entre 1907 y 1909. El análisis de cada uno de ellos me permitirá completar este segundo apartado y enlazar con el contenido de la última parte.

El primer conjunto de fenómenos sociopolíticos es indicativo del avance de la vertebración de colectivos amplios y diferenciados social e ideológicamente, y también del de la movilización sociopolítica incluida la realizada con fines electorales. Y se plasma en torno a tres ejes: 1.º/ El desarrollo organizativo del movimiento obrero, cuyas directrices básicas –como destaca J. P. Fusi– están perfiladas hacia 1914. 2.º/ El destacable crecimiento paralelamente de la socialización de la política y de la secularización. Desde principios del siglo XX progresa de manera significativa la integración colectiva de diferentes segmentos de la población. Y es tanto horizontal, o de naturaleza interclasista, como vertical y, por lo tanto, con un claro contenido de clase. Esta vertebración de sectores intermedios de la burguesía y de los trabajadores es fruto de la proliferación de los cauces de sociabilidad política, potenciados en especial por la Lliga en

Cataluña, el republicanismo valenciano y catalán y el socialismo. 3.º/ Ése es, por otra parte, el comportamiento político electoral de los socialistas reformistas españoles, el tercer eje.

Considero pertinente recalcar este último aspecto por la insuficiente atención prestada, en mi opinión, por la historiografía al hecho de la marcada orientación reformista del socialismo político, sobre todo, a lo largo de los años 1890-1914. Dos rasgos lo muestran con contundencia. Por una parte, el deseo de participar en las instituciones políticas de la monarquía de Alfonso XIII desde el respeto escrupuloso de la legislación electoral. Se evidencia, por lo tanto, la voluntad del socialismo español de encauzar a través del Parlamento las demandas de una parte importante de los trabajadores. Y por otra parte, con esta actuación integradora en la vida política nacional y local, puesta de manifiesto igualmente en la esfera de las instituciones sociales creadas por el Estado (Instituto y Comisión de Reformas Sociales), los socialistas españoles se comportan como el resto de los partidos socialistas europeos coetáneos. No existe, pues, excepcionalidad alguna desde la perspectiva de la inclinación inclusiva políticamente de la organización de clase liderada por P. Iglesias.

Donde en cambio sí se manifiesta una trayectoria diferenciada respecto a los países más avanzados y democráticos del viejo continente, es en relación con el tipo de respuesta, excluyente, de las elites gobernantes conservadoras y liberales hacia la pretensión del partido socialista de formar parte de las instituciones de la Monarquía constitucional parlamentaria, concurriendo los candidatos de esa formación al margen del encasillado ministerial en las Elecciones Generales. La actitud gubernamental con la intermediación de los delegados locales de ambas filiaciones dinásticas no fue integradora hacia el socialismo. A diferencia de la actuación del poder ejecutivo en la Italia giolittiana, en la Francia de la Tercera República o en la Gran Bretaña eduardiana, en España los gabinetes de Alfonso XIII optaron por impedir reiteradamente antes de 1909 el acceso de los socialistas al Parlamento.

Las críticas a este comportamiento excluyente de una de las organizaciones más representativas de los trabajadores españoles no fueron formuladas solamente en el órgano de prensa del Partido Socialista Obrero Español, *El Socialista*. Aparecieron reiteradas también desde principios del siglo en los diarios de filiación conservadora y liberal más importantes: *La Época* y *El Imparcial* respectivamente. Así,

en las páginas del órgano de prensa del partido conservador podían leerse tras las Elecciones Generales de 1901 las razones –“justicia” y “prudencia”, entendida como reducción de las posibilidades de conflictos sociales– justificativas de la necesidad del fin de la estrategia de bloqueo y fraude electorales practicadas por el gobierno de turno liberal contra los candidatos socialistas. Y por motivos muy parecidos, dos años más tarde desde las páginas del periódico del partido liberal se exigía al gobierno de turno conservador acabar con “la singularidad “ –sin presencia de diputados obreros por la decisión gubernamental de exclusión del partido socialista de la vida política– del Parlamento español en términos comparativos con Italia, Francia o Gran Bretaña.

El segundo conjunto de fenómenos sociopolíticos, aludido en páginas anteriores, tiene unos perfiles más amplios que el primero desarrollado hasta aquí, y se plasma a lo largo del período comprendido entre fines de siglo y 1907 en cuatro nuevos acontecimientos de índole estrictamente electoral. Estos cuatro hechos son, además de destacables desde la perspectiva sociopolítica, cruciales, en mi opinión, para entender las causas explicativas más importantes del freno a la democratización de la vida política, propiciado durante el gobierno largo (1907-1909) de A. Maura mediante el contenido de una parte sustancial del articulado tanto de la ley electoral de 1907 como del anteproyecto de reforma de la administración local. El primer hecho está datado en 1899 en la circunscripción de Valencia y se evidencia en la quiebra, por primera vez en la historia electoral de la Restauración, del turno dinástico en favor del partido republicano blasquista. El segundo es de idéntica naturaleza, pero está fechado en la capital de Cataluña con motivo de las Elecciones Generales a Diputados celebradas dos años más tarde. En 1901, el beneficiario de las preferencias de voto de los barceloneses no lo fue la formación republicana de A. Lerroux, sino la organización nacionalista / conservadora de la Lliga, liderada por F. Cambó.

En esa ocasión, la derrota electoral de todos los candidatos encasillados del partido conservador, y del partido liberal por el distrito de circunscripción de Barcelona, provocó una conmoción tan profunda en el seno de la elite liberal gobernante como para intentar sin éxito arrebatarle a los candidatos camboianos victoriosos sus correspondientes actas de diputado.

El tercer acontecimiento electoral destacable se evidenció con motivo de los comicios de 1903 y una vez más en un distrito urbano

de circunscripción de significativa proyección política: el de la capital de la Nación. Seis de los ocho escaños asignados a Madrid se los arrebató el partido republicano al partido gobernante —el conservador— y previsto ganador de estas elecciones al Parlamento en cumplimiento del pacto de las elites del turno dinástico. Así pues, las formaciones mayoritarias de la Cámara Baja sólo pudieron situar a sus candidatos respectivos en los dos escaños restantes.

El cuarto acontecimiento se produjo en 1907 con motivo del último proceso electoral regulado por la ley del sufragio universal masculino de 1890. Tuvo como protagonistas gubernamentales al presidente del ejecutivo, Maura, y al ministro de la gobernación, Cierva. Se manifestó con motivo de la preparación del reparto global de distritos —el encasillado— entre las dos formaciones de la alternancia no democrática al frente del poder, del turno dinástico. Y por primera vez en la historia electoral de la Restauración, el comportamiento del gobierno convocante de unas elecciones generales, y anticipado ganador de éstas, provocó la ruptura del tradicional pacto de asignación equilibrada de escaños entre el partido mayoritario por estar en el gobierno —en esta ocasión el conservador— y el partido minoritario en la oposición —el liberal— hasta la celebración de una nueva convocatoria electoral. Lo evidencia la distribución de escaños para ambas organizaciones realizada por el gobierno conservador. A. Maura, para favorecer a sus “amigos políticos”, se reservó 252 escaños parlamentarios, dejando sólo 69 al partido de la minoría, el liberal.

No erraba por lo tanto el Jefe del Estado, cuando le recriminaba lo ocurrido al Presidente del Gobierno con estas regias palabras, recopiladas por Romanones en sus *Memorias*: “No ha dejado Vd. que vengan al Congreso más que sus amigos y sus enemigos”. Las repercusiones inmediatas de esta endogámica actuación del dirigente conservador fueron, además de importantes, desconocidas en la trayectoria del parlamentarismo de la Restauración. Así, el partido liberal rompió temporalmente sus relaciones con el gobierno. La ley electoral maurista de 1907 posibilitará la recuperación del tradicional consenso entre el partido conservador y el partido liberal en el reparto equilibrado del poder parlamentario, previo al acto electoral y asignado en el encasillado. Como contrapartida, el proceso de democratización limitada, propiciado por Sagasta y por Cánovas, quedará bloqueado por la decisión deliberada de la elite gobernante del período 1907-1923.

III

Como señalaba al comienzo de esta conferencia, el análisis del contenido de las dos medidas –la ley electoral de 1907 y el anteproyecto de reforma de la administración local–, impulsadas durante el gobierno largo de A. Maura (1907-1909), es esencial para conocer las posibilidades de avance de la democracia en la España de Alfonso XIII. Dos razones destacadas justifican, a mi juicio, esta trascendencia. Todos los procesos electorales a lo largo de los años comprendidos entre 1910 y 1923 se realizaron con la nueva normativa electoral aprobada en 1907. A esta primera razón, se suma la segunda. Me refiero al énfasis de la historiografía recalcando el alcance descentralizador desde el punto de vista administrativo y prodemocrático del modelo conservador-maurista de organización del poder local (ayuntamientos y diputaciones provinciales) contemplado en el mencionado anteproyecto de reforma de la administración local y que sin embargo no llegó a convertirse en ley.

La contrastación del contenido del articulado de cada una de las aludidas disposiciones con los logros definitorios de la democratización evidenciará la ausencia de voluntad gubernamental de contribuir a propiciarla en la composición y el funcionamiento de los poderes legislativo, municipal y provincial. Será posible, en suma, calibrar cómo se han plasmado las aspiraciones democráticas defendidas en 1901 por el mismo dirigente político (A. Maura) que, enfatizando entonces y sobre todo la responsabilidad de los gobernantes de la Restauración para proyectar el futuro democrático de la Monarquía de Alfonso XIII, detentaría la máxima autoridad del gobierno de la Nación entre 1907 y 1909.

Por lo que se refiere a la ley electoral de 1907, las sombras dominan sobre las luces. Las cruciales limitaciones desde la perspectiva de la transparencia y de la no injerencia gubernamental en los comicios, definatorias de la política sin democracia de la historia electoral de la etapa formativa de la Restauración, minimizan a mi juicio los epidérmicos aspectos reformistas antifraudulentos de la disposición maurista. Las tres carencias que perviven hasta 1923 lo muestran con contundencia: el género masculino votará desde 1910 sin presentar acreditación personal, sin disponer de sobre para introducir la papeleta, ni de cabina de aislamiento en el colegio electoral

para hacer posible la privacidad.

Por otra parte, aunque no menos importante desde la perspectiva de la posibilidad del seguimiento sin discriminación partidista de la transparencia de los procesos electorales por parte de las organizaciones políticas concurrentes y en especial de las opositoras al sistema de alternancia no democrática en el poder de conservadores y liberales, no hay ningún avance respecto a la ley del sufragio universal masculino. Se mantienen las mismas restricciones para poder ser proclamado candidato a interventor en las mesas electorales (artículo 37) contempladas en la legislación de 1890. Lo único que se modifica en la nueva ley de 1907 es la numeración del mencionado artículo: en la normativa maurista pasa a ser el artículo 22 en lugar del 37.

Tomando en consideración las deficiencias señaladas, sumadas a la no modificación de la distribución de los distritos electorales, que sobrevaloraba el ámbito rural-caciquil menos movilizado política y electoralmente, el alcance antifraudulento de la ley de Maura es muy insuficiente. Cinco aspectos reformistas son los más reseñables. 1.º/ El Instituto Geográfico y Estadístico asume la tarea de actualizar el censo electoral a partir de la información suministrada por los ayuntamientos. También puede elaborar informes acerca de las actas electorales impugnadas por fraude. Pero éstos no son vinculantes. La decisión final sigue siendo atribución exclusiva del Congreso. 2.º/ El fraude, la coacción y la compra del voto son considerados delitos electorales. 3.º/ A las autoridades eclesiásticas se les prohíbe influir en la orientación del voto. 4.º/ La sustitución de cargos municipales electos (alcaldes y concejales) y también de los empleados de correos (eran los encargados del traslado de las actas electorales de escrutinio), con anterioridad al inicio del proceso electoral, está igualmente prohibido. 5.º/ La labor de seguimiento del proceso electoral es atribución de la Junta Central del Censo.

Las sombras son aún más abrumadoras en relación con la competencia político-electoral interpartidista en condiciones de igualdad para las organizaciones concurrentes. El contenido del artículo 24 de la ley de 1907 hace referencia a esta cuestión fundamental desde la perspectiva de la democratización política. En él se establecen las tres condiciones exigidas a todo candidato a diputado para poder presentarse entre 1910 y 1923 a unas Elecciones Generales. La primera, haber desempeñado con anterioridad el cargo de diputado o de senador. La segunda, ser propuesto como candidato por dos

diputados o ex diputados, por dos senadores o ex senadores, o por tres diputados o ex diputados provinciales. Y la tercera condición, ser propuesto como candidato a diputado por la vigésima parte del censo del distrito; en horario laboral; ante la mesa electoral constituida y pudiendo avalar cada elector sólo una propuesta.

La incorporación del artículo 24 merece ser destacada por otro motivo esencial y al que la historiografía no ha prestado, en mi opinión, la atención debida. Radica en la estrecha relación existente entre la aplicación de ese artículo y del artículo 29. Este último establece la anulación de la elección en el distrito en el que coincidiese el número de candidatos a diputados aceptados como tales por la mesa electoral y el número de escaños correspondiente a ese distrito. Tomando en consideración las interrelaciones entre este artículo 29 y el artículo 24, recalçadas tanto por la minoría de diputados republicanos y liberales seguidores de Canalejas contrarios a ambos artículos, como por su principal defensor y presidente del gobierno, A. Maura, es más fácil comprender la amplitud alcanzada, a lo largo de los procesos electorales celebrados entre 1910 y 1923, por el procedimiento de proclamación de diputados por el artículo 29 y, por lo tanto, sin haber sido elegidos en las urnas. Los datos incluidos más adelante en las conclusiones finales permitirán estimar comparativamente la reseñable incidencia de su alcance. Pero no es menos ilustrativo recoger algunas de las numerosas opiniones críticas hacia los artículos 24 y 29 del sector de la elite política aludido más arriba. El siguiente diagnóstico de un diputado republicano opositor es una muestra representativa: con la entrada en vigor de ambas disposiciones, el Congreso se iba a convertir en “una Cámara de senadores vitalicios”. El balance valorativo realizado por A. Maura en los primeros años veinte es todavía más ilustrativo. “Por no osar la abolición del supersticioso culto (el sufragio universal masculino) –escribió en su *Testamento Político*– se inventaron los más ingeniosos y sutiles artificios enderezados a destilar y analizar el turbio brebaje que en las urnas venía depositando lo que se ha venido en venerar como sufragio universal. Tan intrincado laberinto se trazó para la iniciación de candidatos, para la emisión formal de votos, para recontarlos, distribuirlos e interpretarlos y para proclamar a los electos.”

Como es fácil deducir del contenido de la larga cita anterior, los conservadores del reinado de Alfonso XIII renegaban del sufragio universal masculino. Y lo hacían por dos importantes razones. Por

una parte, porque compartían los mismos principios doctrinarios contrarios al principio de un hombre-un voto, defendidos por A. Cánovas con motivo de la votación final en el Congreso de los Diputados de la ley de 1890 y que, por la iniciativa del dirigente liberal Sagasta, había posibilitado la adopción del voto universal para los varones.

Y por otra parte, porque desde comienzos del siglo habían empezado a constatar las negativas consecuencias para sus candidatos del uso del voto por parte de una franja del electorado urbano masculino. Esta evidencia, a raíz de los adversos resultados de las elecciones generales de 1901 y de 1903 en distritos de circunscripción tan emblemáticos como los de Barcelona y Madrid, puede ayudar a explicar también el posicionamiento de un sector del partido liberal acaudillado por S. Moret a favor del retorno del sufragio indirecto o corporativo. En efecto, fue inmediatamente después de la finalización de los comicios de 1901 cuando este último dirigente propuso la corrección “cualitativa” del sufragio universal masculino dándole a cada voto el valor proporcional a la riqueza o a la cultura de la persona que lo emitía. Esta propuesta tendente a la preservación “del gobierno de los mejores” frente a los pretensión de cuestionar el *status quo* por parte de los trabajadores, es decir, de “aquellos –son palabras de Moret– que nada tienen que perder”, la defenderá igualmente el partido conservador dos años más tarde. Así, en 1903 tras el fiasco electoral de los candidatos de esa formación en Madrid, reiterado en Valencia y también en beneficio del partido republicano e igualmente en Barcelona pero a favor de los nacionalistas, pese a la injerencia del gobierno de idéntica filiación para que ganasen, dos de sus principales dirigentes (Maura y Sánchez Guerra) comienzan a diseñar la manera de corregir la pérdida de poder parlamentario en estas ciudades, así como municipal y provincial en algunas de las principales capitales de provincia.

La opción de Maura y Sánchez Guerra, desarrollada en el anteproyecto de reforma de la administración local, se basa en dos ejes fundamentales. El incremento de la injerencia del gobierno en las elecciones locales, es uno. El otro consiste en empezar a restringir el empleo del sufragio universal masculino para constituir los consistorios y las diputaciones. Tres disposiciones fundamentales del contenido de aquél lo evidencian: 1.^a/ Un tercio de los concejales de todos los ayuntamientos serían elegidos por sufragio masculino indirecto o corporativo (en representación de entidades económicas, culturales y sindicales) y la elección de los restantes concejales

seguiría siendo por sufragio universal de los varones. 2.^a/ Los alcaldes de los municipios de más de 20.000 habitantes pasarían a ser nombrados por el gobierno. Desaparecía, por lo tanto, el procedimiento de elección por sufragio universal masculino. 3.^a/ En el anteproyecto se ampliaba el poder de las máximas autoridades de los consistorios puesto que éstos nombrarían, sin mediación de los votos de los varones, a los diputados provinciales.

El retroceso democratizador en la composición, y el funcionamiento de las instituciones locales diseñado por los conservadores en el verano de 1903, no pudo hacerse realidad durante el gobierno largo (1907-1909) de A. Maura. Lo impidió el bloque opositor compuesto por el conjunto de los diputados republicanos y por la minoría de los de filiación liberal seguidores de Canalejas. Como he señalado en las páginas anteriores, la endogámica y nepotista actuación del poder ejecutivo en perjuicio del partido liberal, con motivo de la preparación del encasillado de las elecciones generales de 1907, influyó de manera destacada en la actitud de rechazo de la organización del turno dinástico. Por otra parte, la inclinación doctrinaria de Canalejas en favor de la defensa del sufragio universal masculino no fue menos decisiva. Y la mantuvo el dirigente liberal, como he destacado en párrafos previos, cuando se opuso al artículo 29 de la ley electoral maurista de 1907.

Lo mismo hizo el partido socialista. Pero el contundente posicionamiento de P. Iglesias contra “la obra reaccionaria” de Maura, al restringir “el sufragio del pueblo” en las elecciones locales y generales así como la competencia interpartidista igualitaria para los candidatos a diputados, se realizó en dos fases. Con anterioridad a 1910 tuvo que hacerla al margen del Parlamento, al impedir los conservadores y los liberales con todo tipo de procedimientos fraudulentos su entrada en la Cámara Baja. A partir de esa fecha, la defensa de las “esencias democráticas” podrá ser reiterada por P. Iglesias desde su escaño. Los diputados republicanos adoptarán la misma posición. No conseguirán nada.

En torno a cinco cuestiones es posible recapitular las consecuencias más reseñables del retroceso de la democratización, propiciado desde principios del siglo XX por la elite gobernante conservadora y liberal. La primera se plasma en el reforzamiento de las prácticas electorales fraudulentas. Lo ocurrido en las convocatorias de 1910, 1914 y 1919 es una muestra representativa. En la primera de las fechas mencionadas, más del treinta y cuatro por ciento del

total de los escaños fueron impugnados por fraude. Este balance de irregularidades cobra aún más sentido, si se tiene en cuenta que casi un treinta por ciento de los diputados habían sido proclamados diputados sin que mediasen ni las urnas, ni las papeletas. La utilización del artículo 29 había sido el procedimiento empleado profusamente por el partido conservador y por el partido liberal. Cuatro años después, en 1914, el número de actas de diputados cuestionadas por falta de transparencia ascendió al cuarenta y cinco por ciento, y un veintidós por ciento de los miembros del Congreso habían sido proclamados por medio del artículo 29 en lugar de ser elegidos por sufragio universal masculino. Y en 1919, la situación seguía siendo la misma. El balance de injerencia gubernamental partidista, de coacción y de ausencia de limpieza, era –como ha destacado J. Tusell– comparable al existente a comienzos de la Restauración.

La segunda cuestión se refiere al incremento acelerado a partir de la coyuntura de la Primera Guerra Mundial del desprestigio de las instituciones políticas de la Nación y de sus representantes ante amplios sectores de la población española.

La tercera está muy relacionada con las anteriores y se manifiesta desde 1914 en la pérdida de la estabilidad originaria del sistema político de la Restauración. El fraccionamiento de los dos partidos del turno dinástico en diversas corrientes faccionales (datistas, seguidores de García Prieto, canalejistas, etc.) influirá de manera destacable, aunque no sea la única causa, porque impedirá fabricar las mayorías aplastantes de diputados del pasado y repercutirá sobre la pérdida de estabilidad de los gobiernos.

La cuarta cuestión se plasma en una importante repercusión sociopolítica y electoral de la entrada en vigor a partir de 1910 de la ley maurista de reforma electoral. Consiste en la presentación de candidaturas conjuntas por parte de los republicanos y de los socialistas. La intención es minimizar las consecuencias de las restricciones a la competencia interpartidaria no igualitaria, formuladas en el artículo 24 de la ley de reforma electoral de 1907. Y fue utilizando este procedimiento, como una parte de los trabajadores pudieron contar con representación política en el Parlamento a través de los diputados del partido socialista, mientras que sectores destacables de las clases medias urbanas incrementaron su influencia por medio de los parlamentarios republicanos.

La quinta y última cuestión se manifiesta en la incapacidad de la elite política de la Monarquía parlamentaria de Alfonso XIII, para

proyectar el futuro del sistema político de la Restauración, impulsándolo a partir de los limitados logros de la etapa formativa de Cánovas y Sagasta. Máxime cuando desde la coyuntura finisecular, la aceleración tanto de la modernización socioeconómica, como de la socialización política y de la secularización por parte de la moderna política de masas de los nacionalistas, de los republicanos y de los socialistas, empezó a poner de manifiesto ante sectores reseñables de la sociedad española la farsa de la política parlamentaria. La respuesta de los gobernantes de la alternancia no democrática fue por el contrario el blindaje de la política sin democracia, patrimonial, endogámica y faccional. La “economía proteccionista del poder”, como la ha definido J. Varela Ortega, posibilitó la supervivencia de la política parlamentaria hasta 1923. El déficit de democracia de la Restauración, puesto de manifiesto con claridad a partir de 1914 y criticado desde 1917 con mucha más virulencia por las fuerzas parlamentarias opositoras (nacionalistas, republicanos, reformistas y socialistas), será una de las sombras más importantes del legado del reformismo político conservador y liberal.

***Oposiciones antisistema: carlistas,
republicanos,
socialistas y anarquistas***

CARLOS SERRANO

Lo que llamamos “La Restauración” puede entenderse, en un sentido restringido, como un sistema político fundado sobre un conjunto de reglas (oficiales o tácitas) que suponen la existencia de fuerzas políticas organizadas que se entienden para competir respetando esas mismas reglas. En cierto modo, la habilidad del fundador intelectual de dicho sistema, Antonio Cánovas del Castillo, había consistido en su capacidad para ir integrando una diversidad de grupos y personalidades a ese funcionamiento. Y un primer período de la vida política de la Restauración está así marcada por un proceso de incorporación sucesiva, que va desde el tradicionalismo de Pidal (que acaba acercándose al partido conservador) hasta antiguos revolucionarios, que se suman al partido liberal, o incluso, a los republicanos posibilistas como Castelar, que acaba su larga carrera política aportando un apoyo al sistema.

Este proceso integrador parece culminar con la adopción de un sistema electoral de sufragio universal masculino, en 1890. Y, de hecho, las elecciones inmediatamente posteriores a dicha adopción parecen mostrar una ampliación de ese proceso integrador: el republicanismo, por ejemplo, logra fortalecer su presencia, alcanzando en las elecciones de 1891 y 1893 un 7% y algo más de un 10% de las actas parlamentarias. Pero justamente, este éxito (relativo) y la emergencia de fuerzas nuevas parecen poner en peligro el sistema,

que no lo acepta y va a hacer lo imposible para impedir su desarrollo, de tal modo que en lo sucesivo se muestra incapaz de abrirse a las nuevas fuerzas políticas que emergen de la misma crisis: los pocos candidatos salidos del movimiento assembleista de 1899-1900 (como Santiago Alba por ejemplo, sin hablar ya de Joaquín Costa) que se presentan serán sistemáticamente derrotados; y tan sólo en 1901 algún “regionalista” logra entrar en las Cortes.

Todas estas fuerzas* tienen que actuar, pues, fuera del marco parlamentario, de las Cortes, y en ese sentido creo que es notable el retroceso en la capacidad integradora que el sistema quería dar, o pretendía dar, en particular con la ley electoral. Si tomamos, siguiendo el criterio anterior, las elecciones de 1896, 1898 y 1899, esto es, las que terminan el siglo, vemos que se restringe la representatividad en Cortes y queda limitado casi estrictamente al partido liberal y partido conservador, con sus grupos y subgrupos, porque son ya partidos bastante divididos.

Quedan fuera del juego parlamentario, fuera de toda representación parlamentaria, no sólo fuerzas nuevas, emergentes, de las que hablaremos luego, sino fuerzas tradicionales, clásicas en la actuación política de aquellos veinticinco últimos años del siglo XIX, como son: los republicanos, que a partir de 1896, volveremos sobre ello, optan por el retraimiento y desaparecen de las Cortes; los carlistas, que optan en 1896 por el retraimiento y desaparecen igualmente de las Cortes; los socialistas, que no llegan a verse representados nunca en esos años; y los anarquistas, que por definición no pretendían ser representados, y están fuera del sistema representativo electoral. La crisis del sistema, así enfocada, parece patente, y habrá que esperar la llegada al trono de Alfonso XIII, en 1902, para asistir entonces a una tentativa de dar por cerrado el período pasado y dar una nueva legitimidad a la Corona, al sistema, aunque luego se pueda discutir hasta qué punto ese objetivo se logró o no.*

Si consideramos este fin de siglo desde esta perspectiva, vemos que entre lo que podemos llamar opinión pública, lo que podemos percibir como manifestación del sentimiento o del sentir de los españoles, en términos generales y bastante difuso, por una parte, y lo que representa el sistema político construido, lo que llamamos el sistema político construido, va a ir creciendo el foso entre ambas cosas. Quedan al exterior de la representación, y por tanto al exterior de lo que llamaremos el sistema, definido aquí por las Cortes,

como órgano destinado en principio a ser el portavoz, el lugar donde los españoles se verían representados en la diversidad de sus opiniones. Quedan por tanto fuera de ese sistema, por un lado, la oposición antidinástica, por supuesto, por otro lado la oposición anti-monárquica, la oposición, vamos a decir, anticapitalista, la oposición anticoncentralista, la oposición antiparlamentaria. Todas ellas fuerzas sociales o políticas que van a actuar, por consiguiente, cada una a su modo, según sus propias organizaciones y estructuras, fuera y a veces, según la relación de fuerzas, contra el sistema establecido.

Yo creo que en este panorama así planteado, lo que podríamos llamar por otra parte la crisis colonial, dando a este término el sentido estricto de lo que se inicia en febrero de 1895, con el inicio de la Guerra de Cuba, y que va a durar, dando esta etiqueta de crisis colonial, hasta el Tratado de París, a finales del 98, incluyendo bajo esta etiqueta, por consiguiente, todo el proceso de las crisis, o las guerras del fin de siglo, pues precisamente esta crisis colonial cristaliza esa incapacidad del sistema para dar un cauce político coherente a los problemas que se plantean en España en aquellos momentos.

Anticipando lo que voy a decir más adelante, me parece sorprendente, o por lo menos notable, el hecho de que todos los problemas planteados por las guerras finiseculares necesariamente se plantean desde fuera del Parlamento. El Parlamento, en realidad, las Cortes, no van a ser sino el monopolio de los grandes partidos turnantes que optan por una política coherente, consecuente de guerra, el partido liberal y el partido conservador, Sagasta y Cánovas, en una opción que es de poca alternativa. De hecho, frente al problema colonial en su sentido amplio, y frente al problema cubano más específicamente, el sistema, el régimen de la Restauración, y más concretamente su representante político, que son las Cortes, yo creo que se puede decir que fracasan constantemente; fracasan y conducen el país a un fracaso constante.

Manifestación palpable de ello, la incapacidad en que se han hallado las Cortes para iniciar una política reformadora; no digo por supuesto independentista, que no se planteaba en aquellos momentos, sino sencillamente una política reformadora de los estatutos coloniales. Algunos individuos, algunos hombres políticos plantean la necesidad de esa reforma desde el sistema. El que entonces era liberal, ministro de Ultramar, Maura, va a proponer una reforma del estatuto cubano, que las Cortes se encargan, durante dos años, de

desmenuzar, de deshacer y, al fin y al cabo, de impedir. El sistema como tal, y una vez más representado aquí por las Cortes, imposibilita toda reforma un poco seria del estatuto colonial y, de alguna manera, yo creo que abre la puerta, facilita por lo menos la actuación, aunque posiblemente el desenlace hubiese sido el mismo, pero facilita, creo, la actuación de los revolucionarios cubanos, José Martí y el partido revolucionario cubano, que veían con inquietud la opción maurista, la opción reformista en Cuba, aplicada desde el poder, con posibilidades abiertas para los autonomistas, mientras que los independentistas, por supuesto, rechazaban la opción autonomista. Martí verá de alguna forma con satisfacción, desde su propio punto de vista, cómo las Cortes españolas impiden la opción autonomista y llevan una política reformista en materia colonial al fracaso y, por consiguiente, crean la situación de ruptura que será la que va a manifestarse ya explícitamente a partir del 95.

La incapacidad que han demostrado las Cortes y los políticos españoles dominantes, ya sean del partido liberal o del partido conservador, en esa gestión de la reforma antillana, creo que es fundamental en la apreciación de cómo se plantean los problemas finiseculares, y en la valoración de cómo el régimen tenía capacidad o no de ir modificando, de ir adaptándose a una situación nueva, una situación de apertura. No voy a volver sobre ello, sencillamente recordar que este fracaso del régimen o del sistema para adaptarse a una situación nueva en las Antillas, en las colonias de una manera general, no hacía sino prolongar lo que había sido la incapacidad, o su suma dificultad en superar las estructuras de la vieja constitución esclavista, lo que había costado imponer la abolición legal, y luego la abolición práctica del esclavismo en Cuba, siempre el sistema había sido reacio a esas evoluciones. Dicho de otra forma, en el sistema, en la cúpula del sistema, en lo que era el aparato político de la Restauración, en lo que eran los sustentos sociales de la Restauración, las fuerzas coloniales, o colonizadoras, habían pesado siempre lo suficiente como para frenar las tendencias reformistas, evolucionistas, reformadoras y, más todavía, autonomistas.

En la crisis finisecular, por consiguiente, la consecuencia más inmediata de la práctica del sistema es la eliminación del Parlamento de cualquier voz capaz de proponer una alternativa a la política liberal o conservadora, una política de mantenimiento del sistema colonial en las Antillas. Y singularmente, para centrarlo en

dos figuras ejemplares en este sentido, como podían ser, por una parte, Pi y Margall, republicano federal, y Pablo Iglesias, del partido socialista, que eran sistemáticamente borrados de la representación en Cortes en todas las votaciones de finales de siglo. Pi y Margall, en particular, como figura notable, venerable, reconocido moralmente por todo el mundo, todo el mundo le hace grandes elogios, y notable autor de un proyecto de autonomía colonial y en particular antillana, y que naturalmente ha quedado fuera de toda representación y ampliación parlamentaria.

La monopolización, por consiguiente, del poder legítimo, legítimo enfocado desde el poder, se queda limitada a la opción del partido liberal y el partido conservador, con su proyección militar, Martínez Campos y Weyler. Martínez Campos hizo una política de represión supuestamente suave y Weyler, a partir del 96, hizo una política de represión francamente dura. Éstas son las dos opciones que ofrece el sistema, tanto en sus colonias como a la opinión española.

Frente a eso, ¿cuáles son las alternativas que van a aparecer en el campo político y social español? ¿Qué va a ocurrir en España frente a ese sistema que ha cerrado sus opciones? Yo creo que, aunque inicialmente no me había preocupado tanto por esa corriente, es importante partir, dar prioridad al carlismo. En un trabajo reciente de dos historiadores, Jordi Canal y Eduardo Gonzalo Callejas, hay un buen estudio sobre el carlismo de esos años, en que ellos hacen notar que son más de trescientos los círculos tradicionalistas en España en 1896-97, y calculan estos dos historiadores que estos círculos tradicionalistas reúnen unos tres mil adheridos, no se habla de simpatizantes ni gente afín, sino de adheridos a círculos tradicionalistas, y dicen que posiblemente en esa fecha, en el 96, el carlismo representa la principal fuerza organizada en el país en tanto que estructura de hombres, hoy diríamos militantes, aunque no era, por supuesto, la palabra de finales de siglo. Si no es la máxima (yo creo que sí lo es), en todo caso una de las principales fuerzas organizadas en la sociedad española de aquel momento, con una implantación territorial evidentemente marcada en unos sectores más que en otros, pero en fin, de todas formas con una fuerte presencia en la sociedad española.

Sin embargo, el carlismo en su conjunto era una fuerza, ya en aquellos años, bastante dividida. Por una parte, ya lo mencioné antes, unos

sectores se han ido aglutinando en torno al partido conservador, pero entre el propio pretendiente, desde Italia, y sus representantes en España, entre consejeros de unos y otros, se propugnan alternativas y estrategias distintas. De hecho, fundamentalmente, el gran debate es saber, desde el punto de vista carlista, si se opta por un análisis que dice: hay que ir a un sublevamiento armado, o bien si se dice: de todas formas, la política del gobierno, la política del sistema, del régimen, va a fracasar, y va a facilitar la opción carlista.

En ambos casos, por supuesto, el postulado carlista es antisistema explícitamente, puesto que se opone a la dinastía y pretende sustituirla; su problema es saber cómo llegar a ello. Sus opciones tácticas, si se quiere, por una parte, frente a los problemas que se plantean en las Antillas, los problemas coloniales a partir del 95, una estrategia retórica de hipernacionalismo: España, por supuesto, no puede ceder nada en las colonias, España es la España tradicional, la España del imperio, la España de siempre, y por consiguiente, todo lo que pudiese aparecer como debilidad en la política represiva del gobierno sería notada, relegada como fallo o debilidad de la dinastía reinante, la regencia en este caso, y, por consiguiente, prueba de la necesidad de sustituirla por la representación legítima de los legitimistas, del pretendiente carlista. Por consiguiente, inflación retórica del carlismo sobre el tema nacionalista e imperial.

Concretamente, sin embargo, ¿en qué política se traduce esta inflación? En ciertas vacilaciones iniciales y en divergencias entre, por lo visto, la corte del pretendiente desde Venecia y algunos de sus representantes de España. Entonces, en todo caso, a partir del 96, la línea del carlismo va a ser retraimiento de las Cortes, se retirarán de las Cortes, lo que aparece para todo el mundo como el signo de que se está barajando en los medios carlistas la opción de una nueva insurrección. De hecho, el pretendiente no está jugando al parecer esa baza, sí que la está jugando alguno de sus representantes; el Marqués de Cerralbo está actuando ya en esa perspectiva en España, y se darán en el 98 y el 99 tentativas, conatos insurreccionales carlistas a raíz de los acontecimientos de finales de siglo. Desde finales del 96 se están montando en España operaciones preliminares a un posible levantamiento carlista sin el beneplácito explícito del pretendiente, pero sí de muchos de sus representantes.

Dentro de ese juego que divide en parte a las fuerzas carlistas, una de las opciones, dado que el pretendiente y sus consejeros no creen en la capacidad material que podrían tener de una nueva

guerra carlista, de un levantamiento generalizado del carlismo, lo que sin embargo va a dominar es la idea de que los acontecimientos, los desastres militares, las debilidades del régimen van a provocar dentro de instituciones como la Iglesia, por una parte, y el Ejército por otra, protestas contra el sistema, despegue del sistema y, por consiguiente, un apoyo a una alternativa dinástica. Esto va a ser particularmente sensible, pero ya lo era antes, cuando en vista de los acontecimientos, el gobierno español releve al General Weyler en Cuba, lo vuelva a España, y mande a Blanco como gobernador a Cuba. Los carlistas van a ser algunos de los principales organizadores de las manifestaciones a favor de Weyler, que acogen a Weyler en los diferentes puertos cuando llega a España. Organizan grandes manifestaciones con la idea, evidentemente, de atraerse a Weyler como posible espadón para que una parte del ejército se pronuncie a favor de una alternativa carlista.

Esto, de hecho, se ha venido produciendo, pero no sólo en torno a la figura de Weyler, sino en todas las manifestaciones contra la Monarquía y en nombre del patriotismo, se está produciendo desde el 96, y también durante el 97, manifestaciones locales, esporádicas en que grupos manifiestan, en nombre del patriotismo español y sobre los cuales la policía informa al ministerio de Gobernación y con regularidad, que se encuentran, paradójicamente, a la vez carlistas y republicanos. Y en el 98, paradójicamente, tanto carlistas como republicanos, efectivamente, juegan, los dos, la misma carta de la baraja: Weyler. Los republicanos jugaron esta misma baza; esperaron que Weyler, en vez de ser el espadón del carlismo, pudiese ser el espadón del republicanismo.

Esto nos lleva a interrogarnos sobre lo que fue, paralelamente al carlismo, la estrategia del republicanismo. El republicanismo, después de las elecciones del 93, en que habían marcado esos puntos, es una fuerza de las que habían acudido en el 93 de una forma unificada, se vuelve a dividir; el republicanismo español está muy dividido a finales del siglo XIX en diferentes fuerzas, grupos en torno a las figuras, a los grandes caciques del republicanismo. Sin embargo, fundamentalmente, la división que va a acrecentarse en esos años es la que va a oponer, por una parte al resto del núcleo republicano federal, fundamentalmente Pi y Margall y el pequeño núcleo que gira en torno suyo, con el periódico *El Nuevo Régimen* unas cuantas implantaciones, el periódico *El Campesino* de Vendrell, unos pequeños núcleos federales, federalistas, por una parte, y por otra

parte las demás fuerzas republicanas, compuestas de diferentes tendencias, pero que van a adoptar una estrategia común.

Dejando de lado de momento a Pi y Margall y al resto de los federalistas, la postura del republicanismo español durante la guerra, su análisis, para resumir de forma esquemática, es doble: por una parte achaca al sistema, a la monarquía todos los males que han provocado la insurrección cubana y luego la insurrección en Filipinas. Los frailes en Filipinas, los militares y la administración monárquica en Cuba son las causas, dicen los republicanos, de lo que está ocurriendo; el mal funcionamiento, la incapacidad reformadora, la incapacidad de dar autonomía relativa a las colonias es lo que ha motivado el malestar de las colonias y las insurrecciones. Se enuncia constantemente como contramodelo el caso inglés, la gestión de Inglaterra con Canadá; vean cómo Inglaterra ha sido capaz con Canadá de promover cierta autonomía sin verse privada de su soberanía en Canadá. Se toma como ejemplo, sobre todo, el caso francés, por supuesto, para los republicanos el gran modelo del momento, por ser una república laica y colonialista. Por consiguiente, la tesis de los republicanos es decir: nosotros seríamos buenos colonialistas, vosotros sois malos colonialistas. Y, fundamentalmente, a partir del 96, la estrategia de las diferentes fuerzas republicanas, siempre dejando de lado a Pi y Margall, es por una parte evocar, sin proponer concretamente, las que debían haber sido reformas del estatuto colonial, por un lado, y por otra parte jugar la baza del nacionalismo contra la monarquía: nosotros los republicanos haríamos mejor política y seríamos capaces de pacificar las colonias manteniendo la soberanía española dentro de un proyecto republicano.

El gran giro de esta política republicana ha sido a comienzos de 1896. Hasta ese momento están los núcleos republicanos buscando sus posturas, están discutiendo sobre lo que hay que hacer. A partir del 96 la asamblea republicana opta por lo que llaman la vía revolucionaria, concretamente esto significa el retraimiento de las Cortes, y la oposición frontal con el régimen, dejando de lado toda posibilidad de intervención dentro de él. A partir de ese momento, la estrategia republicana va a consistir en apoderarse de la bandera del nacionalismo español y, en particular, lo van a manifestar a finales de febrero de 1896, cuando la Cámara de Representantes de Estados Unidos hable de reconocer la beligerancia de los cubanos, los republicanos son los que van a organizar las principales manifestaciones delante de los consulados norteamericanos aquí en

España, en nombre de la lucha contra el intervencionismo norteamericano, de las limitaciones o el insulto hecho a la soberanía española, etc.

A partir de ese momento, los republicanos se lanzan por vías de actuación extraparlamentaria, de movilización de opinión, sobre el tema nacionalista. El que mejor representa esa opción en este sentido es Blasco Ibáñez. Blasco Ibáñez, que había empezado su carrera política como republicano federal, abandona a Pi y Margall los primeros días de 1896, lo abandona completamente, se pasa al republicanismo unitario y se convierte en la gran figura de las manifestaciones patrióticas en Valencia, que acaban a tiros, y Blasco Ibáñez tiene que fugarse unos meses a Italia por tener cargo de haber participado en una manifestación violenta en que había caído, me parece, herido o muerto, no recuerdo, un guardia civil. En ese sentido vemos aparecer una forma de actuación, en el ámbito republicano, nueva, no ya insurreccional como lo había sido Ruiz Zorrilla, tentativa de organización de movimientos de masas, manifestaciones públicas, congregación de militantes o de opinión en lugares precisos, los consulados, o las diputaciones o las alcaldías y tentativa, por consiguiente, de movilizar a su favor, a través de ese tema nacionalista, una opinión para oponerla contra el régimen instalado. Opción, por tanto, “revolucionaria”, no piensan los republicanos, aunque hay pequeños núcleos que más o menos sí que están conspirando, no creo que pensasen los republicanos en aquel momento en provocar una revolución, cuando dice opción revolucionaria está pensando en que, a la hora que cayese la monarquía por su propio peso, ellos estarían ahí para el relevo. Su estrategia es estar preparados para el relevo.

Estar preparados para el relevo significa que a partir del 97, y sobre todo del 98, esos republicanos que sienten una movilización fuerte pero insuficiente, van a hacer lo mismo que el carlismo, van a jugar la estrategia paralela al carlismo: buscarse un militar, un sector del ejército que pudiese, aprovechando el fracaso o el supuesto fracaso de la dinastía, de la monarquía, sublevarse, provocar un cambio de régimen que abriese la puerta al republicanismo y a la proclamación de la República. Siguiendo con el ejemplo de Blasco Ibáñez, la prensa de Blasco Ibáñez, *El Pueblo*, empieza a publicar en Valencia en el 98 los retratos de Prim, del General Prim diciendo: éste es el hombre que necesitamos; y luego publica, con ese mismo cuadro, el recorte en que aparecía la foto de Prim, en blanco, diciendo:

buscamos a uno. Y cuando llega Weyler van a verle, organizan manifestaciones a favor de Weyler, tratan de acercarlo a la causa republicana. Blasco Ibáñez dirá, en septiembre del 98: no tengo miedo a una dictadura militar, las dictaduras militares son la manera como en España han avanzado las cosas. En ese sentido, el republicanismo español, en la crisis de finales de siglo, está jugando una baza paradójica, extraña, a la que no se suele recordar demasiado. Por supuesto no todos lo dicen con la misma crudeza. Salmerón no habla, por supuesto, de dictadura militar y busca salidas más pacíficas, sin embargo ésa es la tónica general del republicanismo, esa reivindicación del patriotismo.

La única excepción, repito, es Pi y Margall. Pi y Margall, recuerdo que tiene un monumento en La Habana, y en todo caso la primera recopilación completa de los artículos de Pi y Margall se editó en La Habana, en la Cuba ya independiente. Autor de la Constitución nonata del 73, en la que se daba ya a las islas un estatuto de autonomía, Pi y Margall en el 95, cuando estalla la guerra, habla en seguida de la necesidad de una autonomía, en el 96 ya dice claramente que no hay más solución que la independencia en Cuba. Y de hecho, a partir del 96, a lo largo de la contienda, constantemente la postura de Pi y Margall va a ser: no hay solución armada, toda represión conduce al fracaso, la independencia es necesaria.

Además, Pi y Margall se opone al resto de los republicanos en un tema central: los republicanos, como acabo de recordar, se manifestaron contra los Estados Unidos. Pi y Margall se opone explícitamente contra esas manifestaciones contra Estados Unidos, diciendo que Estados Unidos es una República, y además una República Federal, y por consiguiente Estados Unidos no es nuestro enemigo, sino nuestro modelo en esta situación. Tanto es así, que la desilusión de Pi y Margall será fuerte en el 98, cuando los norteamericanos desembarquen en Puerto Rico, porque el problema de Cuba lo tenía muy claro Pi y Margall: hay una insurrección cubana, la opinión del pueblo cubano pide su independencia, hay que dársela. En Puerto Rico no había tal, no había guerra, expresión pública de la voluntad de independencia, y desembarcan los norteamericanos por decisión propia, y Pi y Margall se pregunta cómo es que los Estados Unidos se comportan como las grandes potencias europeas colonialistas, y se comportan como no debieran. Como quiera que sea, Pi y Margall no tiene ninguna capacidad de movilización en torno a estas posturas, que servirán sin embargo de referencia para aque-

llos que quieran actuar. Pi y Margall, a finales del siglo XIX, el núcleo del partido federalista es demasiado flojo, demasiado envejecido, no tiene las formas de organización y de actuación capaz de movilizar a la opinión. Sí va a influir, sobre todo, por esta postura, esta capacidad de haber enunciado antes que nadie, antes que cualquier otro la necesidad de reconocer la independencia de Cuba como salida de la crisis. Posiblemente lo pensase ya antes, pero, explícitamente, a partir del 96 lo tiene perfectamente dicho, no sólo pensado sino dicho.

Ese vacío, entonces, de las representaciones institucionales del sistema, por una parte, de las dos grandes fuerzas de oposición, carlistas por un lado y republicanos por otro, hacen que el malestar de la opinión española o de los españoles, de la sociedad española en su conjunto o en sus tensiones quede muy mal representada, no aparece representada en las Cortes, y poco representada en las veleidades golpistas de carlistas y republicanos. En ese sentido yo creo que hay un fracaso histórico del carlismo, por supuesto, y también del republicanismo en captar y darle un cauce político nuevo. Por lo mismo, va a dar pie a que surjan nuevas modalidades de actuación, no vamos a decir necesariamente políticas, nuevas modalidades de actuación en otros sectores que hasta ese momento pues no tenían a lo mejor la misma efectividad política.

Por una parte va a ser el movimiento obrero. El movimiento obrero, débil, fraccionado, dividido en muchas tendencias; por una parte, por supuesto, socialistas y anarquistas como grandes ejes, pero incluso entre los anarquistas, en los años noventa, las tensiones y las contradicciones son fuertes. Ambos movimientos, socialistas y anarquistas, en todo caso, tienen un mismo planteamiento inicial, que es el pacifismo, contra la guerra, mucho más que el anticolonialismo, sobre el que no tienen demasiada teoría, no tienen demasiado pensado. Lo que sí tienen pensado son las guerras: no queremos ir a las guerras, queremos impedir que el pueblo vaya a las guerras. El colonialismo les pillaba un poco lejos teóricamente, y les vemos buscar razones. En un primer momento, tanto anarquistas, estoy pensando en Anselmo Loret, aquí en Madrid, como socialistas, en el 95, denuncian el movimiento independentista cubano, la actuación de la burguesía cubana y norteamericana, con la misma responsabilidad que la burguesía española como causas de la guerra. No se sienten asimilados a la lucha de independencia nacional, de la independencia de las colonias. Sí se sienten asimilados a la protes-

ta contra la guerra. No voy a entrar en detalle en la evolución de estas posturas, porque sería demasiado largo, sólo quisiera recordar dos cosas al respecto.

Aquí también se produce el giro importante en 1896, doblemente, diría yo: por una parte, por parte socialista el giro, el acercamiento, el replanteamiento del problema colonial quedará planteado de forma mucho más coherente a partir del verano de 1896, de julio de 1896. En esa fecha está convocado el Congreso de la Internacional en Londres, en la que participa una delegación socialista española, con Pablo Iglesias, y la Internacional adopta un texto explícitamente propugnando el apoyo de los socialistas del mundo entero a los pueblos en lucha por sus independencias nacionales (se habla de armenios, de croatas y de Cuba) y, por consiguiente, Pablo Iglesias y la delegación española puede recibir el respaldo de la Internacional para adoptar una postura ya a favor de la independencia nacional de los cubanos y hacerla suya, aunque cuando regrese a España, por razones de prudencia política y de censura y represión, no lo diga explícitamente; se nota que ya está a favor de la independencia, pero no lo dice explícitamente.

El gran giro para los anarquistas, por supuesto, es 1896, con el atentado del Corpus, el de Barcelona, la represión que se desencadena contra la cúpula anarquista de aquel momento, que prácticamente aniquila durante un par de años toda posibilidad de organización anarquista, de una protesta contra los acontecimientos. Prácticamente en ese momento, en la Península, a partir del 96, los anarquistas quedan fuera de juego. Digo en la Península, porque cuando miramos los comportamientos del movimiento obrero que llamamos español, en ese momento, entre los socialistas y anarquistas, habría que hacer una división que no es ideológica, que sería sociológica y geográfica. Las implantaciones del partido socialista le llevan a ser más peninsular: sus militantes están en Madrid, están en Bilbao, están en Asturias, etc, están muy poco, por razones más sociológicas y geográficas que otra cosa, están muy poco en la emigración, mientras que los militantes anarquistas catalanes, por ejemplo, barceloneses, por una parte, o por ejemplo de La Coruña, donde se publica un periódico anarquista importante en ese momento, *El Corsario*, están mucho más conectados con la emigración española y en particular la emigración española a Cuba. Tan es así, que las primeras organizaciones obreras de La Habana se han montado por anarquistas de origen catalán instalados en el círculo

obrero de La Habana. La represión en La Habana hace que estos mismos trabajadores, en muchos casos, se hayan pasado a Estados Unidos, hay núcleos anarquistas de origen español importantes, instalados en Cayo Hueso o Tampa; entre los trabajadores del tabaco de la emigración cubana a Florida. Con lo cual, cuando decimos trabajadores españoles, anarquistas españoles, hay que verlos en España, hay que verlos en La Habana, hasta el momento en que se les prohíbe hablar, y hay que verlos entre la clase obrera también de Florida. Se crean unas redes de solidaridades y comportamientos que hace que los anarquistas supieran más lo que ocurría en Cuba, no digo que lo pensasen mejor, pero sabían más que los socialistas que prácticamente no tienen corresponsal, no tienen militantes o algo equivalente en Cuba.

Como quiera que sea, la actuación de los anarquistas en Tampa, en Florida y su adhesión conflictiva a la insurrección cubana sería otra faceta del problema. Muchos militantes anarquistas, desde Tampa, desde Florida, se vuelven a luchar por la independencia. Otros, al contrario, denuncian la opción revolucionaria, denuncian la lucha de la independencia, dicen que es crear un Estado, otro Estado nuevo, y estamos en contra, hay que hacer la revolución social. En España misma, repito, los militantes anarquistas, por las dificultades evocadas, quedan fuera de juego en esos años.

Los socialistas, avisados por la represión antianarquista, van a jugar una baza de legalismo absoluto. Tienen mucho cuidado en no salirse para nada de la legalidad. Lo que les lleva entonces a tomar como bandera de su actuación una reivindicación que no figuraba en su programa político, que figuraba en el programa político de los republicanos, pero que los republicanos han dejado de lado, que es la igualdad del servicio militar. Los socialistas van a decir, en su famoso eslogan: o todos o ninguno, que vayan a la guerra o todos o ninguno, puesto que existía el sistema de redención del ejército, del servicio militar; o todos o ninguno, en defensa de la constitución, que promulgaba la igualdad de todos en la defensa de la nación; o todos o ninguno, claramente utilizado por el partido socialista como instrumento para conseguir la paz. Dicen: si conseguimos que se aplique esta ley de todos o ninguno, para que vayan también, como dicen, los hijos de los ricos, ya veréis cómo se acaba la guerra inmediatamente. Es el instrumento legal que emplean para movilizar la opinión a favor de la paz y, por consiguiente, aunque no lo digan, pero está claro, la independencia como solu-

ción. En el 97, por consiguiente, los socialistas van a organizar esta gran campaña que consigue efectivamente, no entro en los detalles, una capacidad de movilización muy superior a sus fuerzas habituales, tiene una resonancia importante y consigue o da al partido socialista una nueva autoridad en el juego social español.

Otras dos fuerzas antisistema, que no quiero dejar de lado, aunque no voy a desarrollar realmente estos puntos, paralelamente a esta hostilidad social a la guerra, no ya política en el sentido de que propugne un programa parlamentario, sino tratar de captar el malestar social a través de esta actuación de partidos o de organizaciones obreras, paralelamente a eso, lo que se empieza a llamar entonces regionalismo, y que más convendría llamar nacionalismos periféricos, empieza a manifestarse: catalanistas, por una parte, nacionalistas vascos por otra, van a adoptar actitudes de ruptura con el sistema, en relación con la guerra colonial.

Los vascos, la representación de la burguesía vasca en la figura de su principal representante, Pablo de Alzola, muy tempranamente, ya desde el 96, hace un análisis perfectamente económico, diciendo: al País Vasco no le va ni le viene nada en el sistema colonial español. El País Vasco, fundamentalmente, no exporta nada a las Antillas, es un mundo, un universo, al que es ajeno (sería parcialmente verdad, porque a pesar de todo, las fábricas de Éibar producían fusiles, pero en fin) fundamentalmente, los intereses vascos no están vinculados al mercado colonial y Alzola, en el 96, saca las cuentas, diciendo: a nosotros la guerra nos cuesta caro y no tenemos por qué adherirnos. En un plan ideológico y político, esto Alzola lo hace desde un punto de vista, diríamos hoy, tecnocrático. Desde el punto de vista político, Sabino Arana, por supuesto, y los nacionalistas vascos, van a decir: esa guerra es una guerra del Estado español y para nada los vascos tienen que sentirse implicados en esa guerra. Es una cosa del Estado español, de los maquetos y, desde luego, no de los vascos. Tan es así, que en su último libro, Juaristi cita, ahora no recuerdo cuál de los dirigentes nacionalistas vascos se sacó una fotografía disfrazado de mandí, disfrazado de cubano, o sea, que claramente es una manifestación de no reconocimiento en una política nacionalista española, de ruptura con esa reivindicación nacionalista española en relación con las Antillas.

El caso catalán es más complicado en relación con Cuba, porque la industria catalana está muy vinculada con el mercado colonial.

Claramente la patronal catalana, el Fomento del Trabajo Nacional, hasta el final estará apoyando la solución militar en Cuba. El Fomento Nacional, a finales del 97, está todavía presionando al gobierno para mantener su presencia en Cuba. A la inversa, los catalanistas de la *Renaixença* empiezan, en el 95, más bien apoyando una política represiva en Cuba. A partir del 96, al contrario, empiezan a darse cuenta de que esa vía represiva no lleva a ninguna parte y empiezan a promulgar una política de reforma, de autonomía antillana, y acabarán en el 98 en oposición absoluta a la política de guerra con los Estados Unidos. Se dan cuenta que la política de guerra en Cuba no va a ninguna parte, y se pronuncian ya por la independencia de las colonias. No voy a desarrollarlo, creo que hay una conferencia prevista sobre el nacionalismo catalán, no es el tema de hoy. Sencillemente sí hay que incorporarlo en esta noción de fuerzas antisistema, en relación por lo menos con la cuestión colonial, claramente rompen esa idea de política nacional, nacionalista en el tema colonial. Recuerdo, para hacer el paralelo con el nacionalismo vasco que, cuando se crea *Estat Català*, la organización de *Macià*, la bandera de *Estat Català* incorpora la estrella cubana, en la formación de *Estat Català* intervenían los clubes autonomistas de catalanes instalados en La Habana, y hay una referencia a la lucha de independencia cubana dentro de la tradición independentista catalanista de *Macià* y de *Estat Català*. Por lo menos en el mito y en la imagen está ahí la referencia.

En este panorama antisistema siempre, la crisis de finales de siglo, la crisis del sistema colonial, el 98 fundamentalmente, va a abrir las puertas, es bien sabido, a otra forma de tentativa antisistema, que la he llamado al principio, por llamarla de alguna manera, antiparlamentaria, no sé si será el término más adecuado, en todo caso que procura abrir un espacio de actuación política nuevo e independiente, eso que se conoce como el regeneracionismo de manera general, las asambleas de productores de Zaragoza y de Valladolid que van a desembocar en la Unión Nacional de 1900, capitaneadas por Costa, Basilio Paraíso, Santiago Alba, etc. La asamblea de Zaragoza, la primera en noviembre de 1898, y el proceso que culmina en 1900 con la Unión Nacional y el fracaso de la Unión Nacional. Pero, antes de fracasar, el proyecto era claramente político, de las clases medias, como se decía entonces “los productores”, que fundamentalmente son industriales, pequeños industriales en muchos casos, comerciantes, etc., en una tentativa de organización de estas clases

medias, para llamarla de alguna forma, de actuación específica, fuera del Parlamento; por lo demás, en las elecciones del 98, los pocos representantes del movimiento asambleísta que se presentan a las elecciones, Santiago Alba, Alzola, Vázquez en Morón de la Frontera, todos derrotados por el sistema, no sale elegido ni uno, por supuesto, y Costa se lo dice: por qué os habéis presentado, está perfectamente claro que ninguno iba a salir elegido; Costa lo intentó y fracasó.

Es una tentativa no parlamentaria, si se quiere, de renovación de la vida política a través de la Constitución, muy conflictiva desde un primer momento, de una fuerza política nueva, vacila si tiene que ser una liga política de agrupación de diferentes elementos, o un partido, lo que quería Costa, la Unión Nacional es un poco mixto de ambas cosas, y por consiguiente creo que tenía poco porvenir. En todo caso la estrategia, tal como la podía pensar Costa, era crear una fuerza, movilización popular, huelga de impuestos, como se produjo, en todo caso movilización, para conseguir que el llamado poder moderador, la Reina, la Regente en ese momento, llamase a los dirigentes de la Unión Nacional sin pasar por las elecciones y sin pasar por el filtro de las Cortes. En las Cortes no había ninguna esperanza de ganar y de llegar a las Cortes. La idea era hacer como se había hecho con los liberales, que la propia regente, el poder moderador, designase para el poder a los representantes de la Unión Nacional, que entonces, desde el poder, revolución desde el poder, pondrían, llevarían a cabo su proyecto político de renovación económico y social del país, a través de ese programa muy complejo y bastante confuso de la Unión Nacional de 1900.

Por supuesto, esto fracasó rotundamente. En ningún momento a la Reina Regente se le pasó por la cabeza el llamar a Costa como dirigente del país; quedó bloqueado el sistema, las elecciones no dieron nada, y la solución regeneracionista en ese sentido no abrió, no fue capaz, no logró abrir esa vía que podríamos llamar corporativista a una renovación, una regeneración del país como se había soñado.

Aquí también surge entonces el espectro de una posible solución autoritaria, son esas últimas frases del Costa tardío sobre el “cirujano de hierro”, de Costa no creo que surja nunca la solución autoritaria, para varios regeneracionistas sí, por supuesto, está ahí esa imagen a la vista.

En definitiva, para no alargar esto demasiado, lo que quisiera hacer observar entonces son, finalmente, dos o tres consideraciones generales. A mí me asombró bastante el año pasado 1997, la

exaltación de Cánovas en el centenario de su muerte. Me sorprendió que de repente el régimen y el sistema de la Restauración pudiese aparecer como un sistema, al fin y al cabo, bastante eficiente y bastante digno de representar o de considerarse como sistema representativo en aquellos momentos. No creo que pueda saltarse del 97 al 98 sin conexión. Por supuesto, Cánovas muere en el 97 y en el 98 ya no es responsable. Lo es, sí, del sistema tal como funciona. Ese sistema fue el sistema canovista; ese sistema demostró, en los problemas coloniales, su radical incapacidad para adaptarse a una situación de evolución, un evolucionismo, un reformismo de cualquier género en el ámbito colonial.

En realidad, alguna vez lo he dicho, el sistema de la Restauración es un sistema fundamentalmente colonial, todo en la Restauración es colonial, todos están directamente implicados en los intereses coloniales, desde los políticos, la alta administración, los militares por supuesto, que hacen carrera en las colonias. Es un sistema en el que no se puede aislar lo que sería la colonia, por un lado, y por otro el sistema constitucional español. En realidad era el punto neurálgico de la Restauración, es su estructura de poder en este campo, y en particular en el campo colonial. Espadas Burgos había demostrado hasta qué punto la colonia pesa en los orígenes de la Restauración, en la restauración de Alfonso XII, hasta qué punto los grupos coloniales han financiado, han estado presentes en esa restauración, y siguen estándolo en el 97 y 98, y de alguna manera, la imposibilidad de reforma que demuestra el sistema canovista en el ámbito colonial es que era su propia sustancia, que está ahí en juego y que le impide toda evolución. En ese sentido, yo creo que el sistema de los años 90 en adelante, en los últimos años del siglo y principios del otro, se ve confrontado por una parte a su propia incapacidad de innovar, de incorporar las innovaciones y las deja fuera, por voluntad propia o porque funciona así el sistema, deja fuera de todo cauce institucional todo lo que son las fuerzas emergentes del momento: regionalismos y nacionalismos periféricos, movimiento obrero, regeneracionismo, todas estas fuerzas que surgen quedan excluidas del juego político institucional. Y de alguna forma, aboca de este modo, conduce de este modo a formulaciones de violencia política: si el sistema no es capaz de abrir cauce a opciones políticas nuevas sugiere, implica que la respuesta entonces, si no hay respuesta política posible institucional, sea antiinstitucional y por consiguiente incluso violenta. La respuesta republicana, carlista, etc.,

respuesta de violencia o de idea de violencia política no me parece nada legítima, me parece sin embargo fruto de esa situación en la que no parece que haya opción desde el sistema para transformarlo. Incluso la desesperación de Costa a última hora, para pedir eso, un cirujano de hierro, porque desde el sistema no hay solución posible, me parece que es en general por ese sentimiento de acoso que el sistema impone a todas las alternativas.

En ese sentido, la Restauración deja fuera de juego, creo yo, y no se muestra capaz de integrar lo que van a representar las fuerzas nuevas y modernas de la España del siglo XX. En el 97 hay un texto de Unamuno, en el que Unamuno dice: hay actualmente dos grandes fuerzas, el socialismo, él entiende por socialismo todo lo que es movimiento obrero o anarquista, etc., por una parte, y regionalismos por otro, y de hecho está pensando en el catalanismo. Lo dice muy temprano. Y esas dos fuerzas, por supuesto, el tema es amplio, el régimen en ese momento, el sistema canovista, está demasiado cerrado, los excluye, les impide todo cauce y tendrá que haberse las con él en otro terreno.

Evidentemente, la tentativa de reforma surgirá, pues, a partir de 1902, con la llegada de Alfonso XIII al trono, y una tentativa de aperturismo del sistema, con las consecuencias que ya serían otras, que excede este examen de final de siglo y que plantearía otros problemas, no vamos a entrar en ello. A mi modo de ver, para concluir, las actuaciones de las oposiciones antisistema se han visto motivadas por la crisis colonial, desde luego, llevadas a actuar en un campo ajeno a la actuación política que hubiese sido normal si el sistema lo hubiese permitido o favorecido, era la propia naturaleza de ese sistema, implica alternativas que sean de otro tipo, de otro ámbito y, por consiguiente, yo creo que la evaluación, la valoración que se puede hacer del pensamiento político de Cánovas como del sistema canovista, el sistema de la Restauración, no se puede aislar esa rigidez del sistema, su incapacidad para renovarse, para renovar sus planteamientos y su evolución. No se puede hacer, creo yo, un balance histórico que le quite todo lo que fue su desenlace momentáneo en la crisis finisecular.

La irrupción del catalanismo en la política española

BORJA DE RIQUER I PERMANYER

UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA

En el mismo título de la conferencia, “La irrupción del catalanismo en la política española”, he utilizado muy conscientemente el calificativo de irrupción, porque me parece que a principios de siglo lo que se produjo fue eso, la entrada sorpresiva del catalanismo en la vida política del sistema de la Restauración. Y casi de golpe surgió un nuevo y grave problema, “la cuestión catalana”, que hasta entonces estaba planteada en unos parámetros políticos muy diferentes. Sin duda fue en Cataluña donde tuvo lugar la única respuesta política al 98 que no acaba en una frustración, que logra tener eficacia política y que no degenera en estéril retórica. En Cataluña se produjo, como reacción al “desastre” del 98, una movilización ciudadana, primero en Barcelona, pero que después se extenderá, y que dará como resultado la conjunción de unos sectores que hasta entonces habían discurrido por la vida política catalana bastante separados. Tendrá lugar el encuentro político de una buena parte de la burguesía industrial y comercial, ya decepcionada de las políticas de los partidos dinásticos, y el sector más posibilista del catalanismo político.

De esta forma el nuevo siglo se inicia en Cataluña con un cambio radical de la vida política. La formación de la Lliga Regionalista, en el año 1901, y las posteriores victorias electorales de esta formación cambiarán radicalmente el sistema de partidos políticos en Cataluña, hasta el punto de que la Lliga conseguirá, como veremos, una clara

hegemonía política y cultural. Y ello irá acompañado de la irrupción de los catalanistas en la política española. Éste será uno de los más claros resultados políticos del 98. A partir de 1901, la cuestión catalana se planteará en la política española de una forma radicalmente diferente a todo lo que había significado el tema catalán en el XIX, porque ahora aparecerá vinculada a dos elementos inseparables: la reivindicación de autonomía política para Cataluña y la reforma del Estado español, que se presentarán como partes de una misma opción estratégica.

Quizá sea pertinente hacer algunas clarificaciones sobre la naturaleza del catalanismo a finales de siglo. Serán sólo cuatro cuestiones, pero me parece esencial que retengan estas consideraciones. En primer lugar, ha habido una tendencia a minimizar, e incluso ignorar, que en sus orígenes, el catalanismo político, ya en los años del sexenio democrático (1868-1874) y en los años setenta, está claramente vinculado a corrientes ideológicas claramente democráticas, reformistas, republicanas y laicas. Es pertinente recordar que el primer gran teórico del catalanismo es Valentí Almirall, un político que viene del republicanismo federal. Es él el que organiza el primer partido catalán, el Centre Català, el que dirige el primer diario en catalán, el *Diari Català*, el que convoca y preside los dos Congresos Catalanistas (1880 y 1882), es él el que teoriza, en su libro *Lo Catalanismo* (1886), las razones de la cuestión catalana, y el que tiene las primeras iniciativas, como el *Memorial de Agravios* presentado a Alfonso XII en marzo de 1885.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que el catalanismo político será muy diferente del nacionalismo vasco. En el catalanismo no hay una figura carismática, ni un fundador, como Sabino Arana; no lo es Almirall. En el catalanismo no hay un partido que es el origen del movimiento, como será el Partido Nacionalista Vasco. Ni tampoco hay un cuerpo doctrinal, fundamental y básico como es el nacionalismo teorizado por Sabino Arana. El catalanismo no es etnicista, como es el nacionalismo vasco, sino culturalista y político.

En tercer lugar es pertinente tener presente que habrá una ampliación y una diversificación del universo catalanista en los años ochenta y noventa. Aparecen grupos, publicaciones y entidades de diferente carácter ideológico, con procedencias políticas diversas: hay gente que continúa viniendo de la tradición del republicanismo federal, pero también aparecen como catalanistas gentes

muy conservadoras, antiguos carlistas e integristas. Por lo tanto hay toda una gran variedad de procedencias y de posiciones. En el catalanismo de los años noventa encontramos desde individuos que son librepensadores, o masones como el propio Almirall, hasta ultracatólicos, integristas, y todos se definen y actúan como catalanistas.

En los años noventa, lo que se produce es la cesión de protagonismo de los sectores más progresistas, de tradición democrática y republicanizante, y el predominio de los grupos más conservadores y católicos, que son sobre todo culturalistas y están más vinculados al mundo cultural de la *Renaixença*. Por lo tanto, se inicia la progresiva hegemonía de estos sectores más conservadores, lo cual no quiere decir que desaparezcan los otros, los progresistas. El catalanismo será siempre un espacio diversificado, una especie de patrimonio común y variado, en donde hay diferentes proyectos: frente al proyecto conservador de las Bases de Manresa, del año 1892, podemos oponer perfectamente el proyecto más progresista de crear un Estado catalán, en 1883, por parte de los republicanos federales catalanes. Es decir, es pertinente tener en cuenta esta pluralidad del espacio político y cultural del catalanismo.

Pero volvamos al 98. ¿Cómo es visto el desastre en Cataluña? La opinión pública, los diarios, los diferentes folletos que se publicarán, los numerosos mensajes a la opinión pública y a las autoridades que surgirán estos años hacen, evidentemente, un diagnóstico semejante al que se hace en el conjunto de España. Se habla de la crisis del sistema político canovista, de la confirmación de la escasa capacidad de integración y de representación social de los partidos dinásticos y de la ineficacia del sistema del turno. Pero también aparecen elementos más profundos: se empieza a detectar que aquí lo que hay es una crisis de proyecto nacional, del estado-nación español que han querido construir los liberales desde principios del siglo XIX, y que por lo tanto también hay una crisis de la relación entre proyecto nacional y representación política. Se empieza a decir claramente que no hay un estado-nación sólido, reconocido y prestigiado. Por eso, cuando en 1900 Lord Salisbury califique a España de “potencia agonizante”, la prensa catalana, y no sólo la catalanista, dirá que eso es una gran verdad, y que lo que España tiene que hacer es replantearse todo. No es suficiente pensar en cambiar unos políticos por otros, ni tan sólo un partido por otro. Hay que cambiar en la forma de hacer política, hay que plantear una nueva relación entre estado y ciudadanos. De hecho, se empieza a tener conciencia de

que lo que falta son proyectos de futuro con capacidad de integrar políticamente a sectores sociales diversos.

Yo aquí plantearía que lo que se evidencia a partir del 98 son las insuficiencias y la clara debilidad del proceso de nacionalización español del siglo XIX. La “Oda a España” del poeta Joan Maragall simboliza la decepción catalana ante el 98, ante aquella España oficial. No sé si han leído ustedes los famosos “Cantos de guerra”, que son, más que una oda, una antioda, ya que se trata de una incisiva crítica al estéril sacrificio de sangre, de hombres y de barcos perdidos: “¿dónde están los barcos?, ¿dónde están los hijos?”, preguntará Maragall. Y denunciará el patriotismo de pandereta, el de la marcha de Cádiz, y lanzará un duro ataque a todo lo que ha hecho posible el desastre. Maragall hace una llamada a reaccionar: “Sálvate, España, sálvate de todo este mal”. Pero finaliza el poema con una conclusión absolutamnete decepcionante: “¿Dónde estás, España? No te veo”. Y de ahí la dura despedida: “¿Es que has dejado de entender a tus hijos? Adiós, España.” Así acaba el poema de Maragall: se despide de aquella España. Porque para Maragall, Cataluña es algo vivo que está siendo gobernado por algo muerto, que es España. Y eso obliga a replantearse todo. Parafraseando el título de un libro de Leandro Prados de la Escosura, yo diría que, a partir del 98, España pasa “de imperio vencido y arruinado a nación cuestionada”, porque el nuevo siglo se inicia con el gran debate sobre la cuestión de la identidad o de las identidades. Con un profundo cuestionamiento de la identidad nacional española y con la aparición de movimientos que defienden la existencia de identidades alternativas a la española. Por eso la cuestión de la identidad se convertirá en uno de los temas políticos fundamentales de todo el siglo XX español.

La reacción catalana ante el desastre acabará por reafirmarse y por replegarse en la propia identidad y hacia la elaboración de proyectos de intervención en la política española. Proyectos de reforma política y administrativa elaborados desde fuera de los partidos dinásticos, con el objetivo de abrir el juego político, de acabar con el nocivo sistema del turno, para así, finalmente, poder reformar el Estado y adecuarlo a la realidad, o realidades, sociales.

Evidentemente, las propuestas catalanistas se enfrentarán a otras propuestas de reforma del estado que también emergerán entonces y que, supongo, en las conferencias anteriores ya les han hablado. Una de las cuestiones centrales de todo el debate sobre el reformismo español del siglo XX, quizás simplificándolo un poco,

es que el gran debate se plantea entre aquellos que creen que para consolidar la relación nación-estado hay que crear más estado, y éste “más estado” lo identifican con más centralismo: “más estado”, para ellos, quiere decir más centralización, más instituciones públicas pero centralizadas; y aquellos otros que consideran que tiene que haber una descentralización administrativa y política, una delegación del poder en las regiones, en las diputaciones y en los ayuntamientos, para que los servicios públicos se adecúen a la sociedad real, para que los centros de decisión se aproximen a los ciudadanos, para que la sociedad real se autogobierne. Éste será uno de los grandes dilemas del reformismo en la España del siglo XX.

Pero ¿por qué en Cataluña hay una respuesta al 98 que tiene éxito y en cambio, por ejemplo, fracasa el movimiento entonces denominado “de las clases neutras”? Aquel tipo de movilización protagonizada por las asambleas de las cámaras agrarias y las cámaras de comercio, que tienen por principales dirigentes a Joaquín Costa, a Basilio Paraíso y a Santiago Alba, y que creará el famoso partido de la Unión Nacional. Creo que este movimiento fracasa porque tiene todos los elementos para que fracase. Fracasa, primero, porque es un movimiento bastante espontáneo, poco organizado, y es más defensivo que propiamente reformista. Es decir, nace como un movimiento antifiscal y como un movimiento antipartidos, y por ello en él se percibe la falta de un proyecto de reformas políticas y administrativas mínimamente claras. Además, hay una carencia de líderes con capacidad de dirigir un movimiento de masas: Costa no es un líder, es un teorizante, no es un dirigente político; Basilio Paraíso, el comerciante zaragozano, aún menos. Santiago Alba es aún demasiado joven para ser el gran dirigente del movimiento. Y, además, fracasarán porque en aquellos momentos todo movimiento que aspire a ser eficaz tiene que ir más allá de concienciar y de movilizar puntualmente a unos determinados sectores sociales. Debe organizarlos, darles coherencia política y ofrecerles una estrategia creíble y factible. Yendo tan sólo “a la contra” de los partidos dinásticos eso no tiene futuro, y naufraga. Fracasa, sobre todo, porque no hay un bloque social, unos sectores sociales mínimamente cohesionados, capaces de apoyar este proyecto que no dejaría de ser una opción de ruptura política con los partidos dinásticos, por lo tanto de enfrentamiento, y que tendría que imponer unas formas de hacer política diferentes. Esto es lo que explica que tan espontáneamente y tan rápidamente como emergió, el movimiento de las clases neutras desapareció y

casi no dejó nada. De la Unión Nacional, que no era un partido moderno, que no era un partido con cuadros profesionalizados y con afiliados, sino que era un partido de minorías, de notables, no quedó nada.

No fue así en Cataluña. En Cataluña, la movilización consigue apoyo social, y de ella surgen proyectos políticos coherentes y posibles, y formas organizativas modernas, que permiten ganar las elecciones a los partidos del gobierno. Explicaré brevemente los cinco momentos, o las cinco fases, de este proceso que tiene lugar entre 1898 y 1901.

Primer episodio: verano del 98. En Cataluña, como en toda España, es el momento de los mensajes a la opinión pública. En Cataluña destacarán sobre todo los manifiestos de entidades como el Fomento del Trabajo Nacional, la asociación más importante de los industriales, la Liga de Defensa Industrial y Comercial, los pequeños y mediados comerciantes, el Instituto Agrícola Catalán San Isidro, los propietarios rurales, el Ateneo Barcelonés, la institución cultural más prestigiosa de la ciudad y la Asociación Barcelonesa de Amigos del País, otra entidad ciudadana. Estas corporaciones lanzan a la opinión pública un mensaje conjunto que apela a la necesidad de reaccionar, de actuar; denuncian las formas de hacer política, claman por una regeneración y, sobre todo, constatan la ausencia de proyectos innovadores en las fuerzas políticas tradicionales. Ni más ni menos como en todas partes, aunque quizás con más dureza en la crítica a la “vieja política”.

Segunda etapa: otoño-invierno 1898-1899. Aquí nos encontramos con dos actitudes bastante significativas. Lo que podríamos llamar el sector comercial-industrial, la gente del Fomento del Trabajo Nacional y de la Liga de Defensa Industrial apoya con entusiasmo el proyecto reformista y autoritario, por encima de los partidos políticos, que representa el programa del General Polavieja. El General Camilo García Polavieja había difundido un mensaje a la opinión pública del país planteando la necesaria regeneración política, pero en su programa aparecían dos puntos que atrajeron la atención de estos sectores catalanes: la descentralización administrativa, con la posibilidad de reconstruir las regiones históricas como diputaciones únicas, y la generalización del régimen de conciertos económicos, sistema fiscal entonces sólo existente en el País Vasco.

Junto a esta actitud, nos encontramos que los sectores más posibilistas del catalanismo, los que están organizados alrededor del

diario *La Veu de Catalunya*, el que dirige Enric Prat de la Riba, consideran que se está en una situación política extremadamente propicia para el catalanismo y que hay que aprovechar la frustración en la que está cayendo buena parte de los sectores burgueses para plantear sus propuestas. Los catalanistas consideran que ellos son los que tienen más autoridad moral para denunciar el desastre, porque son los menos responsables de él; todos los otros están implicados. Y al mismo tiempo denuncian a la acomodaticia burguesía catalana, que durante la guerra de Cuba sólo ha pensado en sus intereses económicos en el mercado colonial y que ahora se encuentra sin saber cómo reaccionar ante el desastre. La crítica a esta burguesía, a la que se considera que de forma ciega y egoísta no ha hecho más que seguir al remolque de los partidos dinásticos y que nunca ha tenido una política propia, será uno de los temas centrales del discurso del catalanismo en este momento. Hay que tener en cuenta que estos sectores catalanistas consideran que ellos pueden perfectamente capitalizar la crítica situación política ya que disponen de una doctrina más o menos elaborada y madura, que tienen suficientes líderes y activistas como para concienciar a la sociedad, suficientes entidades y publicaciones como para llegar a todos lados, y sobre todo tienen una gran capacidad de agitación, de ir a todos lados y de intervenir de forma entusiasta en todo tipo de reuniones.

Tercer momento: marzo del 99. Formación del gobierno Silvela, Polavieja y Durán y Bas. Francisco Silvela, como el más destacado regeneracionista de los dinásticos, el general Polavieja, el hombre del mensaje, y Manuel Durán y Bas, un viejo conservador catalán, jurista prestigioso que se ha enfrentado y separado del canovismo, pero que representa el conservadurismo tradicional en versión descentralizadora catalana. Es un gobierno que crea grandes expectativas, pero que las defrauda inmediatamente. Y las defrauda a partir de un tema que supongo ya se ha mencionado antes, que es la famosa reforma fiscal del ministro de Hacienda, Villaverde. El problema de la reforma fiscal de Villaverde es que, técnicamente, está muy bien pensada, pero que escogieron el peor momento político para plantearla. En un momento de sensación de frustración, de reivindicación de cambios, no se puede ir con una reforma fiscal, no se puede incrementar los impuestos. Y por eso genera, al margen de que sea un proyecto extremadamente racional y moderno, un grave problema políti-

co. Aún no hacía un año del desastre, y la primera propuesta del gobierno, que debería impulsar la regeneración del país, es la reforma fiscal. Esto provoca una amplia reacción de protesta, no sólo en Cataluña, sino en general en toda España, en buena parte protagonizado por las cámaras de comercio y las cámaras agrarias. Y, además, eso viene agravado por la total negativa por parte de Villaverde y del propio Silvela a querer tratar de la descentralización administrativa y del concierto económico. Con lo cual el programa de Polavieja quedaba absolutamente desautorizado. Eso provocó una reacción bastante dura en Cataluña, será la huelga fiscal de los comerciantes, el “tancament de caixas”: durante tres meses los comerciantes se niegan a pagar las contribuciones. Y la rebeldía fiscal tiene un gran apoyo popular y genera una tensión enorme: dimite Polavieja, dimite Durán y Bas y dimite el alcalde de Barcelona, el doctor Robert.

Entramos en una cuarta fase, que durará todo el año 1900 y parte de 1901, en la que la poco hábil política del gobierno Silvela, con Eduardo Dato como ministro de Gobernación, no hace más que echar más leña al fuego. Con la idea de que había que mantener el prestigio del poder y de ninguna manera ceder en el principio de autoridad, el gobierno Silvela-Dato opta por desencadenar una represión sin precedentes en Cataluña. Durante 17 meses la provincia de Barcelona estará en estado de guerra. Serán detenidos los dirigentes de los gremios de los comerciantes huelguistas y conducidos en cuerda de presos hasta el castillo de Montjuic. Se clausuran gran cantidad de entidades, se impone la censura de prensa, se prohíben algunos diarios y revistas y la prohibición se extiende incluso a los mítines en los que se pueda hablar del concierto económico o de la descentralización. Y todo esto acompañado de una tenaz persecución de los morosos, de los que no pagan contribuciones, que en algunos casos no dejará de ser pura provocación. Les podré un ejemplo: en los locales del Orfeó Catalá, entidad que no paga su contribución, se presenta un grupo de guardias civiles, secuestra su “senyera” y se la lleva a un cuartel de la guardia civil, donde queda depositada hasta que paguen la contribución. Esto es visto como una auténtica provocación de las autoridades. Éste es el ambiente que crea el gobierno Silvela-Dato en Barcelona durante año y medio.

Con lo cual, y entramos en la quinta fase, la situación de los sectores sociales y políticos que se han movilizado es bastante compleja. El regeneracionismo dinástico está absolutamente desprestigiado;

el partido conservador se hunde en Cataluña, no tiene líderes para dirigir nada; se están radicalizando los industriales y los comerciantes. En ese momento el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Albert Rusiñol, un importante fabricante textil, plantea de forma muy lúcida que sólo tienen dos alternativas: o sumarse al movimiento español de las cámaras de comercio y las cámaras agrarias, es decir, sumarse a la Unión Nacional, o hacer un movimiento basado exclusivamente en Cataluña, en donde quizá pueden tener más fuerza social. Ahí es donde entra en relación con los catalanistas posibilistas de *La Veu de Catalunya*. Rusiñol, y los industriales que le siguen llegaron a la conclusión de que es en este terreno, en la propia Cataluña, en el que se puede sacar mejores resultados, ya que es donde se puede tener más apoyo de la opinión pública. Y esto es lo que explica que en abril de 1901, ante la convocatoria de elecciones a Cortes, lleguen a la conclusión de elaborar una candidatura, que al principio se denomina exclusivamente “candidatura regionalista”, integrada por presidentes de las entidades ciudadanas más prestigiosas: el propio Rusiñol, del Fomento al Trabajo Nacional, el arquitecto modernista Luis Domenech y Montaner, presidente del Ateneo, el doctor Robert, el alcalde que ha dimitido en 1899 y que ahora es presidente de la Asociación Barcelonesa de Amigos del País, y Estanislao Torres, el presidente de la Liga de Defensa industrial y comercial. Se presenta como candidatura ciudadana contra los partidos dinásticos. Se trata de una candidatura que hoy diríamos que surge de la sociedad civil en contra los partidos. En la campaña se insiste en que tienen que ir a Madrid como diputados los auténticos representantes del país, de la sociedad real, y no de los partidos. La candidatura no tiene un programa a largo plazo, una estrategia, sólo plantea la necesidad de acabar con el caciquismo de los partidos dinásticos en Barcelona. Y organizan una gran campaña de propaganda y una secretaría electoral para evitar el fraude. Finalmente, consiguen triunfar en las elecciones, consiguen las mayorías, cuatro diputados, las minorías son para los republicanos, mientras que los dinásticos obtendrán en la ciudad de Barcelona tan sólo un diputado.

Ante esta situación es muy significativo ver cuál es la reacción de alguno de los viejos conservadores dinásticos, como es el caso del propio Manuel Durán y Bas. En una carta que escribe pocas semanas después de estas elecciones a otro conservador dinástico, el famoso escritor valenciano Teodoro Llorente, le explica qué ha

pasado en Barcelona, y dice así Durán y Bas: “el regionalismo ha encontrado aquí fuerzas, más que en las personas que se distinguen como catalanistas, en las clases que viven alejadas de la política, porque consideran que los partidos y los gobiernos que los representan han sido la causa de nuestras grandes catástrofes. Siendo muchos, pues, los catalanistas, no son ni con mucho la mayoría de los catalanes, pero en cambio sí que son en gran número las personas que, como el mismo Mañé” (Juan Mañé y Flaqué, era el director del *Diario de Barcelona*) “han salido en defensa del regionalismo y de los que trabajaron en favor de la candidatura regionalista, como protesta y como tendencia. Protesta contra el caciquismo, tendencia en pro de la política descentralizadora y favorable a la verdadera regeneración del país, de sus intereses morales y materiales.” Un viejo dinástico como Durán y Bas, antiguo colaborador de Cánovas, identifica regeneracionismo con descentralización y comprende que los catalanistas sean los que acaben por capitalizar el descontento ciudadano.

En 1901 se inicia, así, lo que podríamos llamar una estrategia catalana, una vía propia, ya que sectores de la burguesía y las clases medias, que hasta entonces habían estado subordinados a los partidos dinásticos rompen con ellos. Se superarán las actitudes moderadas, como por ejemplo la del propio Manuel Durán y Bas, que si bien eran críticas con el canovismo y con el caciquismo, políticamente se habían manifestado como inoperantes frente al sistema de la Restauración. Pero este cambio de estrategia tiene un significado múltiple. Ya que, por un lado, la emergencia de una vía catalana significa el fracaso del sistema canovista y de los partidos dinásticos para representar a todas las burguesías hispánicas. La burguesía catalana, o una parte significativa de ella, se separaba del dinastismo y del sistema político diseñado por Cánovas. Pero no sólo se trataba de eso, sino que también, y de forma progresiva, empezaba a plantearse la temática de la identidad catalana como identidad prioritaria, aunque compatible con la identidad española. Desde el catalanismo posibilista se postulaba la necesidad de avanzar en la definición una identidad española diferente, ya que se trataba de ir hacia una “nueva España”. Ése es uno de los temas que creará más problemas. El proyecto político de la Lliga Regionalista irá acompañado de la voluntad de buscar una redefinición de lo que tenía que ser España, ya que se partía de la oposición catalana a la tesis simplificadora de que Castilla era la forjadora de la “nación española”.

En 1901, la ruptura política que se produce en Barcelona será ya irreversible. Nunca más será elegido en la ciudad un diputado dinástico y a partir de 1905 ya no es elegido ni un solo concejal conservador o liberal. De hecho, los partidos dinásticos desaparecen de la ciudad de Barcelona, y progresivamente del conjunto de Cataluña. Desde 1907, desde las elecciones de la Solidaridad Catalana, los diputados no dinásticos, los de la Lliga Regionalista y los republicanos, siempre serán más que los dinásticos en el conjunto de Cataluña. Los no dinásticos controlarán los principales ayuntamientos, las diputaciones provinciales y, desde 1914, la Mancomunidad de Cataluña. Los partidos dinásticos en Cataluña entrarán en una etapa de debilidad, de erosión, de fraccionamiento y de desprestigio, y casi no tendrán líderes mínimamente presentables. Un nuevo sistema de partidos políticos se configurará en Cataluña, en buena parte construido alrededor de la Lliga y del catalanismo. La Lliga se extenderá desde Barcelona hacia lo que denominamos la "Cataluña vieja", las comarcas de Barcelona y Girona, en donde será mayoritaria, y en cambio será mucho más débil en las provincias de Tarragona y Lérida. A partir del año 1914 la Lliga ya es la primera fuerza parlamentaria catalana y, aunque nunca tendrá la mayoría absoluta de los diputados, siempre obtendrá entre un mínimo de 12 diputados y un máximo de 21, sobre el total de 44 parlamentarios que se eligen en Cataluña. La Lliga se configurará como un partido conservador y católico, pero moderno, claramente reformista, y difundirá un discurso regenerador de España y al mismo tiempo catalanista. Era la derecha moderna, frente a los partidos dinásticos, que constituían la vieja política conservadora. Era un partido organizado de forma moderna, con una secretaría política verdaderamente eficaz, con miles de afiliados, con cuadros profesionalizados, que sabían organizar campañas y controlar a un electorado fiel, cosa imprescindible para ganar las elecciones.

La vida política española quedará marcada a partir de este momento por la presencia creciente de la Lliga Regionalista, y de sus proyectos políticos reformistas, y ello ocasionará no pocos problemas. El primer problema: se trataba de un proyecto regeneracionista que venía desde fuera del sistema del turno, desde fuera de los partidos dinásticos. En segundo lugar, era una propuesta que planteaba el incremento del peso político de Cataluña en España. En tercer lugar, el catalanismo era un movimiento moderno que patentizaba el déficit de democracia que existía en el sistema político español. La Lliga era el resultado de una modernización de

los comportamientos políticos en Cataluña y su fuerza residía en que era un partido moderno, en que sus votos eran reales, en que tenía capacidad de atracción electoral, en que lograba que se votase sus programas, es decir, que había conseguido que la gente pasase de votar hombres a votar programas. En cuarto lugar, planteaba, como tema central del debate político sobre las reformas necesarias, la cuestión de la descentralización política y administrativa. Y en quinto lugar, ya lo he dicho antes, cuestionaba esa identidad española concebida desde una exclusiva matriz castellana.

Lógicamente, las propuestas reformistas de la Lliga despertaron rechazos ideológicos, sobre todo entre sectores más españolistas, rechazos políticos entre los más centralistas y también entre los más inmovilistas. Pero sus proyectos lograron que la cuestión catalana se convirtiese en un debate fundamental en la vida del sistema de la Restauración y quizá uno de los temas clave de la propia crisis. Y en una de las temáticas que más dividirá internamente a los partidos dinásticos. La cuestión catalana tuvo, en el primer tercio del siglo XX, casi tanta importancia como la cuestión irlandesa para la política británica. El tema vasco no será un tema relevante en la política española prácticamente hasta la aparición de ETA, es decir, hasta los años finales del franquismo. De hecho, la cuestión vasca a principios de siglo será políticamente bastante secundaria, pese al radicalismo ideológico del Partido Nacionalista Vasco.

La presencia del catalanismo político en la vida española hasta 1923, que es lo que trataré en esta exposición, se puede analizar en cinco etapas muy diferentes. La primera etapa la presencia de los parlamentarios catalanistas fue más bien testimonial y denotaba una clara inexperiencia política, ya que los diputados se limitan a hacer algunas intervenciones líricas y casi esencialistas (básicamente el doctor Robert y el arquitecto Doménech y Montaner). El período acaba con la crisis provocada por los incidentes del "Cut-Cut!" (noviembre 1905) y los acalorados debates del año 1906 sobre la "cuestión catalana". Una segunda etapa se inicia a partir del año 1907 con gran éxito electoral de la Solidaridad Catalana, que significa la masiva irrupción de los catalanistas en el Parlamento español. Recuerden que de los 44 diputados que se elegían en Cataluña, 41 serán de la Solidaridad Catalana, una coalición de todos los partidos de Cataluña contra los dinásticos, desde carlistas hasta republicanos. La presencia de los catalanistas en el Congreso obligará a Antonio Maura, el jefe del gobierno en aquel momento, a plantear la

cuestión de la descentralización como un tema político prioritario y fundamental, y de ahí la participación de los catalanistas en el famoso debate de la ley de Administración Local. Una tercera etapa la constituirá el momento en que aparecen las primeras iniciativas catalanistas, y las primeras negociaciones políticas, para conseguir la descentralización administrativa: será la batalla política por la Mancomunidad de Cataluña que tiene lugar entre el año 1912 y el 1914. Una cuarta etapa, a partir del año 1915, se inicia cuando aparecen formulados claramente los primeros proyectos de reforma de España de los catalanistas. Será a partir del famoso manifiesto “Per Catalunya i l’Espanya gran”, escrito el año 1915 por Prat de la Riba y por Cambó. Ahí se manifiesta la voluntad de lograr la hegemonía catalana dentro del Estado, lo cual supone plantearse seriamente los medios para acceder al poder. Y la quinta fase se inicia con la crisis política del año 1917, cuando Francesc Cambó encabeza el movimiento de la Asamblea de Parlamentarios que acabará provocando, tras la huelga general de agosto, un cambio de estrategia y la entrada de los catalanistas de la Lliga en los gobiernos de “concentración”.

Francesc Cambó, en sus *Memòries*, memorias extremadamente interesantes (creo que ustedes las deberían leer porque son, quizá, el mejor testimonio directo de la vida política española del primer tercio del siglo XX) sostiene que sus proyectos de reforma de España y de autonomía catalana fracasaron a causa del inmovilismo de los líderes dinásticos y de la oposición del propio rey Alfonso XIII. Según Cambó, era su catalanidad, el hecho de ser catalanista, lo que despertaba más reticencias y lo que le dificultó el acceso al poder. Pienso que eso es cierto, en parte, pero no es toda la verdad. Habría que añadir que también es importante, para entender por qué se frustraron sus proyectos, cuál era la auténtica naturaleza de ellos, y las limitaciones políticas, ideológicas y las propias contradicciones que podemos detectar en las propuestas de Cambó. Unos proyectos que, como intentaré explicar, en el fondo no dejaban de ser bastante elitistas, algo semejante a la “revolución desde arriba” planteada por Antonio Maura, pero en otras pautas. Los proyectos reformistas de Cambó reflejarán, en el fondo, un notable miedo a la democratización del sistema político, sobre todo ante la posibilidad de no poder controlar los efectos y las consecuencias de esa democratización.

¿Cuáles son los elementos básicos de la estrategia de la Lliga Regionalista? Entre 1905 y 1906, Prat de la Riba elaborará la teoría

fundamental, que en buena parte aparece sintetizada en su libro “La nacionalitat catalana”. De todas formas, debe tenerse presente que una de las características más fundamentales del catalanismo conservador será que intentará hacer compatible una gran ambición estratégica con una notable moderación táctica. Son posibilistas y moderados tácticamente, pero tienen una gran ambición de futuro. ¿Cuál es la estrategia? ¿Qué quieren? Traduzco textualmente a Prat de la Riba: “sustituir este Estado español, que responde a una mentalidad arcaica, por otro Estado español que responda al sentido catalán, que es el sentido moderno de la política. Hacer un Estado, construir un nuevo aparato político, no es la obra de una clase, ni de una profesión, ni de un partido: es una obra colectiva por excelencia, es la obra de toda una nacionalidad.”

Aquí está planteada la tesis de la hegemonía catalana de cara a la construcción de un nuevo Estado español. Ya que se trata de ir hacia a una nueva España, una Iberia, incorporando a ella Portugal. La nueva Iberia sería una entidad superadora de los viejos antagonismos históricos. La presencia de Portugal debía servir para equilibrar el excesivo peso de Castilla. Una federación ibérica, con Portugal en un extremo, Cataluña en otro, dejaría mucho más equilibrada la correlación de fuerzas. Hasta lograr este objetivo final debían los catalanistas conseguir el máximo de fuerza en la propia Cataluña, arrebatando los ayuntamientos y las diputaciones a los partidos dinásticos, y pugnar en Madrid por dismantelar el centralismo administrativo y político.

Fue en 1907, en el curso de las discusiones sobre el proyecto de ley de Administración Local de Maura, cuando emergió la figura del Francesc Cambó hombre de estado. Porque Cambó no atacó, como se esperaba, proyecto maurista desde planteamientos nacionalistas, a base de radicales propuestas o recurriendo al esencialismo, sino que hizo todo lo contrario. Entró directamente en la discusión del proyecto de ley, pretendió reformarlo, sacarle el máximo de partido, lo cual provocó la sorpresa general y la simpatía por parte del propio Maura. De todas maneras, Cambó se encontrará con la dificultad de hacer creíbles sus propuestas. Las reticencias a todo lo que plantaba el líder de la Lliga venía a evidenciar que era muy difícil la integración de los catalanistas dentro del juego político del sistema.

Fue, sin duda, Antonio Maura el que mejor se percató de la importancia política que podría tener lograr que los catalanistas de la Lliga

entrasen en el sistema de partidos fieles a la dinastía. Estaba tan obsesionado por ello que, en octubre del año 1909, cuando era objeto de la gran ofensiva del “Maura no” por parte de los liberales y republicanos, planteó a Cambó una propuesta política bastante arriesgada. Lo explica así Cambó, en noviembre de 1909, en una carta a Prat de la Riba: (traduzco del catalán) “Me ha dicho Maura que la eliminación del partido liberal dependía de mí, dado que si yo levantaba la bandera de un partido español reformista, gran parte de los suyos vendrían con nosotros, y él tendría una satisfacción inmensa que así formásemos los dos partidos turnantes. Creo –dice Cambó–, que ésta es una solución que tenemos que pensar. Creo que no perderíamos nada dando largas a la conveniencia de la posible creación –y ahora dice– de un partido regionalista español sobre nuestra base.” Cambó acaba la carta con el siguiente comentario: “el Ejército y el rey confían mucho en nosotros, supongo que habréis leído el artículo de fondo de “La Correspondencia Militar” de hoy, que aconseja a los militares de Barcelona que nos voten a nosotros.”

Cambó no aceptó, lógicamente, la propuesta de Maura. Primero porque era una opción absolutamente arriesgada y de muy incierto resultado, ya que le exigía convertirse en un líder español y, además, provocaba dentro de la Lliga un grave problema. Pero no deja de ser significativo el papel que Antonio Maura quería que Francesc Cambó jugara en la política española.

El debate de la Mancomunidad, que tiene lugar entre el año 1912 y el 1914, que ha sido muy poco estudiado por los historiadores, es un debate interesantísimo porque en él no sólo se manifiesta la gran importancia política de la cuestión catalana, sino también se patentizan las grandes divergencias que sobre la descentralización existen en el interior de los dos partidos dinásticos. Y, además se evidencia un clara discrepancia entre la mayoría de los parlamentarios dinásticos y sus dirigentes. El Congreso y el Senado bloquean y rechazan al final el proyecto de Mancomunidad, y éste sale adelante gracias a las negociaciones directas con los jefes de gobierno: primero con el liberal Canalejas y, después de su asesinato, con el conservador Dato. Eso hace a Cambó percibir la naturaleza de las dificultades que tienen sus proyectos. Tal como estaba la política dinástica, parecía impensable que en las Cortes se aprobase ninguna reforma de importancia, y menos aún si se trataba de la descentralización política. Debía acudir a la negociación por arriba, directamente con los dirigentes dinásticos más sensibles a las propuestas

de la Lliga Regionalista. Así, serán políticos tan diferentes como Canalejas y Dato los que posibilitarán la creación, el año 1914, de la Mancomunidad de Cataluña.

A partir de este momento, se iniciará la gran estrategia hacia la hegemonía catalana en España. Será el famoso manifiesto “*Per Catalunya i l’Espanya gran*”, un texto que nace de una doble convicción, que Cambó explica muy claramente en sus “*Memòries*” y que puede resumirse en estas frases: “sólo desde el gobierno de España se puede conseguir la autonomía catalana”, y “en España, sin Cataluña, no se puede gobernar”. Por lo tanto, hay unas mutuas necesidades. Hay que establecer un gran pacto político. Pero ese pacto no debía hacerse sólo con las fuerzas dinásticas, que eran más bien hostiles y una rémora, sino que debía abrirse a lo que Cambó consideraba que eran los nuevos sectores reformistas de las burguesías de la periferia: los vascos, los asturianos, los gallegos, los valencianos, es decir, las nuevas burguesías industriales y comerciales que parecían que no se identificaban demasiado con los partidos dinásticos. De ahí la importancia de los viajes que realizará Cambó a Bilbao, a Oviedo, a La Coruña y a Valencia, intentando atraerse a este proyecto a gente tan diferente como algunos dirigentes del Partido Nacionalista Vasco (Ramón de la Sota) al reformista asturiano Melquiádes Álvarez o al financiero valenciano Ignacio Villalonga, el futuro presidente del Banco Central, que será el único que se convertirá en “*camboniano*”, hasta el punto de ser elegido diputado en las candidaturas de la Lliga.

Pero la alianza con los reformistas de la periferia no acabó de cuajar, pese a que éste es el momento de los discursos más líricos de Cambó sobre las relaciones entre España y Cataluña. Los discursos parlamentarios de Cambó son muy interesantes y nos permiten percibir la complejidad de la situación política. Así, por ejemplo, a finales del año 1916, Cambó plantea en el Congreso la necesidad de ir hacia una nueva España, superadora de todos los antagonismos, y pronuncia frases como la siguiente: “España, sin la participación de Cataluña, es un ser mutilado. Le falta un brazo, el derecho. Así no se puede gobernar”. Otro grave problema político era, según Cambó, la frustración que sentían los catalanistas, “que estamos condenados a ser oposición, siendo como somos los más preparados para gobernar.” Cambó consideraba que debía acabarse con esa situación equívoca e injusta, que era preciso aprovechar la excepcional coyuntura de la Guerra Mundial, con la neutralidad españo-

la, para adoptar grandes reformas económicas y también cambiar las reglas del juego de la política dinástica.

De todas formas, Cambó era consciente de las contradicciones de su situación, de que él no dejaba de ser una posición algo esquizofrénica: era un nacionalista catalán que aspiraba a gobernar España. Él mismo lo planteó de forma muy clara, en noviembre del año 1916, en una carta a Prat de la Riba. Era el momento en que se estaba discutiendo un proyecto de ampliación de competencias de la Mancomunidad. Dice así Cambó: “tenemos dos posiciones a adoptar: la primera, actuar meramente de partido nacionalista, planteando con carácter grave el pleito de las delegaciones y haciendo de ello una cuestión fundamental hasta el punto de obtener un proyecto realmente autonomista si no se nos da satisfacción. Segunda, actuar de hombres de gobierno, presentando enmiendas que mejoren e incluso alteren por completo el proyecto del gobierno. Lo más fácil es lo primero. Lo más difícil, pero lo más prestigioso, es lo segundo.” Está claro cuál es la opción de Cambó. Pero para él ser hombre de gobierno aparece como opuesto a ser un nacionalista duro e intransigente, de los que defienden el “todo o nada”. Y Cambó optará por querer ser hombre de gobierno.

Lo intentará en la primavera-verano de 1917, dirigiendo el movimiento de la Asamblea de Parlamentarios, en donde Cambó y la Lliga tienen un gran protagonismo inicial. Pero el movimiento, que planteaba básicamente la reforma de la Constitución, acabó por radicalizarse y por aparecer dominado por los republicanos, e incluso influido por el obrerismo. A partir de la huelga general de agosto, y ante el peligro de ser desbordado por las izquierdas, Cambó es consciente de que esta “vía catalana” es una opción desestabilizadora. Contempla con temor que el movimiento puede provocar la crisis no sólo del sistema del turno de los partidos dinásticos, sino de la propia monarquía e incluso a toda la sociedad. De ahí su rectificación y su trascendental decisión de pactar con los partidos dinásticos un nuevo gobierno: en octubre de 1917 los catalanistas de la Lliga tendrán dos carteras en el gobierno de concentración de García Prieto.

Cambó afirma en sus *Memòries* que la formación del gobierno de concentración fue un gran éxito político del catalanismo ya que había logrado romper el sistema del turno de los dinásticos. Creo que se equivoca, que no acabaron con el sistema del turno, sino que lo ampliaron. Es decir, a él se incorporó más gente, otros grupos, como la Lliga, pero el sistema continuó funcionando básicamente

igual, con los mecanismos y los procedimientos de siempre, turnándose en la jefatura conservadores y liberales, con gobiernos de coalición, o no, con la incorporación de catalanistas, o no, y después de algún reformista y algún independiente. Pero en esencia, el sistema del turno, es decir el monopolio de los dinásticos sucediéndose en el poder y manipulando las elecciones para tener amplias mayorías parlamentarias, se mantendrá hasta 1923.

La etapa de participación de los catalanistas en los gobiernos, entre el año 1917 y el 1923, será una etapa extremadamente compleja. Ahí se demostrará el extremo tacticismo de Cambó según esté en la oposición o en el gobierno. Cuando está en el poder hace y dice unas cosas, y cuando está fuera dice y hace otras. La gente de la Lliga Regionalista estará presente en cuatro gobiernos: en dos gobiernos presididos por Maura, en uno de García Prieto y en otro de Sánchez Guerra. ¿Qué lograron en realidad? Evidentemente tener mayor credibilidad ante los dinásticos, ante el rey y los militares, y ayudar a impedir la caída del régimen y de la monarquía antes de tiempo. Lo que no consiguen, evidentemente, es ni un estatuto de autonomía para Cataluña, ni ampliar las competencias de la Mancomunidad, ni democratizar el sistema político cambiando la ley electoral o con reformas administrativas, militares o jurídicas de auténtica trascendencia. Las principales contribuciones de Cambó a la política española desde su presencia en el gobierno son sobre todo medidas de carácter económico: el famoso “arancel Cambó”, la Ley de Ordenación Bancaria y la Ley de Electrificación de los ferrocarriles estratégicos. Medidas importantes, pero todas ellas de materia económica y no política.

¿Cómo se excusará Cambó? ¿Cómo justificará su fracaso? Dirá que España se encontraba en una situación de emergencia, que había muchos y graves peligros y que los líderes dinásticos nunca comprendieron sus proyectos, ya que siempre antepusieron sus intereses pequeños a los objetivos de Estado. Pero, sobre todo, Cambó denunciará el funesto papel de Alfonso XIII, que lo bloqueaba todo y que engañaba a todos. En realidad, creo que Cambó, fue también una víctima de su extremo tacticismo, y que acabó siendo rehén de la propia política dinástica. Se acomodará a ella, casi como un mal menor, ya que acabará predominando en él una actitud muy conservadora, de miedo al cambio. Será, es cierto, el gran protagonista de la vida política española entre el año 1917 y 1922. Pero sus constantes cambios, su tacticismo, no dejaba de reflejar también su

gran debilidad política. Veamos unos ejemplos significativos de este tacticismo.

A finales del año 1918 se produce la caída del gobierno Maura coincidiendo con el fin de la primera Guerra Mundial y con el gran impacto producido por el mensaje del presidente Wilson sobre el derecho a la independencia de las pequeñas naciones. Por otra parte, Alfonso XIII está espantado ante la crisis política y social española y lo que está pasando en toda Europa. Hay una famosa entrevista, el 15 de noviembre de 1918, en la cual Alfonso XIII le manifiesta a Cambó sus temores: acaban de ser destronados el Kaiser en Alemania y el emperador de Austria, en Rusia hay una revolución social en marcha, hace ocho años que ha sido derrocado el rey de Portugal, y ahora parece peligrar la monarquía en España. Hay que desactivar, dice Alfonso XIII, la cuestión catalana como un tema subversivo y desequilibrador. No podemos tener tantos problemas graves al mismo tiempo. Hay, por tanto, que solucionar el pleito catalán para salvar el régimen, lo cual implica dar luz verde a un posible estatuto de autonomía. Así lo entiende Cambó, que inmediatamente regresa a Barcelona para organizar la campaña en favor de un estatuto de autonomía. Pero pronto se encontrará con el rechazo absoluto de los partidos dinásticos y con la maniobra del propio rey que da su apoyo a la Unión Monárquica Nacional en Cataluña, un partido monárquico que es antiautonomista y anti-catalanista.

Es en este momento cuando se produce en el Congreso aquel debate tan conocido sobre el papel político de Cambó. El día 10 de diciembre del 1918, Niceto Alcalá Zamora, entonces diputado liberal, le dijo a Cambó: “Su Señoría pretende un imposible, pretende ser el Bolívar de Cataluña y el Bismarck de España, y esto es imposible serlo a la vez”. Exageraba un tanto don Niceto, aunque también tenía un punto de razón. Pero Cambó no quería una Cataluña independiente, no aspiraba a ser el libertador de un nuevo estado catalán. Quizá la auténtica contradicción de su política fuera la que planteó también Alcalá Zamora poco después, en este mismo discurso, cuando le dijo a Cambó: “el problema de usted es que quiere hacer compatible autonomía catalana con hegemonía en España, y eso es imposible”. Es decir, aspirar a gobernar España desde una posición hegemónica y al mismo tiempo tener autonomía política en Cataluña era, según Alcalá Zamora, una contradicción, ya que consideraba que autonomía y hegemonía eran incompatibles. Pienso que esta segunda frase de Niceto Alcalá Zamora es mucho más cert-

era y refleja mejor la contradictoria posición política de Francesc Cambó.

Será en esta situación cuando Cambó, despechado e indignado, no sólo ordene la retirada de sus parlamentarios de las Cortes, sino que, cuando llegue a Barcelona, lanzará aquel famoso eslogan “Monarquía, República, Cataluña”; es decir, defenderá el total accidentalismo, como si para los catalanistas conservadores de la Lliga les diera igual la monarquía que la república. Era un planteamiento claramente demagógico, era un eslogan para consumo interior, para contentar a los sectores catalanistas más indignados. Porque Cambó, por lo que era políticamente y por lo que representaba socialmente, no podía cerrarse todas las puertas de la política en Madrid. Se trataba, en realidad, de un “tour de force”; era jugar fuerte para ver cómo reaccionaba el adversario. La fragilidad de la consigna camboniana se verá dos meses después, en febrero de 1919, cuando se produzca en Barcelona la famosa huelga general de “la Canadiense”, que tendrá cuarenta días paralizada la ciudad. Cambó dirá muy claramente cual era entonces su opción política: aplazar la lucha por las libertades catalanas ante “un problema de vida”. Lo prioritario era salvar el modelo de sociedad. Y salvar aquella sociedad quería decir, lógicamente, apelar al Ejército y exigir una enérgica política de orden público. Y así lo hará el propio Cambó, que patrulló por las calles de Barcelona con un “mauser” al hombro, formando parte del Somatén creado en la ciudad para luchar contra la C.N.T. Ante los problemas de orden público, Cambó no tendrá ningún tipo de escrúpulo en plantear como solución la vía más dura. Así, por ejemplo, será él el que proponga al general Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona, y apoyará su discutida gestión durante dos años, con lo cual Cambó daba por buena la tesis de la necesaria militarización del orden público.

Hay más peripecias políticas cambonianas. La última tiene lugar el 30 de noviembre del año 1922, cuando Alfonso XIII le ofrece la presidencia del gobierno, con una condición: dejar de actuar como un líder catalanista y convertirse en un político español. Cambó se percató de la trampa que implicaba tal propuesta: por un lado se pretendía desactivar el catalanismo, por otra parte se le ofrecía un plato envenenado. ¿Cómo iba a gobernar si los partidos dinásticos le harían la vida imposible? ¿Podría realmente gobernar con las Cortes cerradas y a base de decretos-ley? Y, ¿quién le garantizaba tener suficiente fuerza para imponer sus reformas? ¿Los mil-

itares, el propio rey? Cambó explica en sus *Memòries* que el monarca ya le había “borboneado” una vez, y que no estaba dispuesto a que lo hiciera de nuevo. De la entrevista, dice Cambó, “salí indignado”.

Era un gran fracaso, él lo constataba, y por eso se retiró de la política activa, tanto de la catalana como de la española. De la catalana porque la Lliga Regionalista ha sufrido una grave escisión, ya que gran parte de los intelectuales y de la militancia más joven se había ido a Acció Catalana; de la española, porque veía que ya no tenía nada que hacer. Se sentía frustrado porque no había conseguido ni ser bien aceptado dentro de la política dinástica, ni la autonomía para Cataluña, ni ampliar las competencias de la Mancomunidad, ni tampoco reformar el Estado español, ni avanzar sensiblemente en esa idea de ir hacia un nuevo concepto de España.

El drama político, o el dilema, de Cambó fue que tuvo que optar entre una propuesta democratizadora y reformista que podría haber significado acabar con el sistema de la Restauración y con la Monarquía, o acomodarse a la política dinástica, obteniendo objetivos muy limitados, pero evidentemente consolidando posiciones sociales y evitando que el sistema se viera más debilitado. Cambó cayó en la contradicción de intentar hacer compatible la vieja y la nueva política, ya que, por un lado, él surgía de la nueva política de masas de Barcelona, del catalanismo, de la movilización ciudadana; pero, por otro lado, cuando actuó como hombre de gobierno lo hizo siguiendo las pautas de la vieja política elitista dinástica. Y no se podía estar en Barcelona haciendo de líder moderno e incitando la causa catalanista, y en Madrid actuar como un conservador elitista, defendiendo, de hecho, la vieja política. Como es lógico, llegó el momento en que eso se hizo incompatible, y tuvo que optar por lo uno o lo otro.

Cambó fracasó porque no encontró en España aliados políticos, ni sociales, ni institucionales para sus proyectos reformistas, pero también a causa de las propias limitaciones de su proyecto reformista. Un proyecto que no era sustancialmente democrático. Francesc Cambó, como la mayoría de los dirigentes dinásticos, no se atrevió a asumir los riesgos, a veces no deseados ni esperados, de todo lo que significaba democratizar el sistema político español.

Para acabar quisiera hacer una alusión a un tema actual, que supongo que debe haber salido en otras sesiones anteriores, a propósito del sistema de la Restauración. Creo que el caso de la pres-

encia política de los catalanistas conservadores y sus fracasos es útil para concluir, frente a aquellos historiadores que hoy sostienen que el sistema de la Restauración avanzaba por sí mismo hacia la apertura y que se hubiera democratizado, y que eso fue frustrado por ciertas impaciencias, sirve más bien para sostener todo lo contrario. Para defender, en cambio, la tesis de que el sistema de la Restauración, el sistema configurado por Antonio Cánovas del Castillo, fue un sistema cerrado, excluyente, poco permeable, difícilmente reformable, como se demostró. Que el sistema del turno, en el cual se basaba, a medio plazo se convirtió en un gran obstáculo, ya que las elites beneficiarias de él no estaban dispuestas a ampliar el juego político y a aceptar la libre competencia política. De hecho, en la España de principios del siglo XX, alternancia, es decir; el turno restringido de los dinásticos, era absolutamente incompatible con la auténtica democracia. Las elites dinásticas podían incorporar a algunos más en el turno, como fue el caso de la Lliga, pero tenían miedo a perder el control del sistema si lo reformaban, porque reformarlo quería decir democratizarlo.

Las derechas españolas y catalanas no aceptaron entonces el reto de la democratización y se aferraron al sistema canovista, y por eso en septiembre de 1923 bendijeron el golpe de Primo de Rivera y lo recibieron como un alivio. Igualmente entre 1930 y 1931 pretendieron que la Dictadura había sido una anécdota, que allí no había pasado nada, y que se podía volver fácilmente al sistema parlamentario como si tal cosa. Y por eso el 14 de abril de 1931 les cogió a contrapié. Nunca fue el régimen de la República un régimen agradable a las derechas, ni a las españolas ni a las catalanas. Algunos sectores de ellas lo aceptaron, como un mal menor, pero nunca fue un sistema que considerasen como propio. Porque lo que se había producido a partir de abril de 1931 era un auténtico cambio democrático y, para Cataluña, el inicio de la autonomía política. Y quien trajo realmente estos cambios fueron las izquierdas, las españolas y catalanistas. La gran "rabieta" de Cambó el 14 de abril del 31, y por eso huyó a París, fue provocada porque la autonomía catalana la traían las izquierdas catalanistas, y no la Lliga Regionalista, y porque la gran reforma de España la iban a iniciar las izquierdas, y no él.

***Retóricas de muerte
y resurrección:
los intelectuales en la crisis
de conciencia nacional***

SANTOS JULIÁ

Exige la costumbre que, cuando se habla de intelectuales, se proceda previamente a definir el concepto. Desde que hace ahora un siglo este personaje irrumpió con una presencia diferenciada en la escena pública hasta hoy mismo, responder a la pregunta de qué sea un intelectual ha ocupado la atención de incontables pensadores. Aquí, como no hay tiempo para este tipo de divagaciones, habrá que contentarse con indicar brevemente quiénes eran los intelectuales en el momento en que esta palabra comenzó a utilizarse de forma habitual como sustantivo. Y a este respecto, la respuesta es fácil: lo son aquellos que se presentan a sí mismos como tales o a quienes la opinión pública como tales reconoce. En España, Miguel de Unamuno y Ramiro de Maeztu fueron de los primeros en utilizar el término para designar, en el clima moral extendido a raíz del desastre, a una categoría de escritores en la que ellos mismos de buena gana se incluían: “no somos más que los llamados, con más o menos justicia, *intelectuales* y algunos hombres públicos los que hablamos ahora a cada paso de la regeneración de España”, escribió Unamuno en noviembre de 1898, unos meses antes de que Maeztu saludara con alborozo la irrupción de este personaje en la vida pública: “El intelectual ha aparecido y frente a su mirada escrutadora no prevalece la mentira. O la Cruz o la Espada. Si la Cruz, bajen los pastores al

medio del rebaño, ríndanse las armas, depónganse las ambiciones... Si la Espada, esclavicemos a los ilotas, exterminemos a los tullidos, adoremos al pensamiento vivo y fuerte, al brazo que lo impone, al verbo que lo expresa...”.

Parecería, pues, que los intelectuales eran, en su origen, unos escritores que tenían a gala hablar de regeneración y que pretendían desmontar los tinglados de la farsa política con su escrutadora mirada. El nuevo significado del término tuvo tanto éxito que poco después, Emilia Pardo Bazán ya lo utilizaba para designar no sólo a quienes procedían del campo literario –como había ocurrido en los primeros momentos– sino a todos los que aparecían en la lista de respuestas a la información sobre oligarquía y caciquismo abierta por Joaquín Costa en el Ateneo de Madrid en 1901. En esa lista había, desde luego, literatos y publicistas, pero había también, en proporción no desdeñable, catedráticos de Universidad. Lo que a unos y otros, literatos y catedráticos, hacía aparecer como intelectuales no era su condición de trabajadores de la inteligencia, su dedicación preferente a actividades del espíritu, sino su participación en los debates públicos sobre cuestiones que guardaban relación con la sociedad y la política. Eran intelectuales no sólo por su trabajo principal, por escribir novelas o por impartir cursos en la universidad, sino porque, habiendo descollado en esos trabajos, se solicitaba su opinión para que intervieran por medio de la palabra –escrita o hablada– en debates públicos.

En los primeros años de existencia de los intelectuales como grupo de personas susceptibles de identificación por la opinión pública, esa intervención consistió en protestar de algo o contra algo que guardara alguna relación con actos del gobierno o con el estado social y político del país. Maeztu los veía combatiendo contra la mentira, Martínez Ruiz buscando firmas contra un abuso de poder, Pardo Bazán denunciando en 1901 el caciquismo y la oligarquía como formas de la constitución interna de España. Unos años después, los principales periódicos de Madrid consagrarán este uso de la palabra denominando “protesta de los intelectuales” al primer manifiesto firmado por un considerable número de escritores contra la designación de un presidente de gobierno. Ocurrió en junio de 1905. El texto, firmado en cabeza por Pérez Galdós, y contando entre otros con los nombres de Blasco Ibáñez, Baroja, Azorín, Pérez de Ayala y Valle-Inclán, comenzaba con una curiosa constatación: “los que firmamos esta protesta no somos unos desconocidos”; y pasaba

enseguida a un no menos sorprendente lamento: “se nos ignora en el mundo político”. Ignorados de los políticos, pero no desconocidos del público: así se presentan estos escritores, orgullosos de que su “hermandad en el mundo intelectual” valga más que aquella ignorancia del mundo político. Una vez identificados, los firmantes se sienten obligados a dar razón de su acto. La protesta “no nace de veleidades que nos arrastren hoy a la política”, dicen, sino de un profundo sentimiento, de “una dolorosa y violenta angustia, una desesperación casi anárquica ante el espectáculo de un pueblo entregado a quien no vacila en despojarse de toda fuerza moral para crear en el gobierno de la nación un asilo a sus hijos, yernos y criados”. Frente a tanta abyección, los firmantes, con la pureza que emana de saberse “alejados y desdeñosos de la política y sus medros... [se alzan] jueces de este linaje de ambición que concita el rencor torvo y airado de todo un pueblo”.

En este texto se revelan con singular fuerza los elementos que conformaban el ser intelectual y las exigencias que de esa condición derivaban quienes con esa palabra eran identificados por la opinión pública a principios de siglo. Ante todo, el orgullo propio de quien se sabe parte de una elite de la inteligencia, una aristocracia del espíritu, como dirá Maeztu. Además, al ser pura y elevada, se da por seguro que esa elite se mueve a la acción guiada exclusivamente por elevados y puros valores, por la angustia moral que le produce la contemplación de un pueblo pasivo ante sus gobernantes. Se rebelan, pues, en sustitución de ese pueblo reconcomido de rencor pero incapaz de expresarlo. Y si el motivo de la rebelión es del todo desprendido, la legitimación no puede aspirar a menos: los intelectuales se alzan investidos de la toga de juez supremo. No llaman al pueblo a la acción, como sería lógico esperar de quienes se sienten angustiados por su pasividad; tampoco proponen una campaña organizada, lo que implicaría alguna agrupación o asociación, a la que se muestran reacios; no exigen la convocatoria de elecciones limpias ni están dispuestos a movilizar a la población para que impida la comisión de fraudes electorales. Sencillamente, protestan por la formación de un gobierno presidido por alguien a quien juzgan responsable del Tratado de París y que tiene el atrevimiento de nombrar a su yerno ministro de alguna cosa. Emiten un juicio de condena, firman, lo llevan a los periódicos, medio privilegiado para hacer llegar al público su protesta y con eso dan por terminada su acción.

Los intelectuales que aparecieron a fin de siglo en Francia y en

España firmando manifiestos se caracterizaron, pues, por su pretensión de intervenir en la vida pública desde una posición separada, más elevada, como depositarios de valores universales frente a una clase política a la que consideraban carente de fuerza moral y en representación de un pueblo al que observaban paralizado. Como escribió Pío Baroja entre el entusiasmo levantado por la representación de la pieza teatral *Electra*, de Pérez Galdós, sobre escritores como ellos recaía la terrible responsabilidad de ser conciencia de una multitud. El intelectual de fin de siglo espera ser conciencia de esa masa que acaba de hacer su aparición en las ciudades industrializadas y que se presenta ante los literatos, y ante los primeros sociólogos que comienzan a estudiarla, como privada de conciencia. Escritores de la generación mayor, como Emilia Pardo Bazán, cantaban todavía “el calor de corazón, la generosidad viva, la religiosidad sincera, el recto sentir” del pueblo. Luego, el pueblo desapareció de la vista y su lugar fue ocupado por aquella masa a la que los escritores consideraban ciega y sorda; una humanidad inerte, casi vegetal, que solo nacía, como escribe Unamuno, para crecer, reproducirse y morir. La conciencia de intelectual emerge por vez primera como contrapunto de una visión de la sociedad dividida en una mayoría amorfa, ignorante, pasiva, ineducada, grosera, fácilmente manipulable por los políticos, y una minoría selecta, dotada de inteligencia y sensibilidad, desdeñosa de la política.

De esta primera percepción de su posición en un mundo que comenzaba a estar dominado por el nuevo fenómeno de la masa, se derivarán consecuencias para la actitud que los intelectuales adopten ante la sociedad y la política de su tiempo. La primera fue la de reivindicar para ellos una función propia, la de educadores de la masa, la de indicarle el camino. Y si la masa es renuente para recibir esa educación, no quedará más remedio que recurrir a la palmeta de dómine y al látigo del domador, como escribió en cierta ocasión Ramiro de Maeztu. Además, corresponderá a los intelectuales la tarea de juzgar a los políticos profesionales. El postulado de una masa inerte, ineducada, dotada sin embargo por el sufragio universal de la capacidad de llevar a sus representantes a los parlamentos, arrastró en el periodo de entresiglos el correlato de unos políticos despreciables. En efecto, no se podía ser político sin halagar los sentimientos más rastreros de las masas. ¿Qué son los “jefes ilustres” de los partidos sino unos “santones que tienen que oficiar de pontifical en las ocasiones solemnes”?, pregunta Unamuno. Y Martínez Ruiz dic-

tamina, contundente: “no hay cosa más abyecta que un político”.

En este juicio moral contra los políticos no habría que ver sólo una condena o una crítica de la específica clase política de la Restauración y las elites dirigentes sobre las que recaía la mayor responsabilidad por la situación del país, sino sobre todo un rechazo de la democracia de masa. Lo que los intelectuales de fin de siglo no entienden es que pueda deducirse algún buen resultado político de esa nivelación que impone los veredictos del simple número. Unamuno, por ejemplo, se manifiesta contra la gran ciudad por sus efectos niveladores: como resultado de la masa, la gran ciudad “realza las medianías y deprime la sumidades”. La gran ciudad, lamenta Unamuno, es fundamentalmente democrática y él por su parte debe confesar que siente un “inevitable recelo platónico hacia las democracias”. Y así se nos presentan, en efecto, los intelectuales de la generación del 98: su horror a la masa y su desprecio hacia la política les llevó a definirse sin titubeos contra la democracia, pues si la masa era número y si el número decidía la formación de los gobiernos, entonces los gobiernos estaban también afectados del mismo daño que la masa. Una y otra vez, los autores de fin de siglo vuelven a la idea de la democracia como dañada en su raíz por el hecho de basarse en el sufragio universal. “¿A santo de qué ha de ser demócrata la aristocracia del cerebro?, se pregunta Maeztu; y Martínez Ruiz concretará todavía más: años después de enfrentarse a la cuestión con una retórica de resonancias anarquizantes: “¿Para qué votar? ¿Para qué consolidar con nuestra blanca papeleta cándidamente al Estado?”. Azorín va directo al asunto: “¿Cómo los más podrán ser garantía de acierto? ¿Cómo un entendimiento inculto, torpe, grosero, concupiscente, podrá pesar tanto en balanza pública como una inteligencia fina, cultivada, generosa, altruista? Estas preguntas serán siempre argumentos indestructibles contra el sufragio”, escribe en *ABC*, en 1910. La democracia es una mentira inicua y los políticos, en los sistemas parlamentarios, no podrán ser otra cosa que “servidores vendidos a la multitud”. Baroja no se quedará atrás: cuando llegue a identificarse en su *Camino de perfección* con su personaje Fernando Ossorio, confesará no saber si había “alguna cosa más estúpida que ser republicano” y no veía ninguna otra que “el ser socialista y demócrata”. Nada de extraño que proponga la supresión del sufragio universal y que sea, de todos ellos, el que de forma más reiterada abogó por la presencia de un dictador como única forma de gobierno posible en España: “En España es preciso la dic-

tadura para gobernar”, respondió en una entrevista para *El Sol* el 11 de noviembre de 1931, cuando la República no había cumplido aún su primer año de vida.

Todo esto era moneda corriente en los círculos intelectuales de fin de siglo en Europa y había aparecido también en España antes del desastre del 98: la mediocridad de la democracia constituye uno de los elementos centrales de la cultura política en la que fraguó desde finales del siglo XIX el fascismo. Sería un error, sin embargo, pensar que la derrota ante Estados Unidos y la pérdida de las últimas colonias no afectaron decisivamente a la cultura política de nuestros primeros intelectuales. Pues el tipo de derrota, sin entrar realmente en batalla, y la reducción de la nación a sus fronteras peninsulares y a las islas, con la pérdida casi simultánea y en muy humillantes condiciones de todo lo que se llamaba Ultramar, agravaron al menos dos convicciones sobre las que se había sostenido aquella cultura política. Por una parte, lo que entonces se llamaba raza española aparecía en un punto de degeneración que presagiaba su muerte. Por otra, la nación privada de sus colonias llegaba al punto final de un largo proceso de decadencia iniciado desde mediados del siglo XVII y que anunciaba su pronta bajada al sepulcro, envuelta como ya la veía Vital Fité en el frío sudario. Degeneración de la raza y muerte de la nación vinieron a completar el discurso de los intelectuales sobre el estado social y político de España, que ya veían en pantanosa situación años antes de consumarse en desastre.

La obsesión por la degeneración de la raza fue también, más que española, francesa e inglesa y no debe vincularse demasiado estrechamente con acontecimientos políticos ni atribuirse en exclusiva a una moda del espíritu, al contundente éxito del darwinismo social ni a la crisis general del positivismo. Venía de antes, de la multitud de informes sobre los efectos que la introducción del maquinismo y de las grandes fábricas producían entre la nueva clase trabajadora, recién arrancada del taller artesano o de un entorno rural y asentada de forma miserable y anónima en los suburbios de las ciudades industriales. Nunca quizá –escribía Etienne Buret en 1840 en los dos volúmenes que dedicó a estudiar la miseria de las clases trabajadoras en Inglaterra y Francia, y de los que tanto provecho habría de sacar Karl Marx– ningún ejército vencido y derrotado ha presentado un espectáculo más lamentable que el ejército industrial triunfante. Esa población “degradada y corrompida”, formando una “masa

de hombres” golpeada sin piedad por la “viciosa constitución de la industria” entrañaba un formidable peligro porque todavía podía recordar tiempos mejores, tiempos en los que una familia de tejedores habría podido ofrecer al visitante una silla para sentarse. Ahora, sin embargo, el hábitaculo que ocupaban los ocho miembros de la familia estaba vacío, sin muebles, y la familia entera caída en una situación desesperada. Ese ejército triunfante le parecía a Buret moralmente corrompido: el crimen, la prostitución y la embriaguez reinaban donde antes existía un modesto bienestar.

Para estos primeros estudiosos de las consecuencias del maquinismo, la degeneración de la raza (en el genérico sentido de especie humana, tan habitual entonces) era la expresión física y moral del pauperismo provocado por las grandes fábricas que actuaban al modo de fuerzas satánicas. Las familias de campesinos venían en sus carromatos felices, con la tez sonrosada, en buen estado de salud y con el aire de formar una unidad indestructible. Luego, la fábrica se encargaba de disolver los lazos familiares, la piel comenzaba a palidecer, las carnes a enflaquecer y el alcohol a extenderse con toda su secuela de vicios y desmoralización: “los obreros están palidos y delgados... es evidente que la raza degenera”, escribía ya Leon Faucher en su informe sobre Manchester en 1844, adelantándose al pesimismo racial de Louis de Gobineau y cincuenta años antes de que Max Nordau, con su éxito de ventas, *Degeneration*, extendiera las teorías de Lombroso por todo el mundo. Pero ni siquiera Faucher era original: cuatro años antes de que apareciera su informe, Villermé describía con idénticas palabras lo sucedido a una familia alemana que decidió emigrar a una ciudad industrial francesa: “leur teint se fletrit, ils maigrissent et perdent leur forces”. Para reponerlas, lo que más a mano tenían era el alcohol: la ginebra sustituyó a la cerveza y el mundo feliz que William Hogarth había grabado en su *Beer Sreet* se transformó rápidamente en el cuadro de depravación que ofrecía *Gin Lane*, con sus rostros marcados por la enfermedad, la apatía, el hambre, la degeneración física y la muerte en el suburbio de la gran ciudad. Fue ese cuadro, adelantado por Hogarth desde mediados del siglo XVIII, el que se extendió por todas las ciudades industriales desde las primeras décadas del siglo XIX.

Una población pálida, enflaquecida y, a los ojos de una asustada clase media, degenerada y viciosa, irrumpió así en las ciudades en proceso de industrialización antes de que la multitud o la masa

dejara constancia de su presencia en las rebeliones y revoluciones de 1848 o, más adelante, en 1870. Desde que el doctor Benedict Morel publicara en 1857 su *Tratado sobre las degeneraciones físicas, intelectuales y morales de la raza humana y de las causas que provocan estas modalidades patológicas*, todo evocaba caída, decadencia, degeneración. Los franceses atravesaron el doloroso trance de contemplar a los soldados alemanes hollando el solar patrio. Las librerías comenzaron a rebosar de títulos como *Des causes de la decadence française*, *La France dégénérée*, *La chute de la France*. *Dégénérescence* y *criminalité* eran las palabras que habían llegado a simbolizar para las minorías ilustradas el Estado de Francia en los años setenta y ochenta del siglo XIX. La derrota militar, la revolución y la Commune habían provocado un debate sobre los males de la nación y una nueva ciencia, la patología social, con la aplicación de conceptos médicos y biológicos a la evolución de la sociedad había encontrado en ese concepto la clave para explicar el estado presente de la nación. La historia se convirtió en afanosa búsqueda de las patologías del pasado, pues ¿cómo, si no hubiera degenerado, habría sucumbido Francia ante Alemania? Enferma la nación, degenerado el pueblo, que se había convertido en una nueva amenaza de rostro inquietante porque se reflejaban en él todos los vicios. Con la Commune acababa de hacer su entrada en la historia la multitud capaz de rebelarse contra los poderes constituidos e implantar un reino de terror y depravación, pero incapaz de darse un nuevo orden social y político que garantizase la libertad y el progreso. Gustave Le Bon dio un paso más allá de Taine al señalar a la multitud como el lugar de la inevitable regresión y al advertir a los políticos sobre la necesidad de defender el orden social contra la democracia de masa.

Adobado todo esto con una dosis de Nietzsche, se obtenía una mezcla explosiva, pues los elementos irracionalistas, las llamadas a la voluntad, el rechazo del filisteísmo de la sociedad burguesa y la invocación al hombre superior serviría de base para proponer una reconstrucción de la sociedad sobre el desprecio a la masa, regida por sentimientos propios de la condición femenina; la denuncia de la democracia como reino de los mediocres, los capaces de adaptarse a las exigencias de la masa en lugar de darle con el látigo; la exaltación del superhombre en su acepción más inmediata y vulgar, como el que es capaz de separarse de la masa y permanecer ciego a sus halagos. Quiebra de fe en el progreso, degeneración y decadencia, con este desprecio a la masa, a la democracia y con la exal-

tación de la fuerza y la voluntad que por definición radicaba solo en los mejores constituyeron, pues, el caldo de cultivo de las actitudes con que los intelectuales se dispusieron a asumir su papel como conciencia de la multitud.

En España, desde la segunda mitad del siglo XVII se había vivido en la seguridad de que la gloria de la nación había dejado paso a un largo proceso de irremediable decadencia. La historiografía liberal remachó en el mismo clavo: privada de su mejor sangre por el descubrimiento del Nuevo Mundo, atenazada por los grilletes de la Inquisición, desviado el curso natural de su historia por los intereses de una dinastía extranjera, reducidas sus Cortes a la irrelevancia y destruidas sus libertades municipales, España no había aprovechado el chorro de metales preciosos que llegaba de América y los españoles se habían entregado al ocio y a la holganza. La llamarada de patriotismo encendida por la invasión francesa a principios del siglo XIX se había apagado entre guerras civiles, gobiernos despóticos y revoluciones fracasadas. Quedaba el pueblo, y los liberales confiaban en su pronta revitalización que le permitiría hacerse otra vez dueño de su destino. Es más, la exaltación de las glorias del pasado y el lamento por la decadencia del presente pueden entenderse como figuras retóricas del renacimiento que esperaba en el futuro con tal de que se restituyeran las instituciones de la soberanía popular:

Pero desde el fracaso de la revolución de 1868, la confianza de las elites intelectuales en el vigor del pueblo andaba muy mermada. Los institucionistas, con Giner a la cabeza, habían extendido la idea de que el fracaso de un auténtico liberalismo en España se debía a la ausencia de un pueblo constituido y habían fiado, no a la política, sino a una larga obra de educación, la posibilidad única de que algún día el pueblo se recuperase de su postración: mientras no hubiera un pueblo educado, las revoluciones políticas no conducían más que a la quiebra del Estado y al caos. A finales de siglo, ese mismo pueblo, lejos de haberse educado, se había convertido en masa y el relato romántico-liberal de una decadencia a la que esperaba un renacer de libertad y progreso con tal de que el pueblo recuperase su libertad fue sustituido por una especie de darwinismo que postulaba la última razón de la decadencia en alguna enfermedad de la raza. Degeneración vino a sustituir a decadencia como imagen de lo que estaba ocurriendo, una degeneración, por cierto, que no afectaba únicamente al pueblo o a la raza españoles, sino que,

como el desastre ponía de manifiesto, abarcaba también a la nación. Argumentos no faltaban para reforzar el diagnóstico de una pronta muerte de la nación española y de su desaparición del número de naciones civilizadas. España también había sido, como Francia, acaso más, una gran nación, partera de tantas repúblicas en América; en ella nacieron y crecieron robustas las viejas libertades, las Cortes, la democracia municipal. Ahora, del Imperio no quedaban ni los restos y del indómito carácter de los españoles había salido un pueblo zángano, sentado a la vera de los caminos de la civilización, una turba miserable y hambrienta, analfabeta y rural.

Así se consumó el relato de la historia de España como tragedia en la que tras larga decadencia el pueblo renace por haber conservado un vigor soterrado, en el relato trágico de una España muerta, sin pulso, sin vida, a la que esperaba una muerte segura. Los literatos, huyendo ilusoriamente de una ciudad de la que abominaban por sus efectos niveladores, salieron al campo y no encontraron allí más que “pueblos opacos y sórdidos” y una raza doblada por la resignación, el dolor, la sumisión, la inercia ante los hechos, la idea abrumadora de la muerte. Tal era la psicología de la raza española, según la veía Martínez Ruiz a comienzos de siglo. Y no de otra manera la dibujará Baroja en *El Imparcial* el 14 de octubre de 1901 cuando relata su viaje a Labraz un día en que su espíritu quería recrearse en el “espectáculo desolado de un pueblo casi muerto”, y bien que logró su objetivo: le habían dicho que era ciudad agonizante, moribunda y se encontró “un pueblo terrible, un montón de casas viejísimas, amarillentas, derrengadas”, con un viejo solitario y casi mudo sentado en la desierta plaza y, en el horizonte, una recua de mulas tristes, cansadas, levantando nubes de polvo. En lo que escribieron cuando doblaba el siglo, los literatos después llamados del 98 inventaron un país moribundo, unos caminos desolados, unos pueblos desertados, unas callejas sombrías, oscuridad por todas partes.

No fueron ellos los únicos. Cualquier regeneracionista imbuido de su misión, por el mismo hecho de reclamar una España nueva tenía que poner manos a la obra tratando antes que nada de la muerte de España. Sorprendimos al señor Costa, cuenta el periodista de *El Liberal* encargado de la serie “Habla el País”, escribiendo un libro sobre “Muerte y Resurrección de España”. Era a mediados de octubre de 1898 y estaba aún caliente la derrota. La España antigua, dijo Costa al periodista, está muerta. Tal es el hecho del que tene-

mos que partir, que la España que vivíamos ha muerto. Lo único que se puede hacer con ella es sepultarla de una vez, para que no continúe el espectáculo de una nación que es como prolongación de Marruecos. Un gran cadáver tendido del Pirineo a Calpe, así veía Costa a aquella España, como la veía también Maeztu: “Mueve mi pluma el dolor de que mi patria sea chica y esté muerta”, escribió, fustigando la España atrasada e ignorante, nación envilecida por el sistema de recomendación y compadrazgo. Y un institucionista como Rafael María de Labra confesaba en un discurso en el Congreso de los Diputados a finales de mayo de 1898 sentir “miedo de que se apague el fuego que anima a nuestra existencia política y social”; si nos descuidamos, advirtió, “se apagará”. Es el mismo sentimiento que anidaba en el distinguido grupo de catedráticos de Oviedo, Posada, Altamira, Buylla y Sela, cuando hablaban de la “pavorosa y amenazadora crisis de la patria”.

Pero esta abundancia de imágenes de muerte, lejos de constituir el diagnóstico final de una situación, sirve como punto de arranque de un metarrelato de salvación: España está muerta porque espera la resurrección. “Hemos de salvar a España, quiéralo o no”, escribía Unamuno a un amigo, dos años después de recordar en *La España Moderna*, en noviembre de 1898, que sólo los intelectuales hablaban a cada momento de su regeneración. De lo que hablaban, pues, estos intelectuales era de que esperaba a España una gloriosa resurrección si, en efecto, se hacía lo que ellos con toda urgencia proponían, como era el caso de Costa cuando arremetía en la misma entrevista contra quienes querían sumarse al gobierno el día de la Pasión y proponía reaccionar fieramente evocando un “espíritu semejante al del profeta de las visiones... puesta la mira en una Pascua ideal de Resurrección”. Maeztu, por su parte, confortaba su dolor por la patria chica, paralítica y muerta, con el anuncio de encontrarse “España en los comienzos de una grande y necesaria lucha económica, lucha de capitales”, una magna obra de regeneración. Por supuesto, Labra completaba su discurso sobre la agonía de España afirmando que “la educación de nuestros hijos será la base positiva para el renacimiento de España”. Y hasta “los tres” literatos que más refocilaban su espíritu evocando imágenes de muerte –Baroja, Azorín y Maeztu– no tardarán en unir su voces para enviar desde *Juventud*, en diciembre de 1901, un manifiesto a la opinión, “deseosos de cooperar a la generación de un nuevo estado social en España” y solicitar adhesiones que contribuyan “a concretar en

hechos un ideal naciente, el de la “aplicación de la ciencia social a miseria de la vida”.

Resurrección, regeneración, refundación, reconstitución, renacimiento de España: la metáfora de la historia de España como una resurrección por la muerte cristalizó en una representación mental embebida de religiosidad cristiana, proclive por tanto a la introspección, al pesimismo antropológico y a la espera en un salvador. Pues, en efecto, la actitud desdeñosa de la política y reacia a la democracia de la que habían dejado abundantes testimonios los intelectuales en sus primeras apariciones públicas se expresó, tras este viaje por la muerte de España, como espera en “el hombre”, el “buen tirano”, el “tutor”, el “héroe”, el “superhombre” o, más directamente, el dictador que arregle todo esto. Con esta nueva figura, que aparece simultáneamente en la literatura del desastre, en las ficciones literarias y en los escritos de contenido político y social, los intelectuales de la generación del 98 culminaron el relato de la historia de España según el modo trágico: el gran héroe de la tragedia, España, había llegado al punto final de la secular caída y nada quedaba por hacer excepto levantar airadas voces de protesta y esperar su resurrección de manos de algún redentor.

Pero esa culminación se llevó a término suprimiendo del relato su implicación liberal y sustituyéndola por otra claramente reaccionaria. No era por la reconquista de la libertad como el pueblo habría de regenerarse y la nación resucitar del sepulcro: queriendo ser fuertes no podemos ser liberales; debemos ser autoritarios y evolutivos, escribió Baroja. La civilización es algo coactivo, clamó Unamuno, que no veía otra forma de relación del pueblo con la cultura que no fuera la de resignarse al progreso. ¿Democracia, soberanía popular, y qué es eso?, se pregunta adelantándose en veinte años a Lenin cuando preguntaba: libertad ¿para qué? La democracia no es más que el cumplimiento de la ley que cada cual lleva dentro y para eso no se requiere libertad sino cultura. La libertad por tanto no había que dejar-sela a quien no conoce.

Quizá quien mejor comprendió lo que estaba en juego con el predominio de este estado de espíritu fuera un liberal de rancia estirpe que mantuvo, a pesar de su ancianidad y sus dolencias, una mirada racional sobre lo que estaba pasando. Juan Valera mostró, ante todo, su incapacidad de comprender lo que se quería decir cuando se hablaba de la decadencia de la raza latina y la hegemonía de la raza germánica. No acertaba a distinguir quiénes eran los germánicos

y quiénes los latinos pues la misma razón había para llamar sajones a los ingleses, que francos a los franceses, o visigodos, suevos o alanos a los españoles. Por otra parte, aún admitiendo esa incomprendible distinción, Valera no acertaba a ver la decadencia atribuida a la raza latina. Ni en el caso de Italia ni, mucho menos, en el de Francia, estaba justificada: el pueblo francés, escribía, sigue siendo uno de los más industriosos y ricos de la tierra.

Desmontada la teoría general de la decadencia de la raza latina, Valera confesaba sentirse abrumado por la pesadilla insufrible y harto humillante en que se iba convirtiendo el afán de regeneración. Su crítica no podía ser más elemental: quien aspira a regenerarse empieza por creerse degenerado y eso, decía, a nada bueno conduce. Por lo demás, aunque la guerra con los Estados Unidos hubiera dejado a los españoles abatidos y postrados, no había razón alguna ni en la historia ni en la realidad del momento que justificara esa creencia en la degeneración. Por supuesto, si se escudriña la historia con intención malévola aunque inconsciente, apenas podrá encontrarse momento ni caso histórico que no resulte deplorable ni alma de pueblo alguno que no aparezca enferma, corrompida y viciada. Pero eso no será por el hecho en sí sino por la mirada que sobre el hecho se proyecta. Si se miraran las cosas de otro modo, se percibirían también junto a las miserias, las grandezas, junto a los errores, los aciertos, junto a las maldades, las virtudes.

Se trata, pues, de un modo de enfrentarse a la guerra y, más allá de ella, a la situación social y política de España situada en las antípodas de quienes lamentaban la degeneración que había conducido a la muerte. Jamás a Valera se le ocurriría definir la situación de la cultura española de fin de siglo con la metáfora de la charca de aguas pestilentes en cuya contemplación tantísimas veces recreó su espíritu Miguel de Unamuno, evocando a las grandes ranas de Madrid y a los renacuajillos que movían la cola queriendo llamar la atención. Ahora bien, si la visión es diferente, contrarias serán también las consecuencias sociales y políticas, que Valera no tiene inconveniente en deducir de aquellas premisas. La primera: que los curanderos que suponen moribunda a la nación y pretenden sanarla debían callarse y no alborotar y dejar que “sin incesantes trastornos y disparatadas mudanzas la patria se restablezca”. La segunda: que se dejaran de construir buques de guerra y se tratara de “tener poquísimos ejércitos”, dedicando todos los recursos a la industria, a la agricultura y al comercio para volver a ser ricos.

Creerlo le exigía proclamar que la raza “llamémosla ibérica” ni estaba decadente ni iba a su ruina. Pero exigía también deducir una consecuencia estrictamente política: recuperar la sana doctrina de la soberanía del pueblo. En su discurso –por todos los conceptos ejemplar– de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Valera se enfrentó al legado de Cánovas de forma bien diferente a la que fue habitual en los críticos del 98 y aun en la generación siguiente, la del 14, y muy lejos de la beatería que ha rodeado a tan singular político con ocasión del centenario de su asesinato. Lo que Valera le reprochaba no tenía nada que ver con ese desprecio a la política y a los políticos de que hacían gala los jóvenes intelectuales, ni hay en su crítica nada que se asemeje a lo que será después el rechazo radical de Ortega. Es más, la crítica de Valera afecta tanto a Cánovas como afectaría a Unamuno y a Ortega, pues afecta al contenido sustancial de la democracia: a la igualdad entre los hombres y al derecho que tienen a que nadie les gobierne sino quien ellos quieran. Ningún intelectual en el fin de siglo afirma la democracia de manera tan tajante como Valera porque ninguno afirmó como él la igualdad de todos por el hecho de ser hombres: no hay ni debe haber superhumanidad ni superhombres, dijo en ese discurso, en frase que podía dirigirse a Cánovas tanto como a Baroja, Costa, Unamuno o Altamira.

Pero Valera dará todavía un paso adelante. No es sólo que resulta aborrecible cualquier teoría que, partiendo de la decadencia de una nación o de la degeneración de un pueblo, pretendiera condenar a “perpetua infancia e inevitable tutela” a un ser humano por el simple hecho de ser pobre; es que, además, no hay razón alguna para recelar que la igualdad política, el sufragio universal, la ilimitada democracia, han de traer la revolución social, como temía Cánovas. Al revés lo entiende Valera: es esa ilimitada democracia la que acabará con la única razón en que la revolución social pudiera fundarse. Y como aún al pensamiento político se le buscaban justificaciones teológicas, este liberal de pura cepa, más bien descreído, acabará su argumento afirmando que “lo cristiano, lo católico es que la soberanía reside en el pueblo sin distinción de clases y en quien el pueblo delega”.

Dije antes que ningún intelectual proclamó tan altas como Valera su convicciones democráticas. No es verdad: Leopoldo Alas, por ejemplo, reaccionó ante el desastre y ante la avalancha de literatura regeneracionista con un espíritu similar, reafirmando el valor

de la democracia y del sufragio universal y apostando por las inversiones en agricultura e industria. Como Valera, Clarín tampoco se dejó llevar por la pendiente de la retórica de la muerte y resurrección de España, ni, por tanto, invitó a la introspección ni a la intrahistoria, ni anduvo a la espera de un redentor. Todo lo contrario: Clarín atribuyó la derrota no a la degeneración de la raza sino al poder de la máquina; no a una presunta superioridad del obrero yanqui sino al medio utilizado, la industria. La máquina guerrera, escribió en octubre del 98, nace hoy de la riqueza y de la ciencia. Y eso era lo que faltaba en España. La conclusión era obligada: reducir los gastos superfluos y aumentar los reproductivos. Agricultura, obras públicas, industria, educación: ahí debían ir a parar todos los recursos para convertir a España en un país moderno; ahí y a garantizar que el sufragio fuera verdadero. Industrialización y sufragio eran las exigencias para construir una España liberal, moderna y democrática.

El contraste entre el pensamiento de un hombre nacido en 1824, como Juan Valera, y de otro nacido a mitad del siglo, en 1852, como Leopoldo Alas, con el de los intelectuales que se suelen adscribir a la generación del 98 permite comprender mejor la distancia que separa el relato liberal de la historia de España, que es el de Valera y Clarín, de ese otro relato que no puede llamarse sino reaccionario o autoritario, que es el de Unamuno o Baroja. A consecuencia de la humillante derrota, Valera y Clarín sacaron de su visión de la historia de España las últimas consecuencias políticas afirmando la soberanía popular, el sufragio universal y la ilimitada democracia, la reducción del aparato militar del Estado al mínimo imprescindible y la asignación de la mayor cantidad posible de energías y recursos al desarrollo de la industria, la agricultura, el comercio y la instrucción pública. Para llegar a esas conclusiones, fue necesario que se sintieran irritados por el clima general de pesimismo y leyeran la historia en clave muy alejada de un relato de degeneración, muerte y resurrección que fue el propio de la literatura del desastre.

La misma derrota produjo, sin embargo, en quienes habían cultivado una estética de la decadencia, un resultado no ya diferente sino contrario: la nación sólo saldría adelante si se fortalecía el gobierno y se daban vacaciones –temporales o indefinidas– al Parlamento. En este sentido, se puede decir que los intelectuales del 98 significan en lo que escriben en el periodo de entresiglos un corte radical con la tradición liberal española del siglo XIX que tuvo en

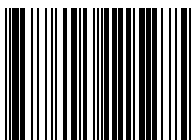
Juan Valera y en Leopoldo Alas a dos de sus últimas grandes figuras. Que ese corte con el liberalismo signifique que los intelectuales del 98 participaran de una cultura política protofascista constituiría, sin embargo, una conclusión muy apresurada. Pues aun si algunos elementos de esa cultura tendrán un amplio desarrollo en el fascismo, su exacerbado individualismo, su repugnancia a cualquier forma de organización y de movilización, su mismo nacionalismo romántico, con el postulado de la tradición eterna, muy alejado del nacionalismo militante y tribal, impide confundir esta cultura política con el culto fascista a la voluntad, la adoración del líder y la movilización de masas. No fueron pre o proto-fascistas, pero estuvieron lejos de ser liberales. Tal vez, de los conceptos acuñados, nada les cuadre mejor que el que ya recibieron en su tiempo: rompieron con la tradición en el terreno de la cultura y se refugiaron en una especie de anarco-aristocratismo en el terreno de la política.

Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política

El presente libro reúne las conferencias pronunciadas en el Círculo de Bellas Artes sobre los acontecimientos ocurridos en el 98 que marcaron de forma tan singular el devenir de España. El debate, propuesto por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, se centró en el significado político y social de aquella serie de sucesos históricos. La pregunta fundamental sobre la que giran estas conferencias es "si, en efecto, el Estado y la política españoles de aquel período, escribe el coordinador, merecían, vistos desde hoy, la misma mirada pesimista e idénticos juicios derogatorios que los recibidos en su día. ¿Qué pensamos hoy, o qué sabemos, de un Estado y de una política crucificados entonces, y para las décadas siguientes, con la fórmula tal vez esquemática pero sonora en su misma rotundidad de oligarquía y caciquismo? ¿Está todo dicho cuando se define aquel Estado español de fin de siglo con la fórmula costiana?"

* * *

ISBN 84-451-1527-8



9 788445 115275